



PLAN DE DESARROLLO

Municipio de Buesaco

2012 - 2015



DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DEL VICEPRESALTO DE INYERDIA

Buesaco sin Barreras



WILSON HUMBERTO PABON LOPEZ
Alcalde Municipal

Buesaco mayo de 2012



CONSEJO DE GOBIERNO

WILSON HUMBERTO PABON LOPEZ

Alcalde

DANIEL ALEXANDER CABRERA GOMEZ

Secretario de Planeación

JOSE ABDON NARVAEZ PAZ

Secretario de Gobierno

ALEXANDRO RODRIGUEZ MONCAYO

Secretario de Obras

SILVIA ESTHER DIEZ JIMENEZ

Secretaria de Salud

TANIA YANIRA DAVILA ASTUDILLO

Tesorera General



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ROBERTH JOAQUIN CABRERA BENAVIDES

Presidente

OSCAR HERNÁN NARVÁEZ ARTEAGA

JAFED RAMÍREZ

CARMEN ESPERANZA CABRERA MATABANCHOY

HERMAN ROBERT CARVAJAL

JAIRO CAIZA PARRA

NILSON LÓPEZDÍAZ

JAIME VICENTE PORTILLO ENRÍQUEZ

CRISTIAN ULISES ROJAS CABRERA

ANA PATRICIA CHAVES CHAVES

CARLOS BURBANO ARGOTI

LEONARDO ADARME LÓPEZ

RICARDO ESTRELLA RIASCOS



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRÍGUEZ

Sector Educación

SERAFÍN ADARME

Sector Comunitario

MIRALDO ORDOÑEZ

Sector Ecológico

SHEYLA LISETH CABRERA VIVEROS

Sector Juventud

ALMER ARMERO MADROÑERO

Sector Cultura

MARIANO EXBERTO NARVÁEZ DELGADO

Sector Agropecuario

MAURO RICARDO ÑÁÑEZ LÓPEZ

Sector Deportivo

CARLOS ALBERTO LÓPEZ

Sector Cafetero

MARÍA AURORA MORENO ORTIZ

Sector Femenino

ANDRÉS PADILLA ZAMBRANO

Sector Desplazados



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
“*BUESACO SIN BARRERAS*”
DIAGNOSTICO GENERAL



DIAGNOSTICO GENERAL

Buesaco, está ubicado en el sector sur occidente del país, hace parte de la región natural Andina, sub región Juanambú. La cabecera municipal se encuentra a 38 kilómetros de la ciudad de Pasto, con variedad de climas y zonas de vida, destacándose por su exuberante riqueza natural, con un clima promedio de 20° C., que lo convierte en la principal fortaleza, de allí que, el municipio es reconocido y por muchos bien llamado, Doctor Buesaco.

El municipio cuenta con una extensión aproximada de 62.032 hectáreas, distribuidas en siete corregimientos y, setenta y tres veredas. Limita al norte con los municipios de San Lorenzo, Arboleda y San José de Albán, por el oriente con el Tablón de Gómez y el departamento del Putumayo, por el sur con el municipio de Pasto y por el occidente con el municipio de Chachagui. La división político administrativa es la siguiente:

Centro Especial Buesaco. Parapetos, Higuerones, Alto Higuerones, Loma Franco Villita, Ijagui, Villa Guayacanes, Ortega las Cochas, Coapitas, Buesaquito, Vareacruz, Pajajoy y Sumapaz.

Corregimiento Santa María. Juanambu, La Curia, Versailles, Hatillo Guadalupe, Hatillo Buenos Aires, Bruselas, San Martin, La Piedra, Altamira, Naranjal, La Veranera, Palosumbo y San Vicente.

Corregimiento Santa Fe. Palacinoy, San Bosco, La Inmaculada, San Miguel, Alta Clara, La Palma, Tambillo, Risaralda, La Represa y Las Cochitas.

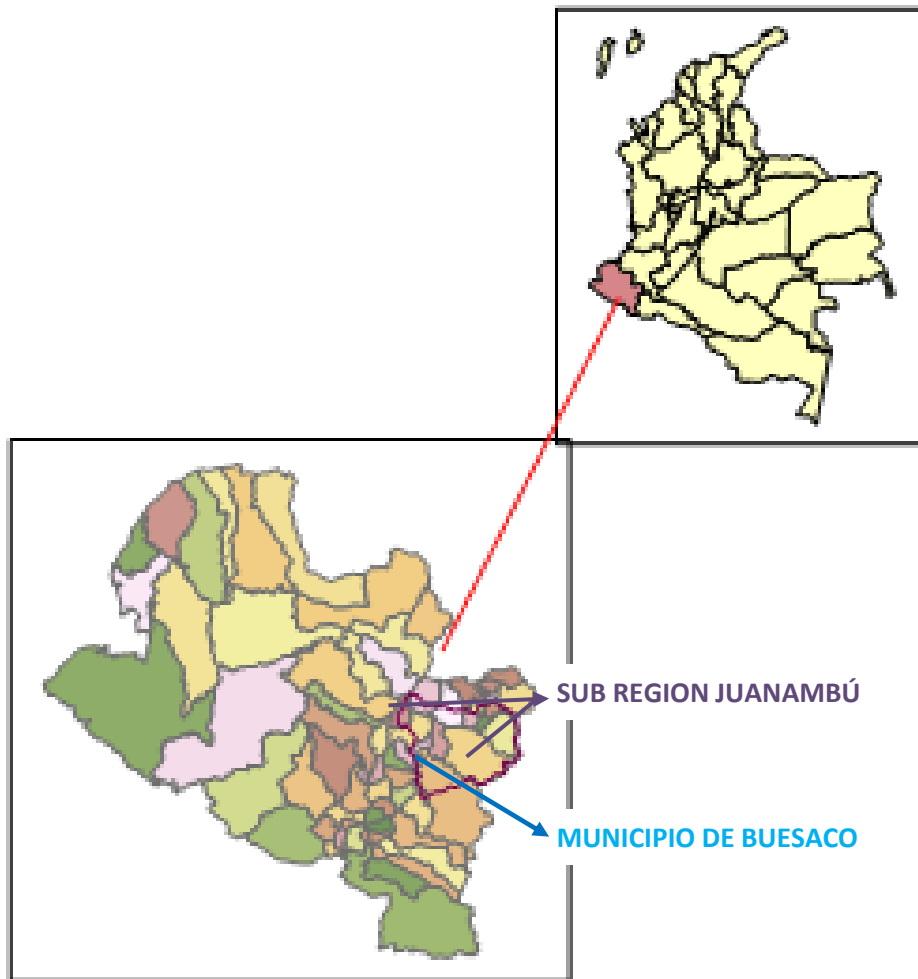
Corregimiento San Ignacio. Medina Espejo, Bermejil, Medina Orejuela, El Salado, Alto Monserrate, Lagunetas, Granadillo de Lunas, Granadillo de Chávez, Tasajera, El Avión, La Sacha y Las Minas.

Corregimiento San Antonio. La Guasca, Bodegas, Llanos de Juanambú, La Cruz de San Antonio y El Retiro.

Corregimiento Rosal Del Monte. Medina Hatillo, Medina Sacanambuy, San Miguel, El Socorro y Alto San Miguel.

Corregimiento Villamoreno. Guayabal Tongosoy, Hato Tongosoy, El Cortijo, Quitopamba, La Esperanza, Llano Largo, Meneses Hurtado, México, El Palmar y San Isidro.

MAPA DIVISION POLITICA



Buesaco, un territorio tan antiguo como su historia, con una gran riqueza, su gente, noble, sencilla y trabajadora, que unida a su estratégico patrimonio ambiental y a las excelentes condiciones climáticas han hecho del municipio una región privilegiada. Sin embargo, en la última década se ha visto seriamente afectado, en gran proporción, por la inclemencia del tiempo, lo que ha dejado como consecuencia un sinnúmero de damnificados, grandes extensiones de tierras afectadas, familias desplazadas, viviendas colapsadas, además de las limitantes de competitividad y las deficiencias en la capacitación del recurso humano, situación que requiere una política dinámica y de largo alcance que integre los principales ejes de desarrollo para alcanzar colectivamente la equidad, la reconciliación y la prosperidad.



Según datos estadísticos del DANE, con base en el censo de 1993, la proyección poblacional para el Municipio diferenciada por cabecera y área rural asciende para el año 2010 a 4.309 y 16.715 en su orden, la cual se especifica en la siguiente tabla. Al respecto, es importante señalar que, no existe una base confiable para la población por veredas, por ello, para evitar sesgos en la información de tipo estadístico tan solo se relacionan las cifras DANE.

El porcentaje de crecimiento en el periodo 1995 - 2010, es del 4.8% para el total de población. Sin embargo, para la cabecera el porcentaje de crecimiento es en muy superior 31.06%, por el contrario, en la zona rural es del -0.14%. La tendencia estadística de las series muestra una disminución de la población rural y un incremento en la del área urbana.

**PROYECCIONES POBLACION POR AREA
MUNICIPIO DE BUESACO (1995 - 2010)**

AÑOS	TOTAL	CABECERA	RURAL
1995	19993	3171	16822
1996	20147	3276	16871
1997	20289	3380	16909
1998	20418	3482	16936
1999	20537	3584	16953
2000	20636	3683	16953
2001	20725	3782	16943
2002	20802	3878	16924
2003	20865	3973	16892
2004	20916	4066	16850
2005	20953	4156	16797
2006	20970	4194	16776
2007	20985	4259	16726
2008	20999	4304	16695
2009	21012	4307	16705
2010	21024	4309	16715

Fuente DANE.



Del total de la población, al inicio del periodo el 15.86% pertenece a la zona urbana, al final esta participación se incrementa al 19.8%. En cuanto a la población rural, al inicio del periodo su participación en el grueso de la población era del 84.13%, al final su participación cae a un 80.16%. Esto evidencia que, el crecimiento de la población se orienta más al sector urbano que rural, pero con una diferencia alta dentro de la participación total, resultando evidente el predominio de la población rural así su dinámica de crecimiento sea descendiente en el tiempo. La disminución poblacional en la zona rural es reflejo de la depresión económica que sufre esta zona.

De acuerdo al censo DANE 2005, la población suma 21.019 habitantes, de los cuales el 22.7% se ubica en la cabecera el 77.3% están dispersos en el sector rural, la densidad poblacional equivale a 37.1 Hab./km². El 49% (11.455) son mujeres y el 51% (11.866) de la población son hombres.

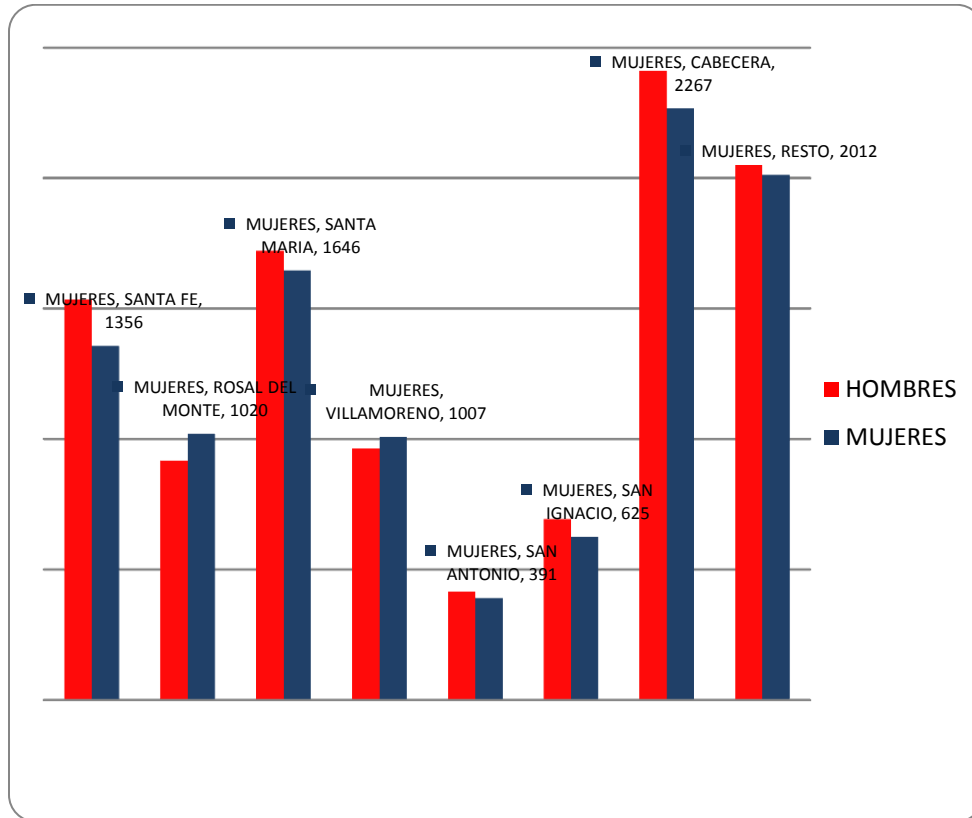
POBLACIÓN CABECERA – RURAL MUNICIPIO DE BUESACO

CORREGIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SANTA FE	1535	1356	2891
ROSAL DEL MONTE	917	1020	1937
SANTA MARIA	1721	1646	3367
VILLAMORENO	963	1007	1970
SAN ANTONIO	415	391	806
SAN IGNACIO	693	625	1318
CABECERA	2412	2267	5079
RESTO	2051	2012	4065
TOTAL POBLACION	10707	10324	21433

SISBEN III Corte Julio/2011



**POBLACIÓN MUJERES – HOMBRES
MUNICIPIO DE BUESACO**



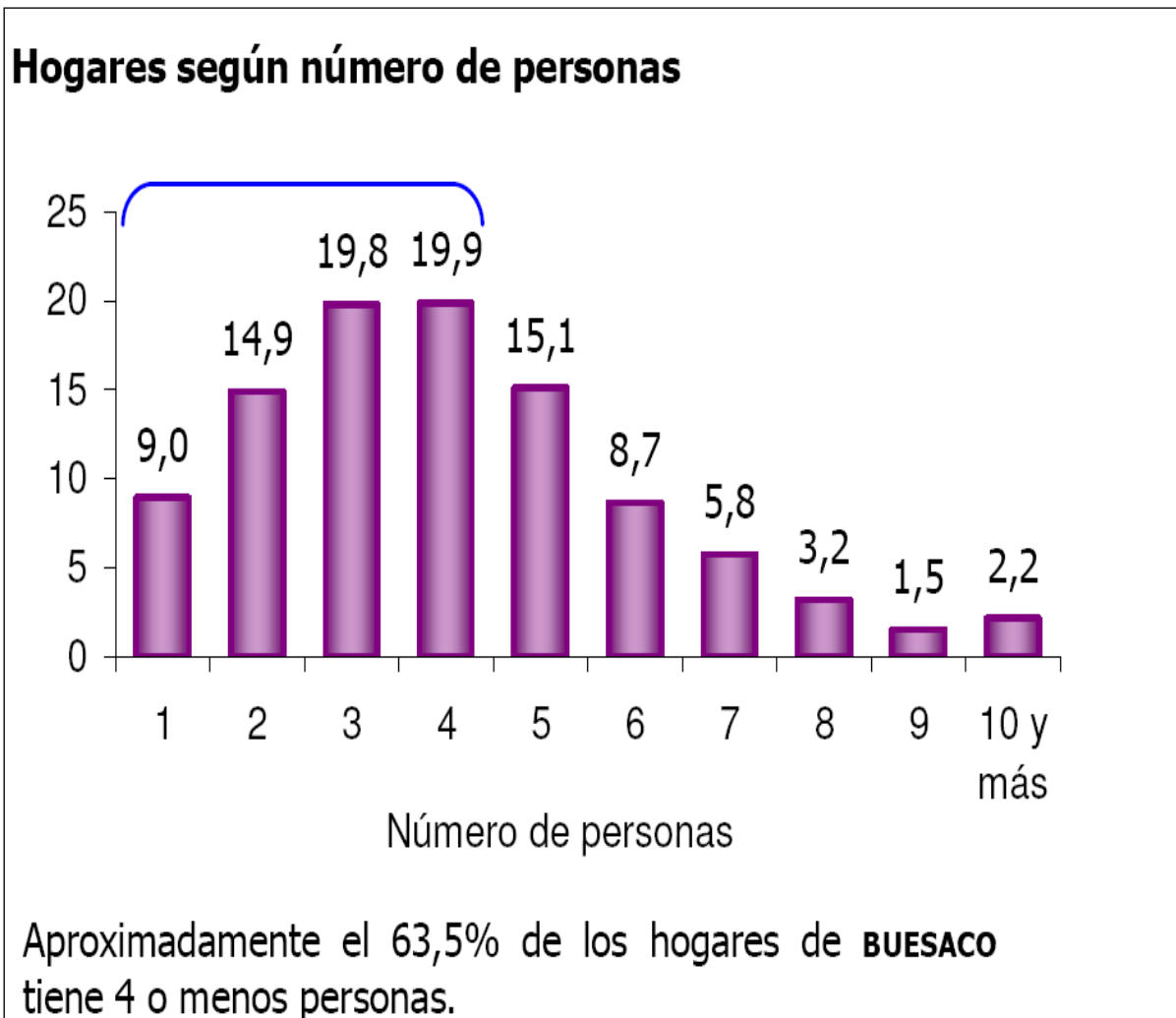
Fuente. DANE.

En la actualidad el crecimiento poblacional no es alto, posiblemente la población debido a las carencias laborales opta por buscar alternativas en otros lugares fuera del municipio, en especial los jóvenes, quienes al terminar su bachillerato deciden continuar sus estudios superiores por lo que deben ubicarse en otras ciudades.

Comparativamente con la población total del departamento de Nariño, la cual asciende a 1.541.956 habitantes para el año 2005, el municipio de Buesaco posee el 1,5% de la población total y ocupa el decimoprimer lugar con mayor población del departamento.



**NÚMERO DE HOGARES
MUNICIPIO DE BUESACO**



Fuente. DANE.

En la gráfica, se observa que el 63% de los hogares del municipio se encuentran conformados por 4 ó menos personas. Pero, las condiciones de habitabilidad son precarias, toda vez que en cada vivienda residen 2 o 3 hogares, esto significa que, en cada unidad de vivienda habitan 12 ó más personas. Además, Buesaco se caracteriza por la conformación de la familia extensa, debido a la importancia de los lazos de parentesco, a las lealtades y a ser considerada como un importante recurso para la satisfacción de



necesidades económicas, de crianza de las nuevas generaciones y de apoyo a los abuelos. Es de resaltar que, en el sector rural la familia extensa es el soporte para la producción agropecuaria por lo que los hijos permanecen en el hogar después de establecer una unión de pareja y, aportan su trabajo y el de la descendencia para las labores del campo y bienestar del grupo familiar.

POBLACION POR ÁREA - SEXO - GRUPO DE EDAD MUNICIPIO DE BUESACO

Edad	Total	Total hombres	Total mujeres	Cabecera total	Cabecera hombres	Cabecera mujeres	Resto total	Resto hombres	Resto Mujeres
Total	20953	10445	10508	4156	1949	2007	16797	8470	8327
0-4	2359	1219	1140	359	186	160	1978	1025	955
5 9	2621	1337	1286	416	218	180	2186	1109	1077
10 14	2665	1353	1313	502	248	231	1929	1100	1057
15 19	2197	1120	1073	446	209	215	1750	908	841
20 24	1623	781	842	336	135	183	1290	643	648
25 29	1340	628	712	307	135	157	1041	495	546
26 29	1222	597	625	283	145	125	1062	457	490
27 29	1154	498	656	222	82	128	1045	412	518
28 29	1123	542	581	234	116	107	891	427	464
30 49	1023	505	518	209	92	107	815	411	404
50 54	886	462	424	164	76	80	720	383	337
55 59	637	329	308	142	56	78	498	271	227
60 64	689	340	349	148	76	65	544	266	278
65 69	483	249	235	121	57	57	368	193	175
70 74	412	201	211	110	47	57	307	155	152
75 79	262	146	116	72	34	34	194	113	81
80 y más	155	92	63	52	26	23	107	67	40
85 y mas	102	46	56	33	11	20	72	35	37

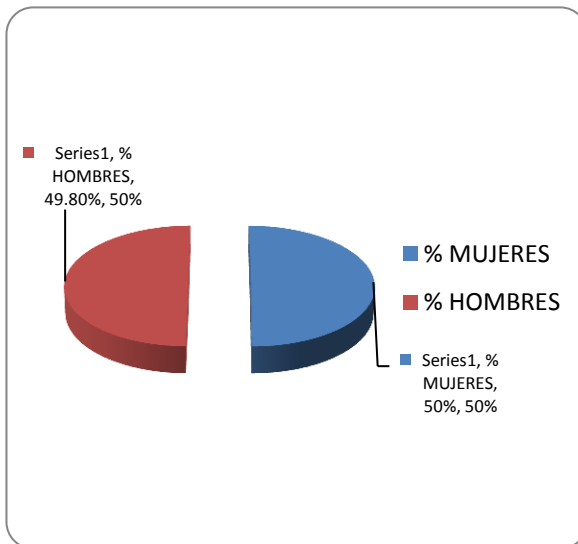
Fuente. DANE AÑO 2005

Otra particularidad, en el análisis estadístico comparativo de la dinámica del crecimiento poblacional entre los años 1993 y 2005, lo constituyen los porcentajes de población masculina y femenina, mientras el primer segmento se mantiene, el segundo tan sólo se incrementa un 1%. De igual forma, la participación de hombres y mujeres se conserva en proporción semejante.

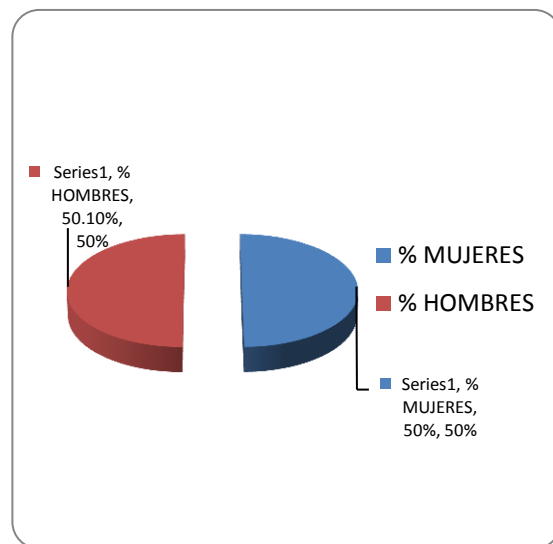


COMPARATIVO POBLACIONAL MUNICIPIO DE BUESACO

AÑO 1993



AÑO 2005



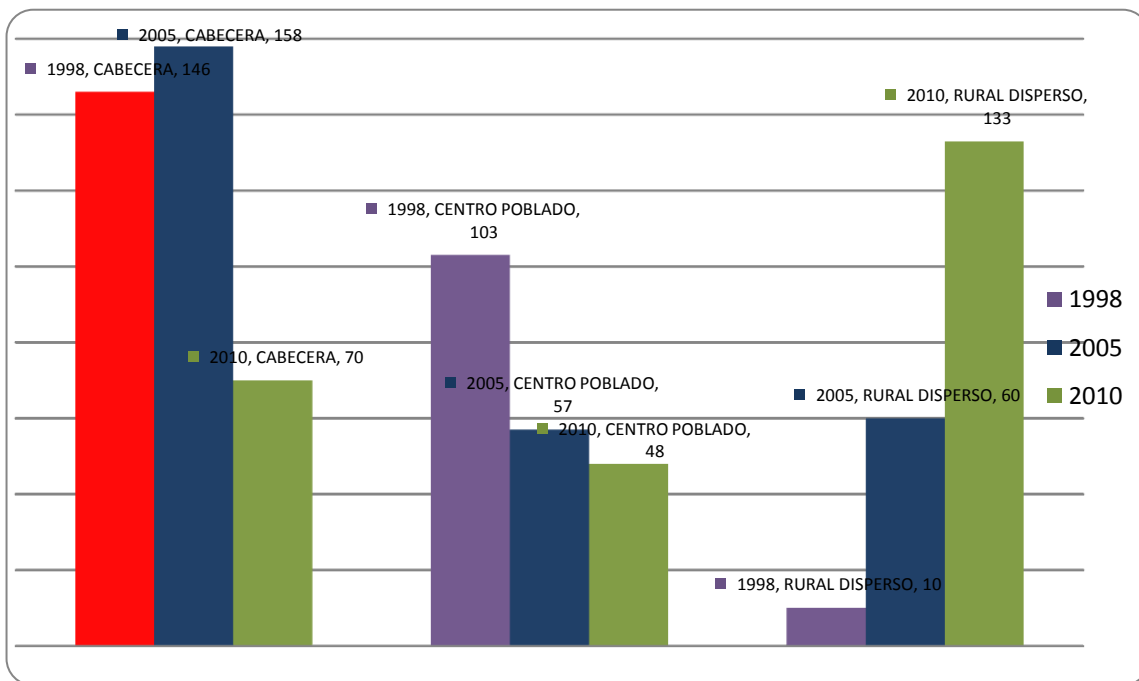
Fuente. Censo DANE Años 1993 y 2005.

Por su parte, la tasa de crecimiento de la población, indicador del incremento ó disminución del número de habitantes en un lapso de tiempo definido, según cifras del DANE (censo de población 1993 y proyecciones), Buesaco arroja una tasa anual de crecimiento de 1.15 personas por cada 100, esto significa que, por cada 100 habitantes hay un aumento por año de 1.15 habitantes. Este indicador socio demográfico del municipio está por debajo de los promedios nacionales y departamentales, que eventualmente, puede reflejar bajos rendimientos económicos y conflictos sociales que generan procesos de expulsión de población.

La tasa de natalidad del municipio de Buesaco para el año de 2005, fue de 13.08 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil, considerada una tasa moderada dentro del contexto nacional y departamental. Esta dinámica evidencia que, la tasa de fertilidad no es tan significativa como para romper la estabilidad demográfica del municipio.



**CRECIMIENTO - TASA BRUTA DE NATALIDAD.
MUNICIPIO DE BUESACO**

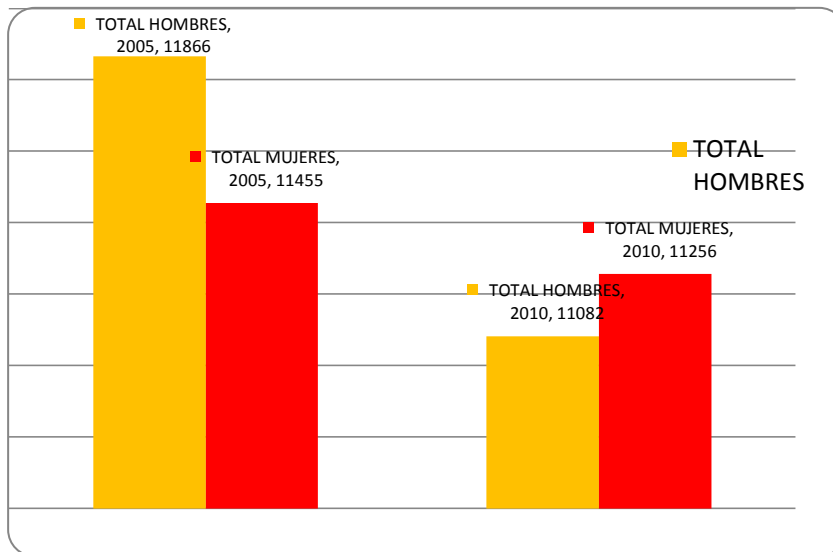


Fuente. Información Estadística DANE

En los últimos tres años, la tasa de natalidad ha ido disminuyendo ostensiblemente, no obstante, para el año 2010 el número de nacimientos en la zona rural creció considerablemente, tal vez por la falta de programas de promoción, prevención, capacitación y sensibilización en la aplicación de métodos anticonceptivos para la población joven del área rural.



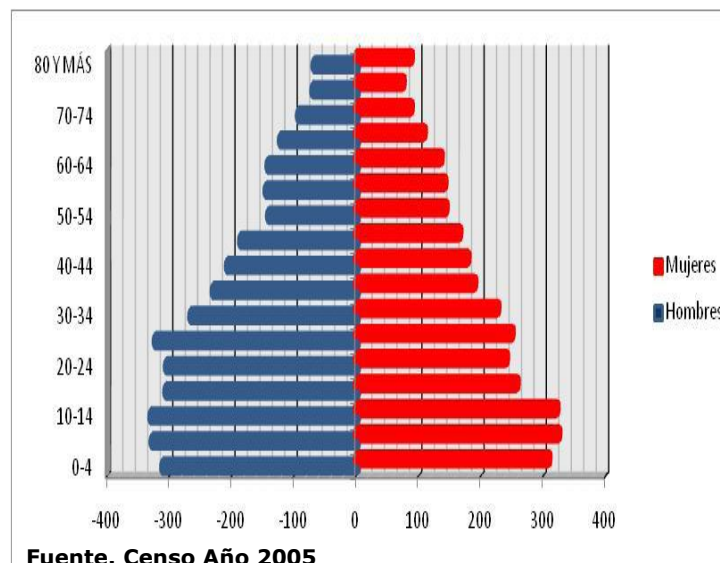
**ESTRUCTURA POBLACIONAL - HOMBRES Y MUJERES.
MUNICIPIO DE BUESACO**



Fuente. Censo DANE 2005 y SISBEN II

En el municipio, según censo DANE año 2005, la proporción de hombres y mujeres se encuentra equilibrada, el 2% corresponde a un mayor número de hombres. No obstante, para el año 2010, según cifras SISBEN II, el número de mujeres supera en un 0.6% a los hombres, lo cual permite establecer que la relación durante los últimos cinco años se ha sostenido.

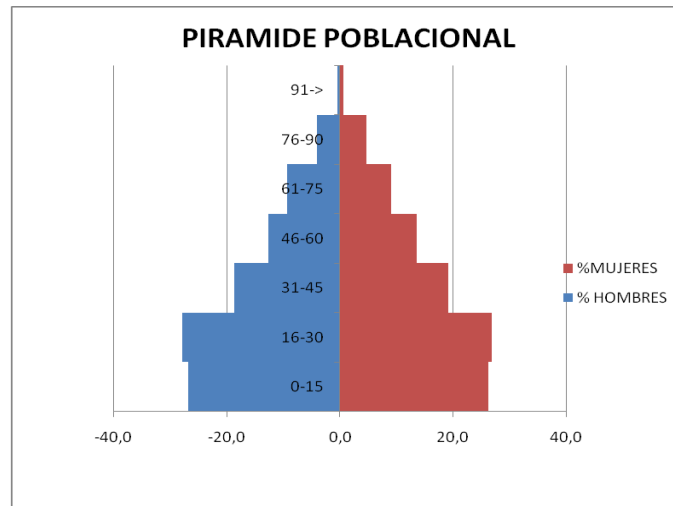
MUNICIPIO DE BUESACO



Fuente. Censo Año 2005



MUNICIPIO DE BUESACO



Fuente. SISBEN II - Año 2010

La caracterización poblacional, según Censo año 2005, indica que el volumen de adolescentes es mayor, concentrándose en el grupo entre 10 a 14 años. El porcentaje de la población entre 0 a 19 representa el 38.94%, mientras que la población en el rango hasta los 29 años corresponde al 44.86%. Para el año 2010, tal y como lo muestra la gráfica, se mantiene el predominio de la población joven, con edades entre los 16 a 30 años. Lo anterior, permite concluir que la expectativa de desarrollo y crecimiento poblacional es bastante alta y la fuerza laboral es sustancialmente fuerte.

**DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR ETAPAS
MUNICIPIO DE BUESACO**

ETAPA	RURAL			URBANO			TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
NIÑOS	1.705	1.639	3.344	346	368	714	4.058
ADOLESCENTES	1.076	1.091	2.167	265	286	551	2.718
JOVENES	2.270	2.170	4.440	568	549	1.117	5.557
TOTAL							12.333

Fuente. SISBEN II.

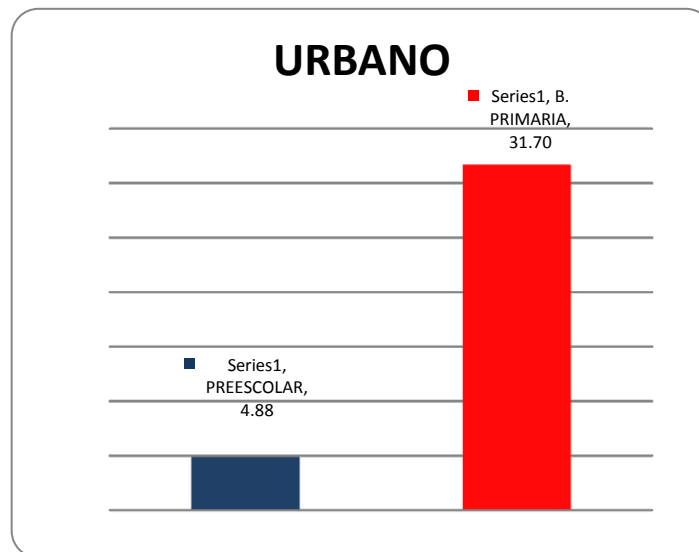


La proporción de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes para el año 2010, constituye el 55.2% de la población total del municipio. Este indicador, al igual que la pirámide poblacional, muestra el predominio de la población joven, de allí que, es necesario incrementar los programas y proyectos dirigidos a este segmento poblacional con el objeto de promover los procesos de formación, producción y consumo de servicios culturales, deportivos y recreativos para fortalecer del buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, la cohesión social, la sana convivencia y la cultura de participación ciudadana.

En lo relacionado con el programa de educación, el municipio cuenta con siete (7) instituciones de educación media y, setenta y dos (72) de educación primaria, acreditando la capacidad necesaria para garantizar al 100% de la población en edad escolar, el derecho fundamental a la educación. A pesar de la dispersión de los Asentamientos, la totalidad de veredas tienen centros educativos, los cuales en su mayoría poseen espacios deportivos y recreativos.

En el año 2011, la población reportada en el sistema escolar asciende a 9.028, de los cuales 5.792 corresponden al sector rural y 3.236 al sector urbano. La población matriculada para educación pre-escolar y básica primaria se encuentra relacionada, así:

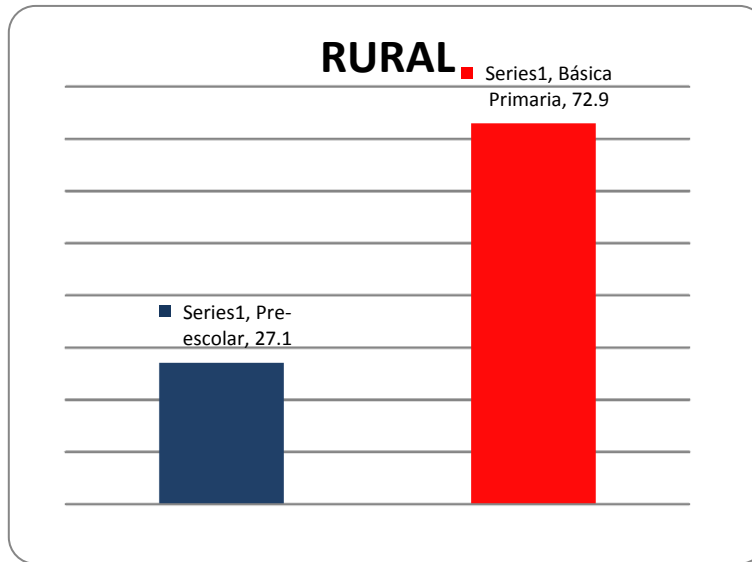
MUNICIPIO DE BUESACO



Fuente. Of. Planeación Municipal



MUNICIPIO DE BUESACO



Fuente. Oficina de Planeación Municipal

En el sector rural se ha incrementado significativamente el cubrimiento de la educación pre-escolar y básica primaria, fruto de los beneficios del subsidio de familias en acción y al programa de restaurantes escolares de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. No obstante, el rendimiento académico no es óptimo, lo que conlleva a concluir que muchas de las familias beneficiarias de estos programas no realizan el debido acompañamiento escolar.

Ahora bien, en lo relacionado con la tasa de deserción escolar y repitencia, el Municipio cuenta con la información correspondiente al total del municipio, la cual presenta un mayor porcentaje de casos de deserción escolar en los grados de básica secundaria con un 9.2%.

TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR

GRADOS	SECTOR URBANO				
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
PREESCOLAR	1	0,36	2	0,73	3
B. PRIMARIA	78	28,36	75	27,27	153
B. SECUNDARIA	53	19,27	66	24,00	119
TOTAL	132	48,00	143	52,00	275



**TASA DE REPITENCIA ESCOLAR - SECTOR URBANO
MUNICIPIO DE BUESACO**

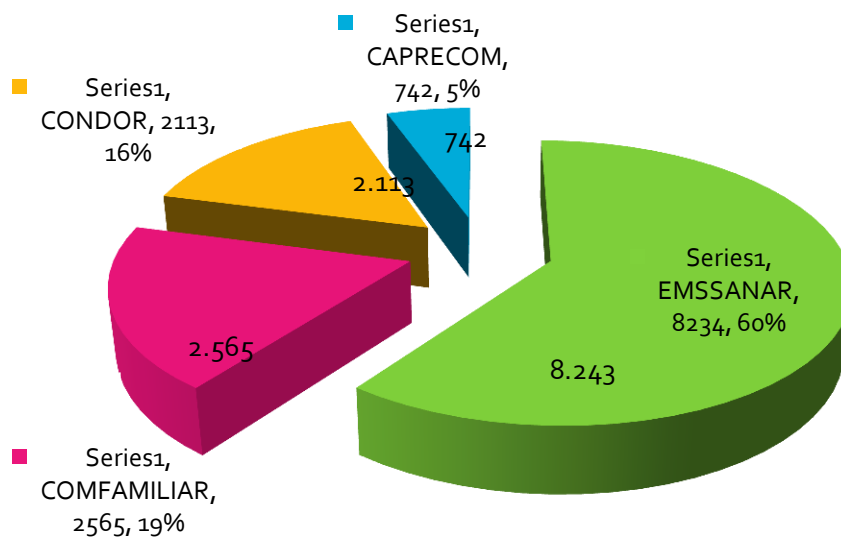
GRADOS	SECTOR URBANO				
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
PREESCOLAR	3	1,23	3	1,2	6
B. PRIMARIA	69	28,28	77	31,6	146
B. SECUNDARIA	48	19,67	44	18,0	92
TOTAL	120	49,18	124	50,8	244

Fuente. Oficina de Planeación Municipal

En lo referente al programa de salud, resulta importante destacar que, el 98.3% de la población se encuentra afiliada al régimen subsidiado.

**REGIMEN SUBSIDIADO AÑO 2011
MUNICIPIO DE BUESACO**

Aseguramiento a 31 de diciembre de 2011 (19.482)



Fuente. Secretaria de Salud Municipal



**REGIMEN SUBSIDIADO - AÑO 2011
MUNICIPIO DE BUESACO**

EPS	POBLACION
EMSSANAR	10.563
COMFAMILIAR	3.717
CONDOR	2.843
CAPRECOM	1.962
TOTAL	19.482

Fuente. Secretaria de Salud Municipal.

La estrategia nacional Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia (IAMI), ha permitido alcanzar excelentes resultados, pues permite realizar un control más cercano a las mujeres gestantes incluidas las etapas siguientes al parto, post parto y el control al recién nacido.

El municipio reporta una mortalidad materna en proporción de 2 por 1000 madres potenciales, que corresponde al 4.12% y la mortalidad perinatal con un indicador de 10 por 1000, para un índice regional de mortalidad poblacional del 20.61%.

**TASA DE MORTALIDAD INFANTIL - AÑO 2011
MUNICIPIO DE BUESACO**

SEXO	SECTOR				TOTAL
	URBANO	%	RURAL	%	
HOMBRES	0	0	1	100,00	100
MUJERES	0	0	0	0,00	0
TOTAL	0	0	1	100,00	100

Fuente. Secretaria de Salud Municipal

Otro indicador significativo, es la disminución en un 50% del número de muertes entre 0 y 6 años, como resultado de la estrategia nacional Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia, en el marco de la cual, se

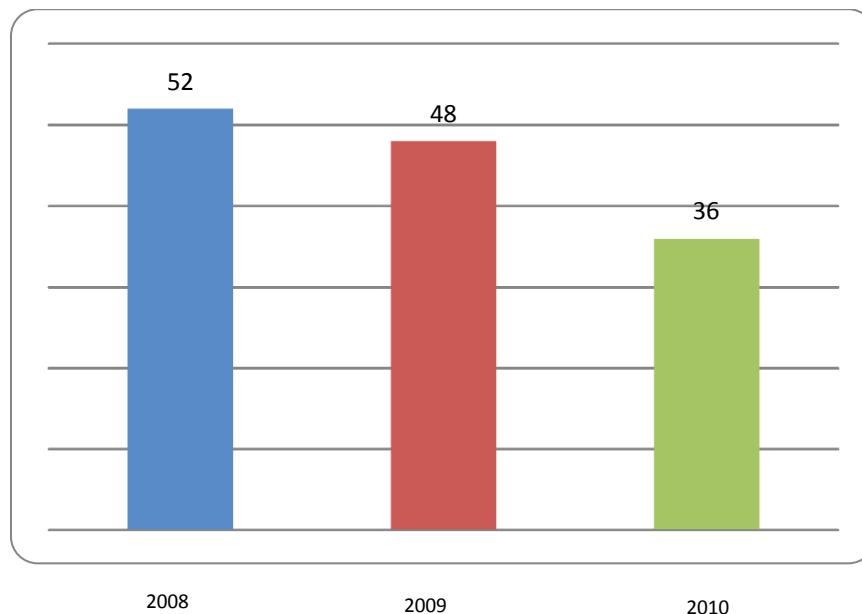


desarrollan diferentes campañas y talleres de capacitación sobre la promoción de la salud infantil, la amplia cobertura de vacunación y la afiliación de 1.354 niñas y niños desde el año 2008 al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Buesaco, al igual que el resto de municipios del departamento, registra como principal causa de morbilidad las infecciones respiratorias agudas seguidas por las enfermedades diarreicas agudas, patologías más frecuentes en menores de cuatro años, convirtiendo a este segmento en el más vulnerable.

Las causas de estas patologías son diversas, en primera instancia se podría destacar que, un gran segmento de la población realiza los procesos de cocción de los alimentos con leña, lo que desencadena infecciones respiratorias, en tanto que, las enfermedades diarreicas agudas se derivan de la mala calidad del agua.

PARTOS EN MUJERES ADOLESCENTES - AÑO 2011 MUNICIPIO DE BUESACO



Fuente. Secretaria de Salud Municipal.

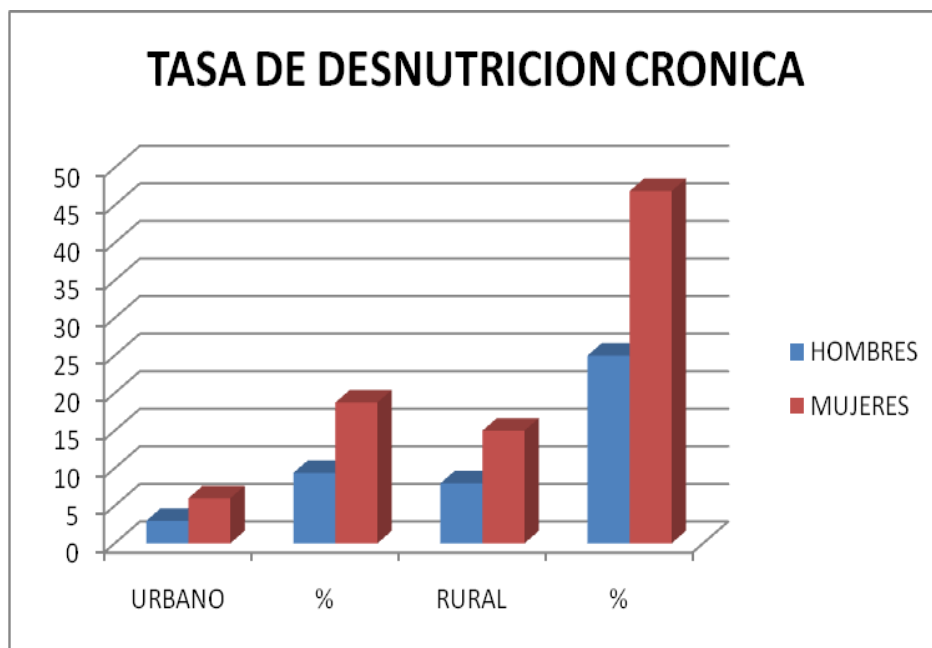


La disminución en el porcentaje de partos en mujeres adolescentes durante los últimos tres años, se debe al incremento en las campañas de prevención de embarazos a temprana edad, mediante la estrategia servicios amigables que permite brindar orientación psicológica personalizada.

De otra parte, la atención a la primera infancia con complemento alimentario a través del programa de Recuperación Nutricional, logra que el grupo de niños y niñas en alto grado de desnutrición mejoren sus condiciones alimentarias.

En este orden, una de las estrategias que propenden hacia un adecuado desarrollo nutricional, es la promoción de la lactancia materna, en el año 2011 850 niños y niñas recibieron lactancia materna exclusiva, debido a la inclusión de madres gestantes y recién nacidos a la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia.

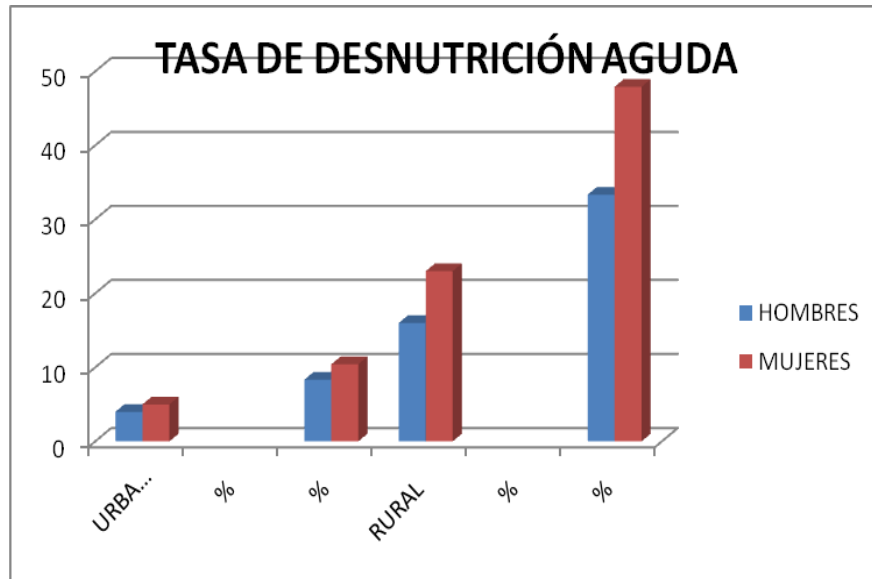
**DESNUTRICIÓN CRÓNICA - AÑO 2011
MUNICIPIO DE BUESACO**



Fuente. Secretaria de Salud Municipal



**DESNUTRICIÓN AGUDA - AÑO 2011
MUNICIPIO DE BUESACO**



Fuente. Secretaria de Salud Municipal

En el año 2011, según estadísticas suministradas por la Secretaria de Salud Municipal, la tasa de desnutrición crónica se incrementó considerablemente en hombres y mujeres alcanzando un porcentaje del 71,88% y la desnutrición aguda un 81,25%, cifras muy altas que conllevan a adoptar estrategias que promuevan una sana y adecuada alimentación, y recuperar los niveles de nutrición a través del suministro de un complemento nutricional. En el siguiente cuadro, se observa el volumen de niños y niñas menores de 5 años (Primera Infancia) atendidos con complemento alimentario.



**COMPLEMENTO ALIMENTARIO – PRIMERA INFANCIA
MUNICIPIO DE BUESACO**

GRUPO ETAREO	SECTOR URBANO				
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
0 A 3 MESES	1	1,25	4	5,00	5
3 A 6 MESES	2	2,50	9	11,25	11
< DE 5 AÑOS	6	7,50	10	12,50	16
TOTAL	9	11,25	23	28,75	32

Fuente. Secretaria de Salud Municipal

**COMPLEMENTO ALIMENTARIO – PRIMERA INFANCIA
MUNICIPIO DE BUESACO**

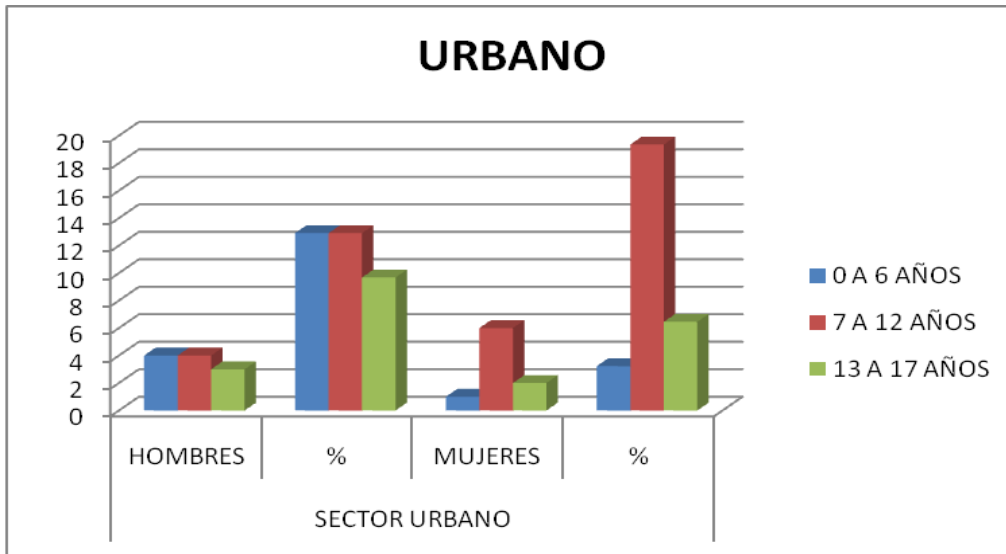
GRUPO ETAREO	SECTOR RURAL				
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
0 A 3 MESES	1	1,25	3	3,75	4
3 A 6 MESES	4	5,00	21	26,25	25
< DE 5 AÑOS	4	5,00	15	18,75	19
TOTAL	9	11,25	39	48,75	48

Fuente. Secretaria de Salud Municipal

Para el caso del maltrato infantil y juvenil, en las siguientes graficas se relacionan las estadísticas sobre las víctimas del abuso en el año 2011, evidenciando que es más frecuente en el sector urbano que en el sector rural y se presenta en mayor grado en hombres que en mujeres.

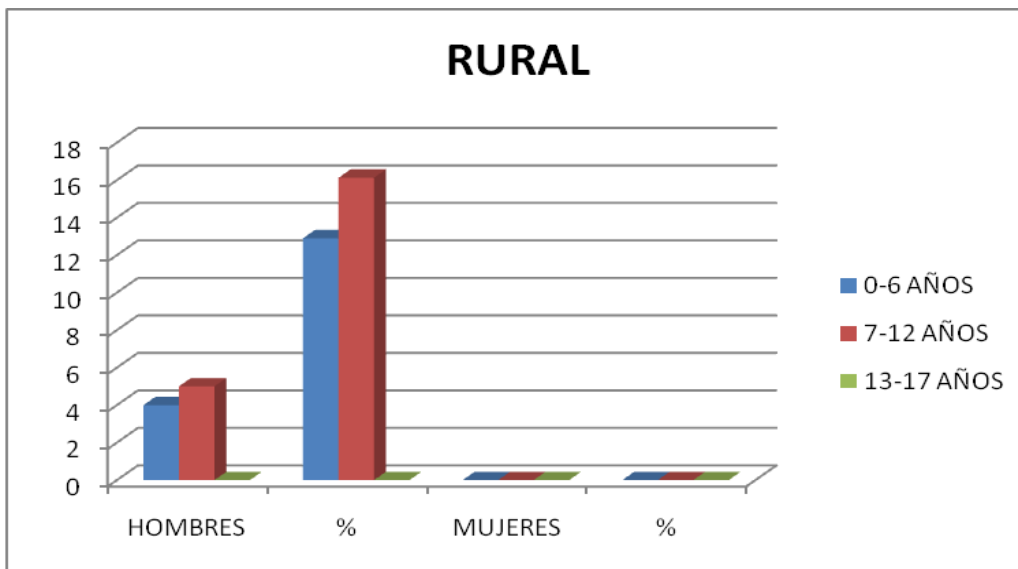


**VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL Y JUVENIL
MUNICIPIO DE BUESACO**



Fuente. Comisaría de Familia

**VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL Y JUVENIL
MUNICIPIO DE BUESACO**



Fuente. Comisaría de Familia



**VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL Y JUVENIL
MUNICIPIO DE BUESACO**

GRUPO ETAREO	SECTOR URBANO				
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL CASOS
0 A 6 AÑOS	4	12,90	1	3,23	5
7 A 12 AÑOS	4	12,90	6	19,35	10
13 A 17 AÑOS	3	9,68	2	6,45	5
TOTAL	11	35,48	9	29,0	20

Fuente Comisaría de Familia

**VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL Y JUVENIL
MUNICIPIO DE BUESACO**

GRUPO ETAREO	SECTOR RURAL				
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL CASOS
0 A 6 AÑOS	4	12,90	0	0	4
7 A 12 AÑOS	5	16,13	0	0	5
13 A 17 AÑOS	0	0,00	0	0	0
TOTAL	9	29	0	100	9

Fuente. Comisaría de Familia



En cuanto a la dinámica económica, el análisis de los sistemas de producción se aborda a partir de las características generales que describen el entorno socio – económico y determinan en buena parte, las posibilidades y limitantes para su desarrollo.

Buesaco es eminentemente agrícola, su dinámica se fundamenta en dos sectores, el primario correspondiente a la actividad agropecuaria y el sector terciario vinculado al comercio y las artesanías.

El desarrollo productivo del municipio, presenta contrastes bien definidos, primero, una economía campesina esencialmente de tipo extractivo basada en la producción agrícola tradicional, con la consecuente presión socio – económica sobre los recursos naturales debido al predominio de la pequeña propiedad, lo que genera deterioro del suelo, flora y fauna con un fuerte impacto ambiental y disminución del caudal hídrico.

Segundo, el valor agregado de la producción es bajo o nulo, la actividad en general responde a materias primas que dependen de las fluctuaciones de la oferta y la demanda, por tanto, constituye una economía de subsistencia altamente vulnerable.

La producción del sector primario, la integran la actividad agrícola, pecuaria y minera, destacándose en primer lugar la agrícola, por ser la que brinda mayor oportunidad de empleo e ingresos a los pobladores, a pesar de las condiciones precarias de producción y generación de excedentes.

Dentro de los cultivos permanentes y semipermanentes, se destaca el café y la asociación café – plátano. La producción de los últimos tres años muestra un crecimiento poco significativo, reflejo del aumento en los costos de sostenimiento y establecimientos de los cultivos, este incremento de precios ocasiona incertidumbre negativa en la perspectiva de generación de ingresos y limita la inversión, aunque el rendimiento de la producción se ha incrementado.

Las estadísticas de los últimos tres años, evidencian que los cultivos transitorios tienen un comportamiento irregular con tendencia a la baja. El crecimiento de áreas de siembra y cosecha tienden a una caída mesurada. Los principales obstáculos de la actividad agrícola en general son, el escaso margen de utilidad que tiene el productor, falta de asistencia técnica permanente, baja tecnología, externalidades coyunturales como el clima, rendimiento de la producciones por debajo de los promedios regionales, lo que deprime la producción, con efectos de desempleo de la mano de obra rural,



caída del ingreso per cápita del municipio y estímulos a abandonar el campo y/o a las plantaciones de cultivos ilícitos.

A su vez, el índice de necesidades básicas insatisfechas para el municipio, según estadísticas DANE, para el año 2005 era de 64.8%, mientras que para el año 2010 de 58,64%, lo que se traduce en una disminución del 6.16%, lo anterior como resultado de los avances en la prestación de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

Respecto a la tasa de empleo, según fuente DANE, el 70% de la población económicamente activa esta empleada en actividades del sector agrícola o ganadero, le siguen en orden de importancia actividades como el comercio y el servicio de educación, las cuales son más representativas en el sector urbano.

Ambientalmente, Buesaco se encuentra en un lugar ecológicamente estratégico, cuenta con uno de los más importantes paramos del Macizo Colombiano que forma parte del corredor Andino – Amazónico; el “Paramo de Bordoncillo”, de alto valor ambiental y gran riqueza hídrica, donde nace el río Juanambú.

Se caracteriza por la riqueza y exuberante belleza de la red hídrica que se emplaza a lo largo y ancho del territorio municipal, cuyas corrientes tributan sus aguas a cuatro redes principales de drenaje que conforman las subcuencas de los ríos Alto Juanambú, Ijaguí, Buesaquito y Bajo Juanambú, lo que permite una alta variedad de ecosistemas y por lo tanto, diversidad de especies biológicas, representadas en la fauna y flora silvestre.

Este capital hídrico junto con la extraordinaria condición climática, constituye la principal fortaleza ambiental del municipio, sin embargo, la ampliación de la frontera agrícola y la extracción de madera como combustible doméstico están ocasionando la transformación de la base natural que la soporta.

Río Alto Juanambú. Tiene una extensión de 19.519 has. que representan el 36.4% del área total del municipio, pertenecen a ésta subcuenca las microcuencas de los ríos Runduyaco, Alto Juanambú, El Tambillo, San Pablo y Saraconcha. De esta subcuenca se destacan las zonas que cubren los ríos Negro y Runduyaco, áreas con bosques primarios y de una gran reserva hídrica y vegetal.

La mayoría de las microcuencas desplazan sus caudales por zonas de pendientes que superan el 40% en suelos profundos y superficiales, dedicados a la agricultura. La parte alta de la subcuenca posee una gran reserva hídrica,



mientras la parte intermedia presenta limitaciones edafológicas para aprovechamiento agropecuario.

Se encuentra en un grado de intervención alto por los efectos del deterioro de los recursos forestales que se han ocasionado por la ampliación de la frontera agrícola y por el deterioro de los bosques debido a la deforestación continua para la obtención de leña para la cocción de alimentos. De igual forma, se presenta algún grado de contaminación debido a la ubicación de algunos asentamientos humanos por la actividad agrícola o por la eliminación de residuos orgánicos.

Río Ijaguí. Su extensión es de 13.298 has. que corresponden al 24.9% del área total del municipio. Las principales microcuencas que lo drenan son los ríos Alto Ijaguí, Las Hachas, Ijaguí Medio, Bajo Ijaguí, Ingasoy y Granadillo.

Los suelos de esta subcuenca son bien drenados, profundos en unas regiones y superficiales en otras, dedicados a la agricultura y la ganadería, donde claramente se ve reflejado el cambio de uso del suelo por la apertura de la frontera agrícola, los procesos de colonización y la explotación de leña para la cocción de alimentos, lo cual ha contribuido a la deforestación y contaminación de sus aguas por la actividad agropecuaria y por la población asentada a lo largo del cauce.

Río Buesaquito. Con una extensión de 10.502 has. que comprenden el 19.5% de la superficie del municipio. A esta subcuenca pertenecen las microcuencas ríos Negro, Chicajoy, Pananacas, Buesaquito y San Antonio.

Los suelos de ésta subcuenca son profundos a superficiales, el relieve con pendientes entre el 25 y 45%. Son tierras dedicadas a la agricultura y la ganadería. En un amplio sector de su recorrido se encuentra el mayor asentamiento de la población del municipio, de allí que, por una parte, se genera contaminación a lo largo del cauce de sus microcuencas, y por otra, sus aguas son aprovechadas para el abastecimiento de los acueductos.

La parte alta de la microcuenca presenta un grado de intervención medio especialmente por la extracción de leña, mientras en la parte baja debido a la ampliación de la frontera agrícola y ganadera ha sido fuertemente intervenida.

Río Bajo Juanambú. Posee una extensión de 10.188 has. que representan el 19% del territorio municipal. Esta subcuenca recibe las aguas de drenaje que tributan al río Juanambú las microcuencas Meneses, Salado y Jaguindo, son tierras con pendientes planas en la parte alta donde se cultivan pastos, y



pronunciadas en la parte baja, suelos moderadamente profundos a superficiales, con presencia de frutales en las áreas cercanas al río Juanambú, especialmente cítricos.



MAPA HIDRICO



Un amplio sector se encuentra totalmente degradado, la vegetación ha desaparecido en un 80% de la microcuenca a consecuencia de la presión antrópica y la escasa precipitación registrada en esta zona.

En el municipio, no se realiza ninguna actividad minera de importancia, entre las principales manifestaciones de tipo mineral que se encuentran están las calizas en las cercanías de la población de Buesaco, región del Naranjal, sus dimensiones solamente permiten que sea aprovechable para la obtención de cal agrícola. También se encuentran algunas minas de recebo conocidas como Albión, Los Laureles e Higueros, las cuales cuentan con la debida autorización ambiental para su explotación.

Además, existen 13 ladrilleras en el municipio, las cuales en su gran mayoría se encuentran ubicadas en el sector de Veracruz cerca al casco urbano de Buesaco. No reportan licencia de explotación, de allí que, no han realizado estudios de impacto ambiental.



Uso del suelo



USO DEL SUELO



CAPACIDAD DE USO DEL SUELO



CAPACIDAD DE USO DEL SUELO



ZONAS DE VIDA



ZONAS DE VIDA



UNIDADES CLIMATICAS



UNIDADES CLIMATICAS



ECOSISTEMAS TRANSFORMADOS



ECOSISTEMAS TRANSFORMADOS



Otro aspecto de gran importancia, lo constituyen los riesgos derivados de las amenazas naturales y antrópicas, identificándose las áreas del municipio susceptibles de estos fenómenos, así: borde occidental de la cordillera central afectado por el sistema de fallas del Romeral, que de acuerdo al estudio de geología, la zona presenta diaclasamiento y relleno de fisuras debido al fuerte tectonismo, mientras que las rocas ígneas, volcánicas y plutónicas se presentan en toda la cordillera centro - oriental, afectadas en su dirección por intrusiones ígneas, formando escarpes pronunciados con bastante fracturamiento.

De las unidades de riesgo presentes en Buesaco, resulta relevante destacar las amenazas de tipo geológico, las cuales se presentan por remoción en masa, por movimiento de tierra, deslizamiento o derrumbes, encontrándose de grado bajo en las regiones de Meneses, Villa Moreno, Rosal del Monte, San Miguel, México, Quitopamba, Llano Largo, Pajajoy, Cortijo, Cuapitas, Tongosoy, Guayabal Tongosoy, La Cruz de San Antonio, El Retiro, Bodegas, La Guasca, Llanos de Junambú, Parapetos, Higuerones y San Antonio. Grado medio, en las veredas de San Isidro, El Palmar, El Socorro, San Ignacio, Alto Monserrate, Medina Sacanambuy, La Sacha, Tasajera, Granadillo de Chavez, Granadillo de lunas, Lagunetas, Medina orejuela, Bermejál, Medina Espejo, El Vado, San Vicente, La Estancia, Veracruz, Naranjal, La Veranera, Altamira, La Piedra, Las Cochas, Juan Bosco, La Inmaculada, San Miguel, Palacinoy, Hatillo Buenos Aires, Hatillo Guadalupe, Alta Clara, La Represa, La Esperanza, Risaralda, Santa Fe, Tambillo y como franja crítica, la zona urbana de Buesaco, Buesaquito, Ortega de Cochas, Ortega Corrales, Ijaguí, Sumapaz, Loma Franco Villa, San Martín, Alto Higuerones, Santa María, La Curia, Juanambú, Versalles y El Alvién.

Por desplomes o derrumbes se localizan en Higuerones y Parapetos y corresponde a movimientos en masa de riscos escarpados que dejan los taludes inestables.

A Buesaco, lo atraviesan cuatro ramales procedentes del sistema de fallas del Romeral, específicamente el sector occidental pasando por la Cruz de San Antonio. La falla denominada San Ignacio, localizada en la parte oriental del municipio, cubre regiones de alto San Miguel, Alto Monserrate, Tasajera, Granadillo de Chavez y Alta Clara. La falla Pasto, cruza las veredas San Miguel, El Salado y la Inmaculada y la falla de Buesaco, la cual se divide en dos ramales, uno de ellos, atraviesa parte de la cabecera municipal, Ijaguí y Santa María, y el otro, pasa por Quitopamba, Cuapitas e Higuerones.



GEOMORFOLOGIA



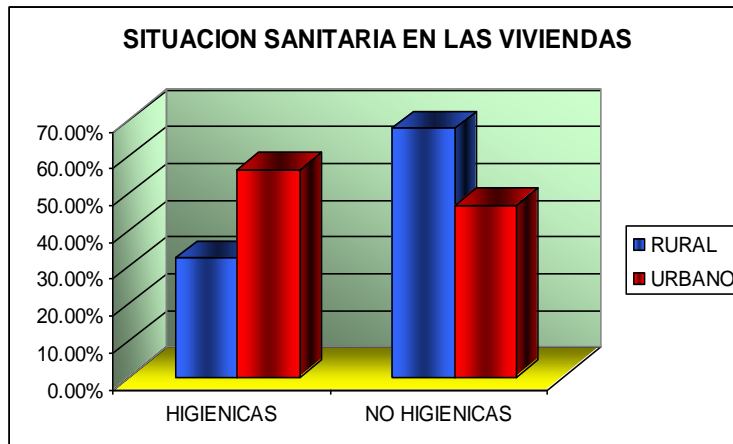
GEMORFOLOGIA



SITUACION SANITARIA

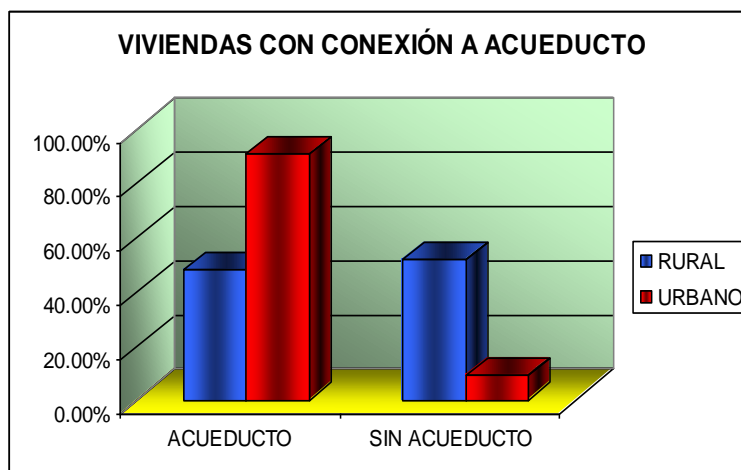
Saneamiento Básico, se tiene que según los resultados del censo sanitario, el municipio cuenta con 5.525, tan solo el 56.4% del sector urbano son higiénicas, en tanto que en el sector rural únicamente el 32.4% de las viviendas son higiénicas.

MUNICIPIO DE BUESACO



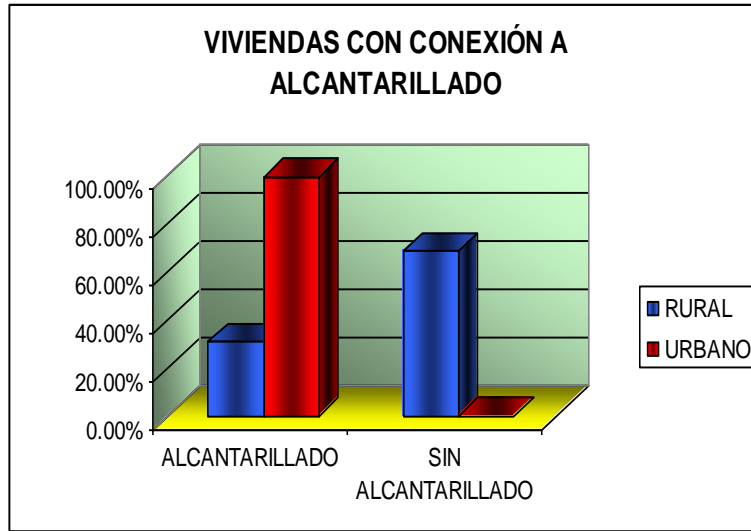
Aunque el sector rural en comparación con el urbano, es más vulnerable en cuanto a la higiene de sus viviendas, el mal manejo de residuos líquidos y sólidos, la inexistencia de conducciones de aguas servidas, la falta de distribuciones de agua potable y su respectivo tratamiento, el casco urbano reporta un alto índice de viviendas no higiénicas (43.6%), debido a la carencia de baños y conexiones internas de agua potable y servida, entre otros.

MUNICIPIO DE BUESACO





MUNICIPIO DE BUESACO



MUNICIPIO DE BUESACO



Cabe resaltar que el Municipio tiene un contrato vigente con la empresa EMAS, a través del cual se depositan en el relleno sanitario Antanas, los residuos sólidos del casco urbano y de la cabecera corregimental de Villa Moreno. En lo referente a los residuos de riesgo biológico, la ESE Virgen de Lourdes y la IPS EMSSANAR incineran estos residuos en la planta de SALVI.



**ACUERDO No. 011
(Mayo 31 de 2.012)**

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE BUESACO PARA EL PERIODO 2012 – 2015.**

"Buesaco sin Barreras"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUESACO,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2, de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que el marco normativo del programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un Programa de Gobierno, el cual servirá de insumo para la formulación del plan de desarrollo para el cuatrienio para el cual fue elegido.
2. Que de conformidad con la Constitución Nacional en su capítulo 2, artículo 339, se establece la necesidad de contar con un Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Territorial, como una herramienta de planificación para el período para el cual el Ejecutivo del respectivo orden fue electo.
3. Que la Ley 152 de 1994 precisa los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.



4. Que se requiere legitimar las propuestas planteadas a la comunidad en el programa de gobierno del Ingeniero **WILSON PABON LOPEZ**, dentro de un marco técnico y concertado con la comunidad, el que en adelante se denominará **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**.

5. Que el Honorable Concejo Municipal de acuerdo a la Ley 152 de 1994, es el organismo de aprobación de los Planes de Desarrollo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adóptese el **Plan de Desarrollo "BUESACO SIN BARRERAS"** para la vigencia 2012-2015. El plan está estructurado en tres títulos, el primero hace referencia a los Fundamentos, el segundo a las Dimensiones, Componentes y Programas y el último, contempla el Plan Financiero y Plurianual de Inversiones.

TITULO I – FUNDAMENTOS

CAPÍTULO I. CONTEXTO

ARTÍCULO 2.- BUESACO SIN BARRERAS

Buesaco, está ubicado en el sector sur occidente del país, hace parte de la región natural Andina, sub región Juanambú. La cabecera municipal se encuentra a 38 kilómetros de la ciudad de Pasto, con variedad de climas y zonas de vida, destacándose por su exuberante riqueza natural, con un clima promedio de 20° C., que lo convierte en la principal fortaleza, de allí que, el municipio es reconocido y por muchos bien llamado, Doctor Buesaco.

El municipio cuenta con una extensión aproximada de 62.032 hectáreas, distribuidas en siete corregimientos y, setenta y tres veredas. Limita al norte con los municipios de San Lorenzo, Arboleda y San José de Albán, por el oriente con el Tablón de Gómez y el departamento del Putumayo, por el sur con el municipio de Pasto y por el occidente con el municipio de Chachagui. La división político administrativa es la siguiente:



Centro Especial Buesaco. Parapetos, Higuerones, Alto Higuerones, Loma Franco Villita, Ijagui, Villa Guayacanes, Ortega las Cochas, Coapitas, Buesaquito, Vareacruz, Pajajoy y Sumapaz.

Corregimiento Santa María. Juanambu, La Curia, Versailles, Hatillo Guadalupe, Hatillo Buenos Aires, Bruselas, San Martin, La Piedra, Altamira, Naranjal, La Veranera, Palosumbo y San Vicente.



Corregimiento Santa Fe. Palacinoy, San Bosco, La Inmaculada, San Miguel, Alta Clara, La Palma, Tambillo, Risaralda, La Represa y Las Cochitas.

Corregimiento San Ignacio. Medina Espejo, Bermejil, Medina Orejuela, El Salado, Alto Monserrate, Lagunetas, Granadillo de Lunas, Granadillo de Chávez, Tasajera, El Avión, La Sacha y Las Minas.

Corregimiento San Antonio. La Guasca, Bodegas, Llanos de Juanambú, La Cruz de San Antonio y El Retiro.

Corregimiento Rosal Del Monte. Medina Hatillo, Medina Sacanambuy, San Miguel, El Socorro y Alto San Miguel.

Corregimiento Villamoreno. Guayabal Tongosoy, Hato Tongosoy, El Cortijo, Quitopamba, La Esperanza, Llano Largo, Meneses Hurtado, México, El Palmar y San Isidro.

Buesaco, un territorio tan antiguo como su historia, con una gran riqueza, su gente, noble, sencilla y trabajadora, que unida a su estratégico patrimonio ambiental y a las excelentes condiciones climáticas han hecho del municipio una región privilegiada. Sin embargo, en la última década se ha visto seriamente afectado, en gran proporción, por la inclemencia del tiempo, lo que ha dejado como consecuencia un sinnúmero de damnificados, grandes extensiones de tierras afectadas, familias desplazadas, viviendas colapsadas, además de las limitantes de competitividad y las deficiencias en la capacitación del recurso humano, situación que requiere una política dinámica y de largo alcance que integre los principales ejes de desarrollo para alcanzar colectivamente la equidad, la reconciliación y la prosperidad.

Ahora bien, el plan de desarrollo es un ejercicio de planeación con visión de largo plazo, donde se encuentran inmersos los principales objetivos, en temas específicos como educación, salud, genero, infancia y adolescencia, medio ambiente, seguridad y convivencia, servicios públicos, saneamiento básico, vivienda, vías, empleo, recreación y deportes, cultura y desarrollo agropecuario, entre otros.

Pero además, para que la planeación del desarrollo municipal no se limite es necesaria su articulación con la ordenación física del territorio, es decir, la construcción de un esquema de ordenamiento territorial, cuya finalidad es propiciar el acceso a la vivienda, al espacio público, a los equipamientos, a las infraestructuras viales y de servicios públicos, en beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes.



Lo anterior demanda, la aplicación de un modelo de gobernabilidad democrático que promueva un desarrollo más igualitario, solidario e incluyente como estrategia para disminuir la pobreza y la inequidad que históricamente ha tenido que enfrentar.

ARTÍCULO 3.- VISION-MISION

VISION

En el año 2015 el municipio de Buesaco se consolidará como un centro agropecuario, eco turístico y cultural competitivo, bajo los criterios de sostenibilidad y democracia, para crear oportunidades de empleo que mejoren las condiciones socioeconómicas, política, culturales y de calidad de vida de sus habitantes.

MISION

Buesaco es una entidad territorial, con autonomía política-administrativa y fiscal, cuyo objetivo fundamental es el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la recuperación de la identidad buesaqueña, el fortalecimiento del sentido de pertenencia, el respeto por los derechos humanos, la generación de una cultura democrática y el reconocimiento y aceptación de las diferencias, para lo cuál dispondrá de su talento humano y de una gestión con criterio gerencial que maneje los nuevos elementos de la administración.

ARTÍCULO 4.- OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de sus habitantes, la recuperación de la identidad buesaqueña, el fortalecimiento del sentido de pertenencia, la inclusión social, económica y política, el respeto por los derechos humanos, la generación de una cultura solidaria y democrática y el reconocimiento y aceptación de las diferencias, para lo cual dispondrá de su talento humano y de una administración con criterio gerencial que maneje los nuevos modelos de gestión.

ARTÍCULO 5.- OBJETIVOS DEL MILENIO - ODM

La Ley 1450 de 2011, preceptúa que de acuerdo con la meta del Plan Nacional de Desarrollo de alcanzar plenamente los objetivos del milenio, las entidades



territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y el Departamento Nacional de Planeación, de la inclusión en sus Planes de Desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente la Nación. Los objetivos del milenio, en su orden apuntan a: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre. Lograr la Enseñanza Primaria Universal. Promover la Igualdad entre los Géneros y la Autonomía de la Mujer. Reducir la Mortalidad Infantil. Mejorar la Salud Materna. Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras Enfermedades. Garantizar el Sustento del Medio Ambiente. Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo.

CAPITULO II ENFOQUES DEL DESARROLLO

ARTÍCULO 6.- ENFOQUES DEL DESARROLLO

Los enfoques de derechos, poblacional y territorial, transversales al Plan de Desarrollo Municipal, propician nuevos modelos de gestión, incorporados a partir de los diferentes programas y proyectos, orientados a superar las inequidades y avanzar en la consolidación de la inclusión social, política y económica, condición básica para alcanzar el desarrollo humano sostenible.

Enfoque Conceptual del Desarrollo Humano Sostenible.

“Buesaco sin Barreras”, reconoce a sus habitantes como la mayor fuente de riqueza, lo que conlleva a realizar innumerables esfuerzos en razón de mejorar su calidad de vida, acoge un enfoque que concibe al ser humano como el mayor patrimonio intangible del territorio, sin dejar a un lado el crecimiento económico, generando espacios para que las actuales y futuras generaciones adquieran conocimientos que les permitan tener un desarrollo humano sostenible para lograr un nivel de vida digno.

En este sentido, el plan se propone orientar las acciones de la Administración Municipal en el cuatrienio, hacia el logro de las condiciones que nos lleven a un Desarrollo Humanitario Sostenible, con corresponsabilidad, solidaridad y participación de todos los ciudadanos.

El Desarrollo Humano Sostenible pretende generar condiciones más equitativas e incluyentes, de allí que, prioriza a la población de escasos recursos, vulnerable, en condición de discapacidad, y la perspectiva de género, logrando



la inclusión social a los grupos poblacionales y territoriales que generación tras generación han venido enfrentando condiciones de pobreza y exclusión, sin dejar de mencionar las estrategias que se deben adoptar en la atención integral a las víctimas del conflicto armado, para que accedan a los derechos vulnerados con un enfoque diferencial teniendo en cuenta género, edad, localidad, etnia entre otros.

“Buesaco sin Barreras”, significa un municipio que posibilita la equidad social, política, económica y cultural, por tal razón, el plan tendrá en cuenta dimensiones como la competitividad, modernidad, crecimiento económico y generación de ingresos, así como la sostenibilidad, la participación, la pertenencia e identidad.

Pero además, el Desarrollo Humano Sostenible se basa en el respeto y la garantía de los Derechos Humanos a fin de garantizar a los sectores en situación de mayor vulnerabilidad la participación activa como gestores de su propio desarrollo y abrir espacios para la incidencia y toma de decisiones en lo público, lo privado y lo comunitario.

Bajo estas consideraciones, el Desarrollo Humano Sostenible se estructura en los siguientes elementos compartidos por todos, a partir de las características físicas, sociales, culturales, económicas, geográficas, administrativas y financieras de la entidad territorial.

Competitividad. En sectores prioritarios para insertar la economía local en la dinámica económica regional.

Flexibilidad. Para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles de gobierno.

Integralidad. En el enfoque de análisis de la realidad en que se desarrolla el proceso planificador.

Prospectivo. Para orientar el accionar de lo público, lo privado y lo académico en la construcción de una visión colectiva de desarrollo.

Liderazgo. Para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas.

Sostenibilidad. En la definición y ejecución de políticas públicas para garantizar la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos para no comprometer los recursos naturales de futuras generaciones.



En síntesis, estos elementos orientan los fundamentos de las Políticas Públicas, que se materializan en el plan de desarrollo, el cual hace énfasis en la política social, que se concreta a partir del enfoque de derechos, poblacional, de equidad de género y territorial.

Enfoque de Derechos.

El enfoque de derechos, está orientado a garantizar los derechos fundamentales de la población y el respeto por la diversidad social, económica y cultural, mediante el desarrollo de sus potencialidades y el incremento de oportunidades para alcanzar colectivamente un desarrollo humano sostenible.

Pero además, constituye la participación y corresponsabilidad ciudadana como gestores de su propio desarrollo social, cultural, económico, político y ambiental. Involucra también la solidaridad y la cooperación para alcanzar objetivos comunes que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, a fin de superar condiciones de pobreza y exclusión social.

Lo anterior implica, renovar las políticas públicas encaminadas a la protección integral de la población sin diferenciación de ninguna índole ni distinción de credo, raza o filiación, es decir para derrotar las prácticas discriminatorias.

Enfoque Poblacional.

El enfoque poblacional parte del reconocimiento de los derechos humanos como referente fundamental del Desarrollo Humano sostenible, implica reconocer las diferencias y las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas, que se generan en razón de la edad, el género, la etnia, la orientación sexual y la situación de discapacidad, las cuales se traducen en impedimentos para acceder en igualdad de condiciones a las oportunidades y beneficios del desarrollo.

La Administración Municipal fomentara la restitución de los principios y valores, pilares esenciales de una sociedad donde las relaciones se cimentan en la equidad, en el respeto y la armonía, condiciones que contribuyen a garantizar la convivencia pacífica.

a. Equidad de Género. El enfoque de género se refiere fundamentalmente a la obligación de promover un cambio político, social y cultural encaminado a



restablecer el derecho que tienen las mujeres a la igualdad en términos de participación, compromisos, oportunidades y beneficios del desarrollo.

De allí que, en el plan se establecerá un tratamiento diferenciado, que permita generar las condiciones necesarias para que las mujeres puedan construir proyectos de vida equitativos, libres de violencias y dependencias económicas, emocionales y culturales.

b. Infancia, Niñez y Adolescencia. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1098 de 2006, el municipio de Buesaco contempla en su plan de desarrollo la protección integral y el reconocimiento como sujetos de derechos a la primera infancia, la Niñez y la Adolescencia, el cumplimiento y garantía de sus derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La prevalencia de sus derechos. La corresponsabilidad y la responsabilidad parental.

c. Discapacidad. La Ley 1145 de 2007, ha previsto que el municipio, de acuerdo con sus competencias, incorpore en el plan de desarrollo los diferentes elementos integrantes de la política pública para la Discapacidad, con el fin de promocionar y garantizar a la población en condición de discapacidad el goce de sus derechos fundamentales, el fomento de su integración social, la promoción de entornos protectores, su habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades para asegurarles una vida digna.

d. Víctimas del Conflicto. De conformidad con las disposiciones previstas en Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), el plan de desarrollo formula acciones integrales de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, involucrando a la población víctima del desplazamiento forzado y aquella población víctima de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, procurando una atención diferencial que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada situación y grupo poblacional específico.

e. Superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos. La Resolución No. 0526 de 2012, preceptúa que el plan de desarrollo y el presupuesto del municipio deben contener la estrategia territorial para superación de la pobreza extrema, la cual se formula e implementa a través de Red Unidos. De allí que, el municipio ofrecerá los servicios y subsidios requeridos, de acuerdo con sus competencias, de tal forma que se beneficie la población en extrema pobreza, para lo cual se focalizara directamente el gasto social hacia este



segmento de la población a fin de apoyar a las familias que viven en extrema pobreza a superar su situación y mejorar su calidad de vida.

Enfoque Territorial.

El enfoque territorial permite reconocer las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre el sector urbano y rural, con el fin de orientar la gestión y la inversión de una manera equitativa, de tal forma que se superen las inequidades y se garantice la inclusión de todo el territorio en las dinámicas de desarrollo.

En este enfoque, primordial para impulsar la equidad territorial, se orienta la gestión pública fundamentalmente hacia las zonas rurales más vulnerables en términos sociales, ambientales y políticos, donde se evidencian los menores índices de desarrollo humano y calidad de vida.

La Administración Municipal proyecta al territorio como un espacio ambientalmente sostenible, solidario, incluyente y competitivo.

Enfoque Metodológico.

El Plan de Desarrollo, se elaboró con un equipo interdisciplinario, el cual diseñó un conjunto de alternativas y escenarios para alcanzar un desarrollo humano sostenible y el mejoramiento territorial en todos sus componentes.

En la fase del diagnóstico, se acopió información primaria, y secundaria a través de las diferentes entidades presentes en la zona, tales como la Federación de Cafeteros, CORPONARIÑO y UMATA, entre otros. La comunidad participó activamente en los diferentes talleres que se realizaron en cada uno de los corregimientos, incluidas sus veredas, cuya concertación permitió establecer las necesidades particulares, el estado actual del municipio y las acciones requeridas para la construcción de un nuevo territorio.

El inventario del diagnóstico territorial y la síntesis ambiental, se soportan en cartografía básica y temática a escala 1:50000, con la que se precisó cada uno de los componentes físico, económico, social, administrativo y cultural del municipio.

La fase prospectiva, es el resultado del análisis territorial y de la participación de la población en la identificación de necesidades y elaboración del esquema



de prioridades, apoyando de manera eficaz a la formulación del plan de desarrollo Buesaco Sin Barreras.

La Administración Municipal implementará un modelo de gestión pública orientada al logro de resultados, que contribuya a la consolidación de una gestión transparente y participativa, cuyo fin es la asignación eficiente de recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos de gobierno.

Ahora bien, para que la comunidad pueda ejercer el control social, la Administración Municipal proporcionará la información sobre la eficiencia y efectividad de las políticas implementadas, fomentando así una participación juiciosa, seria y responsable, y con un amplio sentido de la corresponsabilidad en los procesos de planeación y priorización de los recursos públicos.

CAPITULO III. MODELO DE GESTIÓN

ARTÍCULO 7.- BUESACO SIN BARRERAS

A partir de la mayor riqueza del municipio, nuestra gente, construiremos un "Buesaco sin Barreras", con gente dispuesta a trabajar colectivamente para consolidar el territorio como un centro agropecuario, eco turístico y cultural competitivo.

En Buesaco, privilegiado por tener uno de los mejores climas de Colombia y la habitual calidez de sus habitantes, están dadas las condiciones para convertirse en el polo de desarrollo eco turístico y cultural más promisorio del departamento.

El plan de desarrollo 2012 – 2015, focaliza la acción gubernamental en una estrategia para disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población que ha estado excluida de las dinámicas y beneficios del desarrollo, con el propósito de que el número de familias en condiciones de exclusión y vulnerabilidad sea cada vez menor.

El modelo de gestión de lo público, en concordancia con los derechos fundamentales, se centra en la corresponsabilidad social, la solidaridad y la participación permanente de todos los ciudadanos. La búsqueda de un desarrollo humano sostenible debe ser un propósito colectivo donde todos apuesten a una sociedad más justa, solidaria y competitiva.

Corresponsabilidad Social. Se refiere al compromiso y la responsabilidad que tienen la administración y los ciudadanos para el logro de un mejor



desarrollo a través de diálogos permanentes enmarcados dentro de escenarios flexibles, que permiten la incorporación de nuevas visiones y acciones donde los actores puedan visualizarlas para enfrentar las problemáticas sociales.

Solidaridad. Es la herramienta fundamental para garantizar en el tiempo la sostenibilidad de la política social, de allí que, la Administración Municipal y la ciudadanía en general, encaminaran sus acciones para revertir la desigualdad y la exclusión social, cultural y económica.

Participación. La participación permanente de la población es el motor del desarrollo para mejorar su calidad de vida, de allí que, se fortalecerán espacios para que todos los ciudadanos de manera individual o colectiva participen en la discusión, formulación, ejecución y evaluación de los diferentes procesos de la Administración Pública.

Como complemento al modelo de gestión, el plan además define como estrategia fundamental, promover la equidad territorial, cuya dinámica prioriza la intervención social, la transformación física, la gestión institucional y la participación comunitaria en las zonas más vulnerables desde el punto de vista social, ambiental y político, que permitan cerrar de manera equitativa la brecha del desarrollo humano y la calidad de vida, en especial entre el territorio urbano y rural.

En efecto, la visión territorial permite reconocer las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades, con el fin de orientar las políticas, la acción y la inversión de una manera equitativa, de tal forma que se garantice la inclusión de todo el territorio en las dinámicas del desarrollo.

ARTÍCULO 8.- PRINCIPIOS DE GESTION

Los principios éticos en los que se fundamentan las acciones de la Administración Local para una verdadera convivencia democracia y un buen gobierno, son:

Respeto. Un principio básico es el respeto a cada persona, a la diferencia, a la crítica, al ciudadano por el servidor público y al servidor público por el ciudadano, a los recursos y bienes públicos, a la democracia y al medio ambiente.



Transparencia. La Administración Municipal divulgará de manera oportuna y constante todos los procesos administrativos y sus resultados para que los recursos públicos sean tutelados en su integridad y destinación.

Eficiencia. Optimización de los recursos disponibles a favor del bienestar de toda la comunidad.

Servicio. La acción administrativa para satisfacer las demandas y expectativas de la comunidad se hará de manera oportuna y sin discriminación alguna.

Equidad. Distribución equilibrada de la inversión, buscando el beneficio de la población más vulnerable, la disminución de las desigualdades y la equidad en el acceso a las oportunidades en función de la diversidad.

Inclusión. Los ciudadanos son considerados con integridad de derechos y deberes, sin diferenciación de ninguna índole, ni distinciones de credo, raza o filiación.

ARTÍCULO 9.- CRITERIOS DE GESTION

La Administración Municipal velará especialmente por las siguientes acciones de gobierno que dinamizan de manera armónica los principios de la gestión pública.

Comunicaciones para la democracia. Se garantizará el derecho a la información y a la comunicación entre la administración y la comunidad, con el fin de promover la participación en las decisiones, el conocimiento sobre los actos administrativos y un eficaz control sobre la ejecución de los programas y proyectos.

Democracia e inclusión participativa. El Gobierno Municipal fortalecerá las instancias y procesos de participación diversa e incluyente, de tal forma que permitan empoderar las comunidades en la discusión, formulación, ejecución y evaluación de los diferentes procesos de la Administración Pública.

Defensa del patrimonio público y focalización de la inversión. Las acciones se regirán por el principio de primacía del interés general sobre el particular y de defensa de los bienes públicos.

La inversión pública se hará con criterios de racionalización, participación y focalización en prioridades definidas en el Plan de Desarrollo.



Rendición de Cuentas. La Administración rendirá cuentas de su gestión de manera oportuna y periódica a los ciudadanos.

TITULO II. DIMENSIONES, COMPONENTES Y PROGRAMAS

CAPITULO I DIMENSIONES

ARTÍCULO 10.- DIMENSIONES

El plan cuya finalidad primordial es la construcción de un “Buesaco sin Barreras”, se fundamenta en la dimensión poblacional, la dimensión territorial y la dimensión administrativa, a través de las cuales se busca consolidar un municipio, en el cual el desarrollo se revierta en mayores escenarios de justicia social, inclusión territorial y gobernabilidad democrática.

Dimensión Poblacional. Avanzar en la consolidación del Desarrollo Humano Sostenible, exige vencer condiciones de pobreza, de exclusión, de desigualdades y la violencia, esto significa promover escenarios más incluyentes y equitativos, más respetuosos de la convivencia pacífica y la diversidad, mediante la generación de entornos propicios para el fomento y potenciación de los derechos, las capacidades y oportunidades de los ciudadanos y ciudadanas.

Dimensión Territorial. La adecuada orientación de la política de ordenamiento territorial, se constituye como la primera condición para la construcción de un “Buesaco sin Barreras”, esto es, un municipio ordenado, equitativo e incluyente territorialmente, responsable con la sostenibilidad de los recursos naturales y con la prevención de los riesgos con el fin de alcanzar una calidad de vida que dignifique a sus habitantes.

Dimensión Administrativa. Busca la armonización de intereses divergentes a partir del principio de corresponsabilidad para hacer de Buesaco un territorio gobernable, incluyente, democrático y participativo, donde todos y todas cuentan con oportunidades para alcanzar el Desarrollo Humano Sostenible.



CAPITULO II COMPONENTES Y PROGRAMAS

ARTÍCULO 11.- COMPONENTES

El plan de desarrollo a partir de la dimensión poblacional, territorial y administrativa, cuenta con siete componentes básicos que permiten la intervención articulada de la Administración, con una visión integral de la problemática municipal y con un propósito común, avanzar en la promoción de un Desarrollo Humano Sostenible que posibilite construir programas y proyectos significativos en la perspectiva de vivir dignamente.

DIMENSIÓN POBLACIONAL

COMPONENTE VIVAMOS BIEN...VIVAMOS SEGUROS

COMPONENTE TODOS Y TODAS IGUALES

COMPONENTE MAS CULTURA... MAS DEPORTE...MAS RECREACION

COMPONENTE BUESACO EN LA SUBREGION PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

DIMENSIÓN TERRITORIAL

COMPONENTE BUESACO ORDENADO, EQUITATIVO E INCLUYENTE

COMPONENTE BUESACO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y PREVISIVO

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

COMPONENTE BUEN GOBIERNO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE



DIMENSIÓN POBLACIONAL
COMPONENTE VIVAMOS BIEN...VIVAMOS SEGUROS



CAPITULO III VIVAMOS BIEN...VIVAMOS SEGUROS

ARTÍCULO 12.- COMPONENTE VIVAMOS BIEN...VIVAMOS SEGUROS

Buesaco, al igual que el resto de los municipios del departamento, vive uno de los momentos más difíciles en lo concerniente a la seguridad y convivencia ciudadana, como resultado de la marcada presencia de grupos al margen de la ley que, por su ubicación geográfica estratégica, involucra directamente al municipio de Buesaco.

Es importante señalar que Nariño, ocupa el primer lugar en la producción de hoja de coca, segundo en número de desplazados, y en su territorio convergen todos los grupos ilegales, llámese guerrilla, bandas emergentes bacrim y delincuencia común, lo que conlleva a un complejo y diverso conflicto armado, donde la más afectada es la población civil

No menos complicado, resulta el flagelo del narcotráfico, la comercialización de grandes cantidades de alucinógenos ha evolucionado al micro tráfico y con ello, a un arduo conflicto interno entre los grupos armados ilegales y el narcotráfico que se disputan los principales escenarios buscando el control del territorio, situación a la que nuestro municipio tampoco ha sido ajeno, y que se ha constituido en un serio impedimento para el desarrollo humano sostenido, debido al incremento de los hechos de inseguridad, la violencia y la desintegración familiar, y lo más grave, a la participación de los menores de edad en la comercialización, y por consiguiente, en el consumo.

“Buesaco sin Barreras”, requiere un trabajo conjunto de la administración con los ciudadanos, como veedores para contrarrestar los fenómenos que hoy lesionan la seguridad y convivencia de los buesaqueños, tales como, la delincuencia común, la violencia intrafamiliar, el desempleo y la falta de oportunidades, condiciones que generan altos niveles de intolerancia en los ciudadanos.

De allí que, uno de los principales desafíos en nuestro municipio, lo constituye la protección al ciudadano, es decir en la comunidad, lo que implica que éste preserve la tranquilidad en su territorio frente a cualquier amenaza que se pueda presentar, garantizándole el libre ejercicio de sus derechos.

En este sentido, la consolidación de la seguridad, la plena vigencia de los derechos humanos y el funcionamiento eficaz de la justicia, son los principales objetivos a desarrollar mancomunadamente con los gobiernos nacional y



departamental para el fortalecimiento de la seguridad, la lucha contra los grupos armados al margen de la ley, el narcotráfico y la ilegalidad en todas y cada una de sus manifestaciones como el reclutamiento forzado de menores por grupos al margen de la ley.

Problema General. La pérdida de valores, la intolerancia, la falta de convivencia, la indiferencia y el creciente deterioro del tejido social, derivan en violencia que, como conducta resulta inadecuada para resolver cualquier conflicto.

Objetivo General. Mitigar los flagelos de la inseguridad y de la violencia implica cambios de actitudes y comportamiento, hacer cumplir los deberes y derechos para que se resuelvan los conflictos de manera pacífica, mejorar los procesos a la justicia, actuar sistemáticamente sobre los factores que la originan con programas de convivencia que incluyan campañas pedagógicas para fortalecer la coexistencia y la seguridad.

ARTÍCULO 13.- PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Problema Específico. La seguridad se encuentra permeada por la existencia de diversas modalidades delictivas que vulneran el bienestar de la población, situación que se evidencia en el deterioro de la convivencia ciudadana y en el incremento en los índices de inseguridad, violencia intrafamiliar y cotidiana que limitan el desarrollo social y la productividad económica.

Objetivo Específico. Fortalecer y mejorar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana, garantizado a la población los derechos fundamentales, mediante acciones articuladas que promuevan en especial, el respeto a la vida y a la diversidad.

Desarrollar campañas educativas y acciones que generen en la comunidad una cultura de prevención y erradicación de todo tipo de conductas violentas, reducción del maltrato intrafamiliar, la violación de los derechos humanos, y la adición y consumo de sustancias psicoactivas.

PROYECTO BUESACO SEGURO Y JUSTO. El proyecto apunta a debilitar las estructuras del crimen organizado y mitigar su flagelo, mediante acciones de apoyo a los organismos de seguridad con el fin de mejorar las condiciones de seguridad.



Este proyecto también se enfoca en la reducción de comportamientos violentos y conductas transgresoras de las normas, mediante estrategias de formación y restitución social dirigidas a personas infractoras y población en riesgo social.

PROYECTO BUESACO A LO BIEN. El proyecto busca fortalecer y restablecer la convivencia pacífica, para lo cual la Administración Municipal adelantara procesos de capacitación e integración social orientados a recuperar los valores ciudadanos y a la formación para la convivencia, promoviendo por una parte, relaciones basadas en el buen trato, el respeto de los derechos y el cumplimiento de deberes, y previniendo por otra parte, la vinculación de la población, en especial los jóvenes, a los grupos armados al margen de la ley, condiciones necesarias para garantizar la convivencia armónica.

De igual forma, la Administración Municipal, siendo el espacio público el escenario donde se desarrollan actividades que permiten la integración, el encuentro e interacción social, adelantara procesos pedagógicos para su uso adecuado e implementar estrategias de corresponsabilidad y regulación para que las interacciones no sean conflictivas y garantizar su disfrute y aprovechamiento colectivo



DIMENSIÓN POBLACIONAL COMPONENTE TODOS Y TODAS IGUALES



CAPITULO IV TODOS Y TODAS IGUALES

ARTÍCULO 14.- COMPONENTE TODOS Y TODAS IGUALES

“Buesaco sin Barreras”, tiene como base fundamental la dignidad de sus pobladores, de allí que, la Administración Municipal enfoca su gestión hacia la inclusión social de las comunidades más vulnerables, pero para hacer esto posible, hay que trabajar en promover y garantizar oportunidades equitativas para todos los habitantes, esto significa ampliar la cobertura y mejorar la calidad en salud, educación, equidad y género.

Se hace necesario entonces, la conformación del Consejo de Política Social, herramienta fundamental para que, por una parte, desde la administración se formulen programas, proyectos e inversiones con equidad, acogiendo como principios rectores la democracia y la justicia social, y por otra parte, se estimule a la sociedad para el desarrollo de los sectores productivos, que permitan generar nuevas fuentes de empleo e ingresos, condiciones necesarias para avanzar en la consolidación del desarrollo humano sostenible.

Desde esta perspectiva, se orienta los esfuerzos del gobierno municipal para que todos los habitantes, sin exclusión alguna, tengan una vida digna, respetando los derechos fundamentales en el campo social, la atención a las necesidades básicas en educación y salud y como principio esencial, el respeto a la vida.

En lo concerniente a la salud, aunque, la Administración tiene la responsabilidad en la vigilancia y el control del servicio de salud con los prestadores que contrata, los ciudadanos deben constituirse en veedores de la prestación del servicio, como estrategia para optimizar las condiciones y la calidad del servicio. A esto se suma, el desafío que emprenderá la Administración para fortalecer la conciencia de la prevención de los embarazos en las menores de edad.

De igual forma, es un propósito de la Administración aunar esfuerzos con todos los actores públicos y privados para mejorar la nutrición de los niños menores de 6 años y adultos mayores, mediante programas serios y solidarios de seguridad alimentaria y nutricional que permitan a estos segmentos poblacionales que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad social, tener una vida saludable.



En la educación programa especial de esta administración, los esfuerzos estarán dirigidos a establecer un modelo de educación integral, que forme ciudadanos respetuosos de la vida, del ambiente y su entorno.

A su vez, nos proponemos garantizar el derecho a la educación de calidad mediante el fortalecimiento de las instituciones educativas, la ampliación de la cobertura en aulas y programas, tales como el fomento y la inserción a la tecnología, la cualificación de los docentes, y sobre todo la inclusión de los niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad al sistema educativo.

Otro reto importante, para el desarrollo humano sostenible lo constituye la articulación de los niños y los jóvenes con el deporte, por tal motivo, la Administración apunta a la consolidación de alternativas y escenarios para el deporte, la recreación, las actividades lúdicas y culturales, para que estos grupos poblacionales se comprometan con la realización de prácticas físicas saludables que se establecen como factores promotores de la salud, de la formación ciudadana, del bienestar y la convivencia pacífica como estrategia para la reconstrucción del tejido social.

Problema General. Una acentuada desigualdad en las posibilidades que los habitantes tienen para acceder a la atención de las necesidades básicas, con mayor desproporción en la población más vulnerable que no alcanza a beneficiarse del desarrollo político, social, económico y cultural.

Objetivo General. Construir escenarios adecuados para eliminar las condiciones de exclusión e inequidad social, ofertando en igualdad de oportunidades el acceso a los bienes y servicios, para impulsar, garantizar y restituir el goce efectivo de los derechos fundamentales a toda la población.

ARTÍCULO 15.- PROGRAMA EDUCACIÓN SIN BARRERAS.

Problema Específico. Déficit de cobertura, deficiente calidad y un alto índice de analfabetismo, especialmente en el sector rural, donde la población estudiantil, ostenta categorías inferiores, lo que se traduce en menores oportunidades para el ingreso a la educación superior.

Objetivo Específico. Adelantar las acciones necesarias para garantizar, primero, el acceso y permanencia de la población escolar al sistema educativo, segundo, para mejorar la calidad y la pertinencia de la educación, y tercero Implementar procesos deportivos y recreativos como estrategia formativa para



lograr el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la convivencia pacífica y el respeto a la vida.

PROYECTO EDUCACION CON CALIDAD. Con este proyecto se busca mejorar la calidad de la educación potenciando las competencias y su pertinencia para elevar los niveles de aprendizaje, y propiciar el desarrollo humano sostenible mediante una formación de calidad, equitativa e incluyente.

PROYECTO EDUCACION PARA TODOS. Los esfuerzos se enfocan a la ampliación de la cobertura con equidad, para garantizar a la población escolar, especialmente a la población en situación de pobreza extrema (Red Unidos), el derecho a la educación y a una formación incluyente que contribuya a potenciar capacidades en igualdad de oportunidades.

PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE EDUCACION. El proyecto busca el mejoramiento y mantenimiento de la red de infraestructura educativa tanto del sector urbano como rural.

PROYECTO FORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR. Se gestionará la formalización del transporte escolar con la vinculación del sector privado o conformación de Entes que faciliten con este servicio mayor cobertura escolar. Hasta tanto se formalice se desarrollará el decreto nacional 4817 de diciembre 29 de 2010, mediante convenios de asociación con ejecutores de esta clase de servicio escolar

PROYECTO BUESACO DGITAL Se gestionará y promoverá la implementación de comunicaciones digitales, masificación de Internet con el proyecto VIVE DIGITAL nacional y la participación privada con la conformación de Entes o aplicación de la ley 1508 de 2011.

ARTÍCULO 16.- PROGRAMA SALUD SIN BARRERAS.

Problema Específico. Falta de aseguramiento universal a la población de escasos recursos económicos, más vulnerable y con factores de riesgo al sistema de seguridad social en salud. Deficiencia en la prestación del servicio de salud y control de las tasas e indicadores del plan municipal de salud.

Objetivo Específico. Garantizar el derecho a la salud como aporte al desarrollo humano sostenible a través del direccionamiento y coordinación del sector, con programas específicos que se enfoquen hacia el logro de resultados



en calidad y cobertura, en observancia a los principios de equidad, solidaridad y universalidad.

PROYECTO SALUD CON CALIDAD. Se busca garantizar la prestación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad a todos los habitantes de manera oportuna, eficiente y con calidad, en especial a la población de escasos recursos, en situación de pobreza extrema y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda.

PROYECTO SALUD PARA TODOS. Con este proyecto se prevé gestionar y garantizar el aseguramiento universal al sistema general de seguridad social en salud para la población de escasos recursos económicos, en situación de pobreza extrema, más vulnerable y factor de riesgo (Red Unidos).

PROYECTO SALUD PÚBLICA. El proyecto está orientado a motivar la adopción de factores de protección, prevención y control de los riesgos para mejorar las condiciones de salud pública, mediante la aplicación de las acciones establecidas en la normatividad vigente para reducir la morbilidad, mortalidad y factores de riesgo que afectan la calidad de vida de la población.

PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL EQUIPAMIENTO DE SALUD. El proyecto busca el mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud tanto del sector urbano como rural.

Para lograr el fortalecimiento institucional, se prevé la formulación del plan territorial de salud, la consolidación del sistema de información territorial en salud y la aplicación de acciones de vigilancia y control en la prestación del servicio de salud.

ARTÍCULO 17.- PROGRAMA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.

Problema Específico. Población con pérdida de su capacidad física, mental ó sensorial, que carecen de recursos económicos para atender su problemática.

Objetivo Específico. Brindar atención a la población discapacitada vulnerable y de mayor riesgo social mediante acciones de formación, habilitación y adaptación.

PROYECTO DISCAPACIDAD SIN BARRERAS. Desarrollar acciones articuladas para atender, proteger y apoyar a la poblacional en condición de



discapacidad, para que, de acuerdo a sus necesidades y capacidades se les brinde oportunidades para su recuperación, uso de aditamentos, adaptación y formación que les permitan mejorar sus condiciones de vida, primordialmente a la población en situación de pobreza extrema a través de la Red Unidos.

ARTÍCULO 18.- PROGRAMA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Problema Específico. Los niños, niñas y adolescentes de las familias más pobres y vulnerables presentan deficiencias en nutrición, en desarrollo psicomotor y en procesos de socialización; se ven expuestos a situaciones de abandono, abuso, explotación y maltrato, que sumado a las altas tasas de deserción escolar y condiciones laborales precarias, traen consigo consecuencias negativas en el desarrollo cognitivo, social y emocional.

Objetivo Específico. Promover el desarrollo integral, diverso e incluyente de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, lo cual implica orientar los esfuerzos para ofrecer atención, seguridad y asistencia a los niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema (Red Unidos), mediante la articulación al sistema nacional de bienestar familiar y la corresponsabilidad ciudadana en la promoción de la nutrición y los hábitos saludables, la prevención del maltrato, el abandono y la violencia, y la formación y respeto a sus derechos.

PROYECTO BUESACO UN TERRITORIO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES.

El Plan de Desarrollo "Buesaco sin Barreras", en armonía con el código de la Infancia y la Adolescencia, pretende garantizar mejores condiciones de salud, nutrición, educación, recreación y habitabilidad a los niños y niñas de la primera infancia, la infancia y adolescencia en situación de riesgo y vulnerabilidad social para su pleno y armonioso desarrollo, y el goce efectivo de sus derechos, relacionados así:

Primera Infancia. Promover el desarrollo integral diverso e incluyente de la primera infancia en condiciones de vulnerabilidad desde la perspectiva interdisciplinaria del ciclo vital, la protección de los derechos y la articulación interinstitucional para la atención de la salud, la nutrición y la recreación.

El Derecho a Existir. Proteger la salud y nutrición de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud, desde la gestación, con el propósito de garantizar su desarrollo físico, psicológico e intelectual hasta los 18 años de



edad, principalmente en población en situación de pobreza extrema (Red Unidos).

El Derecho a Desarrollarse. Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales con el propósito de garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, enfatizando en la población en situación de pobreza extrema (Red Unidos).

El Derecho a la Protección. Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales con el propósito de garantizar la protección integral de niños y niñas de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, priorizando en los hijos de familias en situación de pobreza extrema (Red Unidos).

El Derecho a Participar. Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales con el propósito de garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes, mediante la implementación de escuelas de gobierno y semilleros de liderazgo con niños y niñas adolescentes y jóvenes.

Este proyecto, si bien apunta al mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, también exige el fomento de su corresponsabilidad social para que se constituyan en gestores estratégicos del desarrollo municipal.

Pero además, en concordancia con lo preceptuado por la Ley 1098 de 2006, la Administración Municipal, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias, propenderá por la selección de un Hogar de Paso según los lineamientos definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la ubicación inmediata y transitoria de un niño, niña o adolescente, que requiere protección integral cuando no aparecen sus padres, parientes o persona responsable del cuidado y la atención necesaria.

ARTÍCULO 19.- PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Problema Específico. Las familias más pobres y vulnerables presentan deficiencias alimentarias y nutricionales.

Objetivo Específico. Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas de la primera infancia, los preescolares y escolares, mujeres gestantes, ancianos y familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.



PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA. Este proyecto tiene como finalidad incrementar la población estudiantil beneficiaria con alimentación escolar focalizándose por estado nutricional.

De igual forma, se busca gestionar el sistema de seguridad alimentaria y nutricional de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social para garantizar en forma progresiva la complementación alimentaria y la educación nutricional, a fin de incrementar los niveles de salud y potenciar sus capacidades humanas.

ARTÍCULO 20.- PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Problema Específico. La mujer ha sido la principal víctima de los delitos de abuso, violencia sexual e intrafamiliar, tiene menores posibilidades de acceso a la educación formal, además experimenta una gran desigualdad e inestabilidad en las oportunidades a una ocupación remunerada.

Objetivo Específico. Defender y promover los derechos para la inclusión y el fortalecimiento de la equidad, a fin de que las mujeres puedan vivir mejor, en condiciones de bienestar, libre de violencia, reconociendo sus potencialidades y valorando su participación activa en los sectores políticos, económicos, culturales y sociales.

PROYECTO MUJERES SIN BARRERAS. Proyecto dirigido a implementar estrategias para disminuir la discriminación en las oportunidades de educación formal, ocupación, el goce efectivo de sus derechos, la sensibilización y prevención frente a la violencia de género y la atención a las mujeres víctimas de cualquier clase de violencia, con énfasis en la población en situación de pobreza extrema (Red Unidos).

De igual forma, el proyecto está orientado a impulsar la capacitación de la mujer y sus potencialidades para su desempeño en el campo político, económico, cultural y social.

ARTÍCULO 21.- PROGRAMA ADULTO MAYOR.

Problema Específico. Personas mayores en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo Específico. Atender integralmente a la población Adulta Mayor en situación de pobreza y pobreza extrema (Red Unidos).



PROYECTO ADULTO MAYOR. Proyecto orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores mediante acciones preventivas de asistencia y de protección social, como la de propender por la creación de un HOGAR DE VIDA

ARTÍCULO 22.- PROGRAMA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO.

Problema Específico. Presencia de grupos poblacionales en situación de desplazamiento forzado sin oportunidades para acceder a los servicios sociales básicos, por lo que se ubican en sectores marginados del municipio, expuestos a dificultades estructurales como la pobreza extrema, la exclusión y la segregación social.

Objetivo Específico. Atender la población víctima del conflicto armado, forzada al desplazamiento, mediante acciones de emergencia, orientación, formación, restablecimiento de sus derechos y su incorporación a los escenarios políticos, económicos y sociales.

PROYECTO BUESACO Y LAS VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. Las víctimas por la violencia se hallan en estado de vulneración de derechos como consecuencia de la violencia generada con ocasión al conflicto, afectando los derechos fundamentales, la vida, la seguridad, el desplazamiento, el desarraigo, y por consiguiente, el abandono o despojo de los bienes.

Ente proyecto, mediante un trabajo mancomunado de la Administración Municipal con el Gobierno Nacional, se enfoca a la atención, asistencia humanitaria, reparación integral y estabilización socioeconómica de los grupos poblacionales víctimas del conflicto, que por su situación no tienen capacidad para cubrir o acceder a la oferta de servicios sociales fundamentales para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo a mitigar el daño y a superar las condiciones de riesgo, vulneración e inequidad.

Plan Territorial de Acción para la Atención y Reparación Integral a Víctimas. Formulación, implementación y seguimiento del plan de acción para atender y reparar integralmente a la población que se encuentre en situación de víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta la participación, la prevención y protección, con un enfoque diferencial. El plan se proyectara en concordancia con las políticas y estrategias contenidas en plan nacional de atención y reparación integral a víctimas, el cual se integra y articula con el plan integral único y el plan de desarrollo.



DIMENSIÓN POBLACIONAL
COMPONENTE MAS CULTURA...MAS DEPORTE...MAS
RECREACION



CAPITULO V MÁS CULTURA...MAS DEPORTE...MÁS RECREACION

ARTÍCULO 23.- COMPONENTE MAS CULTURA...MAS DEPORTE...MAS RECREACION

"Buesaco sin Barreras", exige construir un fuerte sentido de identidad, pertenencia y compromiso de la comunidad con la riqueza artística y cultural, reconociendo y experimentando la cultura, su patrimonio e historia, de modo tal que sea posible construir un municipio sin barreras, con ciudadanos amables, incluyentes y solidarios en todas sus manifestaciones.

En este sentido, nuestro compromiso es superar dificultades y carencias en los procesos de formación, producción y consumo de bienes y servicios culturales, y promoverlos como patrimonio de todos para la recreación colectiva, la integración ciudadana y la calidad de vida.

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la sana convivencia, son necesarios para la calidad de vida, se constituyen en necesidades básicas que deben ser satisfechas y el estado es el responsable de garantizar las condiciones para ello.

Bajo esta perspectiva, la administración busca consolidar el desarrollo humano sostenible a partir del fomento de la cultura y el deporte donde se potencien las capacidades, aptitudes y potencialidades propias, sin exclusión de las diferentes expresiones artísticas y disciplinas deportivas para hacer de Buesaco un municipio más incluyente y solidario

Garantizar el derecho a la cultura, el deporte y la recreación fomenta valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, y trae consigo beneficios ambientales, económicos, sociales y políticos que potencian el derecho a una vida digna.

Finalmente, la administración reconoce a la cultura ciudadana como expresión del compromiso en la construcción colectiva del municipio, de allí que fomentara todas las acciones de renovación de comportamientos, actitudes e iniciativas que dignifiquen al individuo, la sociedad, la convivencia pacífica y el territorio.

Problema General. La comunidad desconoce los procesos históricos y culturales que le dan identidad al municipio. Débil proceso de planificación, información y participación ciudadana y falta articulación del conjunto instituciones y entidades que hacen parte del sector cultural. Son precarios los



equipamientos y el apoyo a la cultura, el deporte y la recreación tanto en el sector urbano como el rural.

Objetivo General. Promover y fomentar los procesos de formación, producción y consumo de bienes y servicios culturales, deportivos y recreativos para fortalecer del buen aprovechamiento del tiempo libre, la cohesión social y la sana convivencia.

Valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial del municipio, mediante el conocimiento de las prácticas culturales, la intervención de los bienes patrimoniales del municipio y la realización de inventarios del patrimonio material e inmaterial.

Fortalecer la atención integral de la población, en el fomento de programas de formación deportiva, actividades recreativas y actividades físicas saludables y garantizar el acceso a escenarios seguros y adecuados para sus prácticas.

Consolidar una cultura de la solidaridad para la convivencia ciudadana fundamentada en valores, normas y comportamientos coherentes con el sentido de lo público, el respeto de los derechos y la sana convivencia, para avanzar en una cultura ciudadana que privilegie el Desarrollo Humano Sostenible.

ARTÍCULO 24.- PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL

Problema Específico. Falta de identidad, apropiación y sentido de pertenencia del patrimonio cultural material e inmaterial, sobre todo de las tradiciones artísticas y culturales.

Objetivo Específico. Valorar, proteger y rescatar el patrimonio material e inmaterial del municipio, mediante la realización de estudios que permitan conocer los saberes y prácticas culturales a través de la historia, la intervención de los bienes patrimoniales del municipio y la elaboración de inventarios del patrimonio cultural material e inmaterial.

PROYECTO PATRIMONIO CULTURAL. Este proyecto se enfoca hacia la Protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial mediante procesos de investigación de la memoria cultural, la recuperación de bienes patrimoniales, fortalecimiento del Museo Santa Fe de la Jubanguana, conformación de grupos ciudadanos para la salvaguardia, protección y divulgación del patrimonio.



ARTÍCULO 25.- PROGRAMA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL

Problema Específico. Falta de condiciones y oportunidades para el desarrollo del talento, la formación y las prácticas artísticas y culturales.

Objetivo Específico. Promoción y fortalecimiento de los procesos de formación, producción y consumo de los bienes y servicios culturales a través de la creación de una escuela de formación artística y cultural, impulsando así, el desarrollo de estrategias, programas y proyectos de expresiones artísticas y culturales.

PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA. Promoción, fortalecimiento y sostenibilidad de escuelas artísticas de música, danzas, teatro y cultores del carnaval.

PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CULTURA. Articulación de los procesos culturales mediante el fortalecimiento y cualificación de la participación ciudadana, la organización de un sistema de información y promoción cultural y la creación de la corporación del "Carnaval de Rojos". Se enfatizará en los eventos como ferias en los diferentes centros poblados Corregimentales y casco Urbano (feria del café festivales de música Andina, Bandas, música tradicional campesina entre otros)

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA. Adecuación y mantenimiento de la infraestructura cultural que contribuya al fortalecimiento del encuentro, la integración social y la formación artística y cultural.

ARTÍCULO 26.- PROGRAMA DEPORTE SIN BARRERAS

Problema Específico. Ausencia de hábitos deportivos y mínimo aprovechamiento de los espacios para la educación física, la recreación, el deporte y uso adecuado del tiempo libre.

Objetivo Específico. Este programa apunta a la promoción, formación y motivación de la población, favoreciendo su acceso a espacios propicios para la práctica de disciplinas deportivas, fomento de valores y consolidación de procesos de socialización y aprendizaje en principios como la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la no violencia.



PROYECTO ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE. Proyecto que, además de articular las prácticas deportivas, recreativas y el ejercicio físico regular, estimula la labor educativa para ampliar y diversificar actividades deportivas y recreativas para promover condiciones y espacios para el buen trato, el sano esparcimiento y a la adopción de estilos de vida saludable.

PROYECTO PROMOCIÓN Y APOYO AL DEPORTE. Tiene como propósito el fortalecimiento de las prácticas deportivas y recreativas, y la integración comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre, el disfrute del espacio público y la atención de las necesidades de la comunidad para la reconstrucción del tejido social a partir de la formación de agrupaciones y el apoyo de actividades.

PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE. Con este proyecto se busca contribuir al desarrollo del deporte y la recreación que requiere mejorar la gestión pública por medio de procesos de evaluación, monitoreo e investigación que contribuyan a generar un conocimiento oportuno para la toma de decisiones y la asignación de recursos según las necesidades de la población en cada lugar del territorio.

PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. Mantenimiento adquisición y adecuación de escenarios deportivos y recreativos para el desarrollo y fomento de prácticas deportivas, recreativas y el ejercicio físico regular, con el fin de promover la adopción de estilos de vida saludable y uso adecuado de tiempo libre

Construcción de nuevas equipamientos deportivos integrales con sentido de equidad social e inclusión territorial que atiendan las demandas de la población y contribuyan a la recreación, el goce y el encuentro ciudadano.

Al respecto, se destacan algunas obras como la construcción del Coliseo Rafael Uribe Uribe, el Polideportivo La Pradera, y la terminación del Centro Recreacional Veracruz y el Complejo Deportivo Martín García Casanzola.

ARTÍCULO 27.- PROGRAMA CULTURA CIUDADANA

Problema Específico. Existencia de conductas que no contribuyen al respeto, solidaridad, compromiso y apropiación de lo público y a la convivencia armónica y pacífica de la comunidad.



Objetivo Específico. Consolidar una cultura ciudadana fundamentada en la solidaridad para la convivencia pacífica y para la apropiación, valoración y respeto de lo público, mediante la constitución de pactos ciudadanos de corresponsabilidad.

PROYECTO MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. Modificar actitudes y comportamientos que ponen en peligro a la ciudadanía en las vías y que afectan la movilidad, mediante acciones de educación y campañas de cultura ciudadana para la movilidad y la seguridad vial; reglamentación del transporte formal e informal, ordenamiento del transporte en áreas pobladas, así mismo facilitar mecanismos que permitan celebrar convenios con el orden Nacional en lo que a movilidad refiere.

PROYECTO CULTURA DE LA PARTICIPACION. Renovar el interés de la comunidad en las actividades de gobierno y mejorar la disposición para participar en actividades y proyectos comunitarios de beneficio colectivo.

PROYECTO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. Promover en la ciudadanía la confianza en las autoridades legítimas y la colaboración permanente en la construcción social de la seguridad ciudadana que mejore la calidad de vida, fortalezca el civismo y promueva el trabajo voluntario por la comunidad.

PROYECTO AUTOREGULACION CIUDADANA. Desarrollar programas orientados a mejorar las relaciones sociales mediante el control de la violencia y la promoción de la convivencia con el fin de disminuir los factores de riesgo en la población y trabajar en la prevención del delito.



DIMENSIÓN POBLACIONAL
COMPONENTE BUESACO EN LA SUBREGION PRODUCTIVO
Y COMPETITIVO

**PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**

La principal actividad económica del Municipio es la producción agropecuaria, con predominio en productos como café, cítricos, plátano, frijol y maíz. La actividad pecuaria se centra en la cría de bovinos, equinos, cerdos y especies menores como aves y cuyes. Actividad que en los últimos años se ha visto afectada, entre otros factores, por el bajo o nulo valor agregado, lo que significa que la producción en general corresponde a materias primas que dependen de las fluctuaciones del mercado, por lo que los ingresos que de ella se derivan, en la mayoría de los casos, configuran una economía de subsistencia altamente vulnerable.

El desafío de la Administración Municipal, se encamina a la formulación de políticas que promuevan la articulación de un tejido micro empresarial agropecuario, buscando por una parte, generar un valor agregado a la producción para darle sustentabilidad a la economía agrícola, y por otra parte, su integración a las dinámicas de las cadenas productivas con mayores potencialidades para acceder a mercados nacionales e internacionales.

Pero además, para fortalecer e incrementar los niveles de productividad y competitividad, se debe promover la aplicación de conocimientos, procesos y canales de distribución apropiados e incentivos al sector, lo que depende sustancialmente de la apropiación tecnológica, que viene acompañada de la innovación en la informática y las comunicaciones.

Otro reto importante para la Administración, lo constituye el apoyo e impulso a la formación, desarrollo y consolidación de eco turismo y deporte extremo, de manera que sea posible dinamizar el Parque "Cañón del Juanambu", proyecto que integra la productividad, la riqueza natural y nuevas oportunidades de trabajo e ingreso para todos.

"Buesaco sin Barreras", exige promover el emprendimiento y la innovación, garantizar el acceso a la informática y las comunicaciones con el fin de mejorar la competitividad para traspasar los mercados locales e insertarse en las diferentes escalas de los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Problema General. Mínimo crecimiento económico, bajos niveles de productividad y competitividad, lo que se traduce en bajos ingresos, altos rangos de exclusión social e informalidad y escasas oportunidades para la población en situación de pobreza extrema.

Objetivo General. Identificar las aptitudes, fortalezas y potencialidades productivas de cada región del municipio y la competitividad de cada una de



ellas, a partir de allí, impulsar el desarrollo y consolidación de unidades productivas integrales.

Impulsar el desarrollo miro empresarial agropecuario en sectores estratégicos de la economía que brinden oportunidades a la población rural del municipio para mejorar la productividad, los ingresos y con ello, el nivel de vida.

Promover un crecimiento agropecuario, por una parte, ambientalmente sostenible, protegiendo y conservando los recursos naturales y aplicando las medidas necesarias para garantizar el bienestar de los ecosistemas, y por otra parte, fomentando la asociatividad para la comercialización y vinculación a mercados regionales, nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 29.- PROGRAMA DESARROLLO SIN BARRERAS

Problema Específico. El bajo nivel de la capacidad productividad ha estimulado una economía de subsistencia altamente compleja y vulnerable, a la que se suma, una gran inestabilidad en la estructura de ocupación rural producto de la incapacidad de las unidades productivas para proporcionar empleo remunerado, siendo los grupos de Trabajadores familiares sin remuneración más afectados, las mujeres y los jóvenes, lo que desencadena un desplazamiento de la población joven por la falta de oportunidad en su propio territorio.

A su vez, la limitada estructura productiva, el bajo nivel en la generación de empleo y el acceso diferencial de los habitantes a las oportunidades son impedimentos para la consolidación de la competitividad.

Otra dificultad importante para avanzar hacia el fortalecimiento de la competitividad, es la desarticulación y la falta de sinergias al interior de cada sector, lo que genera acciones separadas que hacen improductiva económicamente la actividad agropecuaria.

Objetivo Específico. Promover mecanismos para fortalecer la estructura productiva agropecuaria, facilitando el acceso a nuevas tecnologías, instrumentos y condiciones que proporcionen los ingresos necesarios para su sostenibilidad.

Apoyar la creación de mecanismos institucionales e instrumentos y condiciones para que la región sea más competitiva y pueda proyectarse en el contexto nacional e internacional.



PROYECTO BUESACO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO. Este proyecto apunta al desarrollo micro empresarial agropecuario que contribuya a mejorar la productividad, los ingresos y la calidad de vida, de allí que, desde la Administración se impulsara la cultura del emprendimiento y la innovación y se apoyara la formación de cadenas productivas que potencien productos estratégicos de acuerdo a las capacidades y fortalezas territoriales.

La Administración impulsara la conformación de asociaciones de distritos de riego para el fortalecimiento del desarrollo del sector primario de la economía del municipio con participación Departamental, Nacional e Internacional y acceder al crédito de ser necesario, con autorización previa del H. Concejo Municipal , entre ellos se cuenta: la construcción de: distritos de riego Ijagui, Veracruz y Agua Viva en el corregimiento del Rosal Monte, entre otros

Se gestionará el desarrollo de la ley 1508 de 2011 para los diferentes programas y proyectos municipales

Ahora bien, para lograr un mayor desarrollo económico, la administración con acciones y procesos formativos impulsara la cultura asociativa a través de las cadenas productivas y cadenas de valor y acompañara las iniciativas de emprendimiento micro empresarial concernientes a la economía agropecuaria para mejorar los niveles de competitividad.

Establecer mecanismos para la implementación de un centro de formación tecnológico del café, incluyendo el proceso y comercialización del producto

PROYECTO ECOTURISMO SIN BARRERAS. El proyecto busca fomentar la cadena del Eco Turismo en la región, concretamente el proyecto Parque "Cañón del Juanambú" priorizado como proyecto estratégico del Departamento, aprovechando la riqueza del paisaje y los recursos naturales.

Al igual que, la generación de parques ambientales en torno a lugares con gran valor histórico y exuberante riqueza natural, propios para el desarrollo del ecoturismo y el disfrute sostenido del medio ambiente, que contribuyen a potenciar las características del territorio para mejorar el acceso de la población a las oportunidades del desarrollo económico, social y cultural.

Mediante este programa se realizaran intervenciones de manejo forestal y ornamentación sobre los espacios verdes y se formalizara la gestión para la protección y conservación de las áreas de importancia histórica, ambiental y paisajística.



DIMENSIÓN TERRITORIAL
COMPONENTE BUESACO ORDENADO, EQUITATIVO E
INCLUYENTE



CAPITULO VII BUESACO ORDENADO, EQUITATIVO E INCLUYENTE

ARTÍCULO 30.- COMPONENTE BUESACO ORDENADO, EQUITATIVO E INCLUYENTE

“Buesaco sin Barreras” representa equidad territorial e inclusión social, consolidar un municipio generoso en espacio público, con una movilidad asequible, segura y eficiente, con vivienda y equipamientos de alta calidad y con servicios públicos accesibles para toda la población.

La administración busca proveer al municipio de las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida, pero ello demanda, cercanía con lo público, garantizar espacios comunes democráticos e incluyentes no solo el área urbana sino también en los siete corregimientos que lo integran.

Avanzar en la sostenibilidad del desarrollo humano exige equilibrar lo territorial, es decir, reducir la segregación socio espacial a través de la generación de espacios colectivos que propicien el arraigo, la convivencia pacífica y el encuentro social, con los cuales se fortalezca el tejido social, cultural y económico de la comunidad.

Hacer de Buesaco un municipio más democrático, es reconocer al espacio público como determinante, toda vez que los ciudadanos se encuentran como iguales en los parques y en las calles, de allí que, la intervención en los espacios colectivos significa la revalorización de lo público en la percepción del ciudadano.

Otro eje fundamental en el marco del desarrollo sin barreras, es la movilidad, su eficiencia depende, entre otros factores, de la eficacia de los diferentes medios, modos y sistemas de transporte, donde la prioridad inicia con el peatón, por lo que se debe buscar atender las necesidades básicas de la población con infraestructuras viales más adecuadas, amables y seguras. Sin dejar de lado claro está, la necesidad de generar condiciones apropiadas para la interrelación y conectividad vehicular, dada su incidencia en el desarrollo, la productividad y competitividad.

En Buesaco, como en la mayoría de los municipios colombianos, ha sido inevitable el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda social, al que se le suma hoy, la necesidad de reubicar los hogares damnificados por la ola invernal.



Pero además, nuestro municipio afronta una situación bastante compleja que pocos municipios del país tienen que sortear en sus procesos de ordenamiento territorial, la existencia de amplias zona con presencia de los riesgos derivados de amenazas naturales no mitigables, debido al paso de cuatro ramales procedentes del sistema de fallas del Romeral, que afecta particularmente el sector occidental pasando por la Cruz de San Antonio. La falla San Ignacio, localizada en la parte oriental del municipio, que compromete territorio del alto San Miguel, Alto Monserrate, Tasajera, Granadillo de Chavez y Alta Clara. La falla Pasto, involucra a las veredas San Miguel, El Salado y la Inmaculada y la falla de Buesaco, la cual se divide en dos ramales, el primero, atraviesa parte de la cabecera municipal, Ijaguí y Santa María, y el segundo, transita por Quitopamba, Cuapitas e Higuerones, situación que demanda la reubicación de los hogares que conviven en eminente riesgo. En estas condiciones, la Administración le apuesta a conseguir que un importante porcentaje de estos hogares se reubiquen en condiciones dignas.

Lo anterior, se legitima y materializa en el proceso de planeación participativa que se inicia con la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, en el que se circunscriben todas las actuaciones públicas en cuanto al desarrollo territorial se refiere.

Problema General. Ocupación desordenada en algunos sectores urbanos, insuficiencia de espacio público, problemas de movilidad y accesibilidad local, regional y nacional, equipamientos urbanos y rurales insuficientes, dificultades de acceso a los servicios públicos básicos, baja calidad y cobertura especialmente en los corregimientos.

La inequidad territorial en el desarrollo municipal, que resulta en escenarios de desigualdad, limita e impacta el desarrollo humano sostenible.

Objetivo General. “Buesaco sin Barreras”, exige apostarle a un municipio con equidad territorial y equilibrio funcional, con un modelo que atienda y mitigue los problemas de movilidad y accesibilidad, con el que se fortalezca la conectividad con el entorno regional y nacional como soporte fundamental de la productividad, interrelación y competitividad.

Incrementar la cantidad y calidad del espacio público con una adecuada distribución en el territorio, priorizando intervenciones integrales en zonas que no cuentan con suficiente dotación, es decir, la Administración Municipal orientara esencialmente la inversión de sus recursos en espacios públicos, infraestructuras y equipamientos en los sectores de menores ingresos,



generando las condiciones necesarias para que sus residentes lleven una vida digna.

La inversión de obras de espacio público, tiene un importante impacto en la construcción del tejido socio urbano, en la generación de nuevas dinámicas sociales, económicas y políticas, y renueva el sentido de pertenencia y apropiación del territorio.

Desarrollar acciones encaminadas a proporcionar a los corregimientos de las plataformas para tener servicios públicos básicos accesibles a toda la comunidad.

Impulsar operaciones integrales enfocadas a elevar los índices de desarrollo humano y calidad de vida de la población que habita los corregimientos, fortaleciendo su aporte a la producción rural y a la conservación ambiental.

Ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial con el fin de que guíe y contribuya a la materialización de los propósitos planteados, los que enmarcan el modelo de municipio propuesto, y al cumplimiento de los contenidos, disposiciones y requerimientos contemplados en la Ley.

ARTÍCULO 31.- PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO.

Problema Específico. Carencia cuantitativa y cualitativa de espacio público tanto en el sector urbano como en las cabeceras corregimentales. El espacio colectivo, constituye una de las características del territorio de mayor importancia, de allí que, en el proceso de construir equidad territorial e inclusión social, la disponibilidad, calidad y localización son determinantes claves para el disfrute de lo colectivo y de hecho, al sentido de pertenencia sobre el territorio.

Objetivo Específico. Construir y mantener en óptimas condiciones los espacios públicos para que cumplan la función social y urbana a que están destinados, de tal forma que el espacio colectivo recupere su protagonismo como el escenario donde se desarrolla la integración social, la recreación, la movilidad, clave para el equilibrio ambiental, y donde por excelencia prevalece siempre el interés general sobre el particular.

Realizar las intervenciones con criterios de respeto y valoración ambiental, armonía con el entorno natural y adecuada articulación de los elementos paisajísticos.



PROYECTO GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

Este proyecto, contempla la construcción y adecuación de áreas públicas generosas y seguras para el disfrute, el encuentro y la integración de la comunidad, entre los proyectos más representativos está la recuperación del Parque Siete Agosto.

Con este proyecto, también se pretende garantizar que los espacios públicos permanezcan en condiciones adecuadas para el aprovechamiento de la comunidad. En este orden, se proyecta desarrollar campañas de sensibilización para promover la corresponsabilidad social en la protección, mantenimiento y uso adecuado del espacio público. Al igual que, las obras necesarias para el acondicionamiento de parques, senderos, andenes y zonas verdes tanto urbanas como de los corregimientos con paisajismo, arborización, mobiliario y accesibilidad para personas con movilidad reducida.

ARTÍCULO 32.- PROGRAMA MOVILIDAD SIN BARRERAS

Problema Específico. Movilidad y accesibilidad inadecuada tanto a los bienes, servicios y zonas de producción como a los núcleos poblacionales, resultado del deficiente estado de la infraestructura vial urbana y rural.

En el mismo sentido, está la dificultad para la conectividad regional y nacional, la infraestructura vial existente no responde a las necesidades y condiciones propias de la demanda que la situación actual y el crecimiento lo requieren, por el contrario, limita la dinámica económica y social, lo que se refleja en los índices de productividad y competitividad.

Objetivo Específico. El municipio, para avanzar hacia un desarrollo integral, demanda una movilidad y accesibilidad eficiente, confortable y segura para peatones y vehículos en el sector urbano y rural que garantice una calidad de vida digna. Un mejor servicio de transporte es determinante tanto para la habitabilidad del territorio como para el desarrollo, la productividad y la competitividad.

Para los próximos cuatro años, se proyecta el mejoramiento de la estructura vial para promover una mayor integración con el entorno y generar alternativas de accesibilidad adecuadas a las diferentes zonas de producción y a los núcleos poblacionales rurales para ofrecerles óptimas condiciones de vida en un entorno sostenible.



PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD URBANA Y RURAL. El proyecto busca generar nuevas vías peatonales y vehiculares, ampliación de las existentes y realizar el mantenimiento requerido en la red vial, lo que permite resarcir el atraso que en infraestructura vial tiene el municipio.

Consolidar a Buesaco como un centro agropecuario, eco turístico y cultural, exige conectividad con el entorno natural que posee. El turismo promueve dinámicas económicas a la región, que de hecho, se complementan con la oferta que el municipio tiene de servicios para los habitantes de municipios vecinos.

Con el fin de alcanzar esta meta, en términos de movilidad, accesibilidad y conectividad e interrelación, la Administración Municipal adelantara obras que permitirán desplazarse por el territorio de manera más fácil, cómoda y segura.

Las obras más importantes son: Santa María - Santa Fe - La Represa

Veracruz - Medina- Sacanambuy

La Loma - Sachacuy

Pavimentación Circunvalar Buesaco

Pavimentación Buesaco - Compartidero Veracruz

Villa Moreno - Ortega - Los Corrales

Adicionalmente, se debe fortalecer el sistema de movilidad, ubicando una adecuada señalización vial, lo cual permite mejorar las condiciones de accesibilidad, mediante el ordenamiento del tránsito de personas y vehículos aprovechando los distintos mecanismos para prevenir, reglamentar e informar a la población sobre la manera correcta de circular en las vías, que garantice desplazamientos peatonales y vehiculares fáciles, ágiles y seguros.

PROYECTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Establecer un sistema de gestión de la infraestructura vial es de vital importancia para determinar prioridades e intervenciones en un modelo ajustado a los requerimientos físicos y condicionado a la gestión en materia de obtención de recursos, el cual permite programar a futuro las necesidades respecto al estado de las vías, al mantenimiento requerido y a la proyección financiera.



PROYECTO CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL. Crear la Dirección de Tránsito y Transporte para promover una movilidad y accesibilidad seguras, mediante la implantación de acciones de regulación, prevención sanción y asistencia técnica del tránsito y transporte de los usuarios de las vías.

ARTÍCULO 33.- PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Problema Específico. Esquema de Ordenamiento Territorial desactualizado respecto a la dinámica de crecimiento y a los contenidos, disposiciones y requerimientos previstos en la normatividad que complementa y reglamenta la Ley 388 de 1997.

En efecto, con la expedición del decreto 3600 de 2007, surgió para los municipios la obligación de actualizar las disposiciones contenidas en el componente rural de los planes o esquemas de ordenamiento, de tal forma que se garantice el desarrollo del suelo rural en armónica con la vocación y los elementos naturales característicos de su tejido y define las medidas de protección para evitar que se afecte la estructura ecológica principal y los suelos de protección, la localización de la infraestructura vial y de servicios públicos, el espacio público y los equipamientos.

Objetivo Específico. Lograr un ordenamiento del territorio orientado a la consolidación de un municipio ambientalmente sostenible, territorialmente incluyente y socialmente equitativo que, responda a las dinámicas de ocupación del suelo y a los requerimientos de la ley.

PROYECTO ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Adelantar la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial, cuya finalidad principal es la actualización, modificación y ajuste de los contenidos y normas, para asegurar la consolidación de una estructura urbana de baja ocupación pero alto aprovechamiento del suelo promoviendo un desarrollo ambientalmente sostenible y urbanísticamente productivo.

Establecer una clara articulación de los usos para optimizar el funcionamiento, desarrollo y sana armonía de las actividades productivas, los espacios comunitarios y la vivienda.

El Esquema de Ordenamiento Territorial, debe garantizar las condiciones para un uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio



ambiental, relaciones espaciales armónicas entre la zona urbana y rural, mediante la adecuada articulación al entorno natural.

El plan de desarrollo, para avanzar en la construcción de un municipio amable, solidario y competitivo, define un modelo de intervención del territorio que promueve la equidad territorial, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, el que se materializara en los contenidos, disposiciones y normas del Esquema de Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO 34.- PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL.

Problema Específico. El municipio afronta un alto déficit cualitativo de vivienda social sumado a la deficiencia en la prestación de los servicios públicos por cobertura y calidad.

Objetivo Específico. Se pretende desarrollar una intervención integral dirigida a renovar las condiciones habitacionales a través de procesos de mejoramiento de la vivienda y su entorno, y a incrementar la oferta de vivienda de interés social, para atender la necesidades de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, al igual que, la reubicación de la población que habita en zonas de alto riesgo no mitigable.

PROYECTO VIVIENDA NUEVA URBANA Y RURAL. El proyecto busca gestionar y coadyuvar la construcción de proyectos habitacionales para atender la población que habita en zona de alto riesgo no mitigable que debe ser reubicada. De igual forma, con este proyecto se pretende garantizar a la población en situación de pobreza extrema (Red Unidos) el derecho a una vivienda digna.

PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL DE INTERÉS SOCIAL. Proyecto enfocado a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias mediante el otorgamiento de un subsidio familiar, aporte en dinero o especie, con cargo al gasto público social, adjudicado a familias en condiciones de vulnerabilidad social y económica, priorizando a la población en situación de pobreza extrema (Red Unidos), para contribuir al mejoramiento de la vivienda que permita satisfacer las necesidades básicas en cumplimiento al derecho constitucional de una vivienda digna.

ARTÍCULO 35.- PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS



Problema Específico. Baja cobertura del servicio público de energía eléctrica, especialmente del alumbrado público. Alto costo y dificultades en el abastecimiento de gas domiciliario.

Objetivo Específico. Ampliar la cobertura y garantizar una prestación del servicio público de energía eléctrica eficiente para toda la población, en especial del alumbrado público.

Si bien, el programa nacional “Gas para el Campo” ha donado a los habitantes del sector rural estufas de gas completamente equipadas, los altos costos no permiten que las comunidades adquieran el gas, de allí que, la tala de árboles para utilizarlos como leña para uso doméstico continúa representando la mayor causa de deterioro de los bosques naturales.

PROYECTO ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica y del alumbrado público en el sector urbano y rural. Gestionar la construcción de una sub estación eléctrica para Buesaco.

PROYECTO GAS DOMICILIARIO. Gestionar la implementación del servicio público de gas domiciliario.

ARTÍCULO 36.- PROGRAMA EQUIDAD E INCLUSION TERRITORIAL

Problema Específico. El crecimiento de la actividad urbana ha ocasionado una ocupación espontánea y desordenada en algunos sectores, insuficiencia de espacio público, complejidad y desarticulación de la infraestructura vial, equipamientos insuficientes y baja cobertura en los servicios públicos.

En el sector rural, amplias áreas se encuentran marginadas de las dinámicas del desarrollo y de la inversión, en razón de su localización es zonas periféricas del municipio, las más vulnerables en términos ambientales, sociales y políticos, donde se evidencia la mayor inequidad territorial y los menores índices de desarrollo humano y calidad de vida.

Objetivo Específico. La Administración impulsara los procesos de participación ciudadana y la construcción de políticas públicas que contribuyan a garantizar el derecho al disfrute de un ambiente sano, de un espacio público incluyente y de una movilidad eficiente y segura que, equilibren el territorio y reduzcan la segregación socio espacial.



La administración velara para una ocupación urbanística ordenada y armónica con el medio natural, construyendo un modelo de ocupación ajustado al potencial que ofrece el territorio.

Fomentar el desarrollo de acciones que eleven los estándares de habitabilidad de los asentamientos en condiciones de desarrollo incompleto e inadecuado para su integración socio territorial a la dinámica urbana.

PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL – URBANO. Consolidación y mejoramiento de la habitabilidad de los asentamientos en condiciones de desarrollo incompleto e inadecuado como estrategia de gestión urbana dirigida, a través de una intervención integral, a impulsar la regularización de los desequilibrios territoriales, socioeconómicos, ambientales y lograr la integración socio espacial, la sostenibilidad ambiental y elevar la calidad de vida de la población.

La Administración Municipal, adelantara programas de Mejoramiento Integral, en el sector de Pradera Baja, Robert Rojas, Buesaquito, Sumapaz e Higuerones. Intervención dirigida a la consolidación del tejido urbano con la generación de obras que garanticen el mejoramiento de las condiciones físicas y sociales para dar respuesta a problemas de movilidad, espacio público, equipamientos y servicios públicos, procurando entornos propicios para consolidar un desarrollo humano sostenible.

PROYECTO ENTORNO RURAL SOSTENIBLE. Proyecto encaminado a elevar las condiciones de habitabilidad y de saneamiento ambiental en los asentamientos del sector rural, mediante la inversión de obras de mejoramiento físico que fortalezcan el tejido socio - espacial en las relaciones rurales, que coadyuven el mantenimiento de la actividad agraria y de hecho, su aporte a la producción, a la conservación ambiental y a la consolidación del paisaje rural, promoviendo así el desarrollo humano sostenible.



DIMENSIÓN TERRITORIAL
COMPONENTE BUESACO AMBIENTALMENTE
SOSTENIBLE Y PREVISIVO



CAPITULO VII BUESACO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y PREVISIVO

ARTÍCULO 37.- COMPONENTE BUESACO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y PREVISIVO.

“Buesaco sin Barreras”, apunta a un municipio ambientalmente sostenible, donde se promueve el buen uso y adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje natural, mediante acciones orientadas a la recuperación, protección y conservación de los ecosistemas.

En este sentido, la gestión se encamina a la consolidación de las áreas que, por su importancia ambiental y paisajística demanda prioridad para su protección, y por lo tanto, se constituyen en territorios de interés estratégico para el municipio con el fin de garantizar el patrimonio ecológico y la sostenibilidad ambiental.

Pero además, con estrategias de participación ciudadana, se avanzara en la construcción de una cultura de respeto y buen uso de los recursos naturales, en especial en materia de corrientes y cuerpos de aguas, zonas de paramo y alta montaña, y los bosque naturales.

Buesaco un Municipio previsor frente al riesgo. Bajo este propósito, se verificara las condiciones de riesgo y vulnerabilidad del municipio frente a amenazas naturales o antropicos, lo que permitirá formular un plan integral de gestión del riesgo, con énfasis en acciones de monitoreo, alertas tempranas y cultura ciudadana de prevención y comportamiento ante el riesgo.

Problema General. Destrucción y mal manejo de los ecosistemas, sumado al uso indiscriminado y desmedido de los recursos naturales, en especial el hídrico. Alta vulnerabilidad ante eventos naturales y antrópicos.

Objetivo General. Fomentar la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos para el municipio e incrementar la conservación y la restauración de las zonas verdes urbanas y rurales, con el fin de garantizar el patrimonio ecológico y la sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales.

Proteger las áreas con restricciones ambientales, las zonas especialmente de alto riesgo o con serios obstáculos naturales, con el fin de garantizar la seguridad de la población y evitar el deterioro de los suelos.

Con relación a las áreas protegidas, el Municipio cuenta con uno de los más importantes paramos del Macizo Colombiano que forma parte del corredor Andino – Amazónico; el “Paramo de Bordoncillo”, de alto valor y gran riqueza



ambiental, considerado el ecosistema más sofisticado para el almacenamiento de agua y regulación hídrica.

Según la ley 99 de 1993, los subpáramos, páramos, superpáramos, los nacimientos de agua y la zona de recarga de acuíferos se los considera de protección especial. De allí que, la Administración Municipal velara por la preservación y protección de este ecosistema estratégico, que propicia ambientes adecuados como refugio de fauna silvestre, vegetación representativa de los páramos y gran potencial de almacenamiento agua, donde tiene origen el río Juanambú que en su recorrido forma profundos cañones de exuberante belleza.

En el mismo sentido, se aportara a la consolidación del Parque "Cañón del Juanambu", desarrollando componentes de educación e investigación ambiental y usos alternativos sostenibles, fortaleciendo actividades forestales y el ecoturismo.

Impulsar un proceso de saneamiento y recuperación de los ríos Buesaquito, Ijagui, Alto y Bajo Juanambú, promoviendo además la recuperación de la calidad de las aguas de las 19 microcuencas que conforman la red hídrica del municipio.

Avanzar en la construcción de una cultura ciudadana de prevención, capacitación y entrenamiento para afrontar eventos de origen natural o antrópico, lo que permitirá disminuir a un mínimo el riesgo.

La administración promoverá los procesos de participación ciudadana y la construcción de políticas públicas que hagan posible, consolidar en el municipio, la sostenibilidad ambiental determinante para el equilibrio territorial, la equidad y desarrollo social.

ARTÍCULO 38.- PROGRAMA CULTURA AMBIENTAL

Problema Específico. El crecimiento urbano y la explotación agropecuaria indiscriminada impactan de manera significativa las áreas de protección y reservas naturales, causando un deterioro de los ecosistemas estratégicos, la calidad de los suelos, la biodiversidad y las fuentes de agua.

Por su parte, las subcuencas Buesaquito e Ijagui, presentan una acelerada degradación producto de la deforestación intensiva, de la invasión de los



causas y de las intervenciones antrópicas con un deterioro de la cobertura vegetal.

Objetivo Específico. Promover procesos de educación ambiental, participación y sensibilización para mejorar las relaciones con el medio ambiente.

Impulsar acciones responsables con el medio ambiente, tendientes a preservar un ambiente sano y a promover el sentido de responsabilidad en el aprovechamiento y consumo de los recursos naturales.

Consolidar las acciones y la participación comunitaria en la defensa y protección del patrimonio ambiental.

De allí que, la voluntad de la Administración Municipal, comprometida en adelantar proyectos tendientes a lograr, aunque es un propósito a largo plazo, la sostenibilidad ambiental.

PROYECTO CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL. El proyecto está enfocado en la capacitación y sensibilización de la población en la protección, mejoramiento y apropiación de espacios públicos verdes para garantizar la sostenibilidad de los mismos y promover el uso adecuado del patrimonio ambiental del municipio.

La Administración aprovechara la importante oferta de recursos naturales con que cuenta el municipio para articularla al sistema de espacio público, para lograr así fortalecer sus valores ambientales y paisajísticos como estrategia para una adecuada articulación del tejido urbano con el tejido rural.

El proyecto involucra la siembra masiva de árboles, en cumplimiento de la norma Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), para mejorar las condiciones del aire, amortiguar los efectos del calentamiento global y restablecer la cobertura vegetal del suelo.

PROYECTO CONSOLIDACION DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES. Es un proyecto orientado a corregir los desequilibrios ambientales, mediante procesos de educación, participación y sensibilización para fomentar hábitos y actitudes respetuosas con el medio ambiente.

En este sentido, la administración capacitará a la comunidad para que las intervenciones en el territorio, respeten y valoren el componente ambiental, que por su localización en un territorio de gran riqueza natural, comprende



ecosistemas determinantes, conformados por unidades de paisaje en las que se integran importantes fuentes hídricas y bosques protectores.

PROYECTO USO Y CONSUMO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES. Este programa contribuye a la consolidación de la sostenibilidad ambiental, mediante la utilización racional de la oferta ambiental y el fomento de prácticas adecuadas en el manejo de la misma.

PROYECTO PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS CORRIENTES HIDRICAS. Se busca conservar las subcuencas y microcuencas hidrográficas, reglamentando las franjas de protección, fomentando la reforestación e impulsando los proyectos que garanticen la estabilidad de los ríos y las microcuencas que los abastecen y la compra de predios en las zonas de protección de nacimientos de corrientes y cuerpos agua.

En este sentido, para la preservación de las microcuencas abastecedoras de los ríos Alto Juanambu, Ijagui, Buesaquito y Bajo Juanambu, se proyecta la preservación de las franjas o rondas hídricas, al igual que el mejoramiento, conservación y uso sostenido de las áreas de recarga de los acueductos rurales.

De acuerdo a la ley 999 de 1993 y dentro del presupuesto se autoriza la adquisición de predios para reforestación y/o sucesión natural ubicados sobre las fuentes hídricas con estudios técnicos previos de UMATA

PROYECTO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL. Para garantizar una gestión integral y articulada, se define e implementa el sistema de gestión ambiental, como propuesta institucional encaminada a consolidar a Buesaco como un municipio ambientalmente sostenible.

Fortalecer la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria que permita, de manera eficiente, identificar los elementos y componentes del patrimonio natural, para atender las problemáticas y potencialidades ambientales del municipio.

PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y AECUACIÓN INFRAESTRUCTURA DE ALTO IMPACTO, en este proyecto se plantea la adquisición, adecuación y mejoramiento de infraestructura de alto impacto entre las que se encuentran la PLAZA DE FERIAS, PLAZA DE MERCADO, entre otros, lo anterior con el objeto de contar con espacios adecuados y que garanticen la inocuidad de los productos para el consumo humano que se comercializan en estos



espacios, como también que las obras a realizarse no generen riesgo ambiental para la comunidad.

ARTÍCULO 39.- PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Problema Específico. Degradación por conflicto de uso, manejo y aprovechamiento del recurso hídrico. Mala calidad y deficiente cobertura de agua potable y saneamiento básico, en especial en el sector rural.

Objetivo Específico. La Administración Municipal realizara acciones tendientes a la regulación del régimen hídrico de las quebradas, al mejoramiento de la calidad del agua adelantando programas de saneamiento básico en las zonas que no cuentan con alcantarillado convencional y a la compra de predios en las zonas de protección de nacimientos de corrientes y cuerpos agua, fortaleciendo así el Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP).

De igual manera, se busca la recuperación y protección de la cuenca del rio Juanambu y sus afluentes, el control del uso del suelo en las rondas hídricas mediante la implantación de acciones paisajísticas, obras de prevención para mitigar los riesgos de inundación y ordenamiento en la zona de influencia e interrelación con otros ecosistemas.

En la zona rural se requiere implementar tecnologías apropiadas de manejo y tratamiento de las aguas para consumo humano y de las aguas residuales domésticas, de tal forma que, se garantice un nivel de bienestar acorde con las características ambientales del territorio y mejorar la calidad de vida de la población más desprotegida.

PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES. El Municipio, cuenta con 17 acueductos rurales, de los cuales tan solo 9 tienen sistemas de tratamiento, y de ellos, 3 cuentan con sistema completo (físico químico y microbiológico). El proyecto tiene por objeto la optimización de los sistemas de acueducto existentes con relación al uso eficiente del recurso hídrico y al funcionamiento permanente y eficaz de los sistemas.

PROYECTO SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR RURAL. Contempla la gestión integral requerida para la prestación del servicio de agua potable a la población no servida de la zona rural, incluye estudios, diseños, construcción y puesta en marcha de los nuevos sistemas de acueducto.

PROYECTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR RURAL. Identificar, diseñar y construir los sistemas de tratamiento



de aguas residuales domesticas con el objeto de mejorar la disposición final de aguas servidas con el suministro de unidades sanitarias, con lo que se reducen en un 80% los niveles de contaminación y mejora la calidad ambiental del entorno rural.

ARTÍCULO 40.- PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DEL RIESGO.

Problema Específico. Teniendo en cuenta la ubicación del Municipio en una zona de vulnerabilidad por el tectonismo asociado a estructuras de fallas geológicas procedentes del Sistema Romeral, San Ignacio, Pasto y Buesaco, un segmento de la población, sus viviendas y algunos equipamientos se encuentran en alto riesgo. Sin embargo, la Administración no cuenta con los recursos financieros necesarios para formular y ejecutar el Plan Integral de Gestión del Riesgo.

Objetivo Específico. Fortalecer e implementar el Plan Integral de Gestión del Riesgo, proyecto a largo plazo que permitirá, entre otros aspectos, determinar las potenciales amenazas y riesgos a los que está expuesta la población que se encuentra localizada en terrenos que presentan estructuras de fallas geológicas, el cual se constituirá en la base fundamental para gestionar ante el Gobierno Nacional los recursos necesarios para la reubicación de las familias que conviven en eminente riesgo.

Promover acciones que generen en la ciudadanía una cultura de la prevención y entrenamiento para afrontar los riesgos resultantes de eventos de carácter natural y antrópico.

Generación de una cultura ambiental y de prevención desde los procesos de formación escolar, a través de la formulación e implementación de los planes escolares de gestión del riesgo que conlleven a una efectiva y eficaz respuesta en caso de emergencia y/o desastre en las instituciones educativas.

Reducir los factores de vulnerabilidad de la población expuestas a amenazas naturales o antropicas, mediante campañas de educación y la aplicación de tecnologías de monitoreo y control.

Fortalecer la organización, infraestructura y dotación CONSEJO MUNICIPAL PARA A GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD) y las redes de alertas tempranas para garantizar una efectiva respuesta en la prevención y atención de eventos y emergencias.



PROYECTO FORMULACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO. La prevención y atención de riesgos se constituye en un importante reto para la Administración Municipal, de allí que, se orientaran los esfuerzos hacia el fortalecimiento e implementación del plan de gestión integral del riesgo, proyecto a largo plazo, cuyos objetivos específicos son:

Formular actividades para la identificación y reducción del riesgo, los preparativos para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastre. Garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, con lo que se mejora la calidad de vida de la población y se contribuye al desarrollo sostenible.

Gestionar ante el Gobierno Nacional, (Comité Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres) los recursos necesarios para atender de manera integral a la población que se encuentra ubicada en terrenos vinculados a estructuras de fallas geológicas y escurrimiento intenso (San Ignacio, Pasto y Buesaco) e implementar un proceso de gestión del riesgo con criterios de sostenibilidad.

Formular la propuesta de reasentamiento de las familias ubicadas en los sectores Buesaquito, Ijagui y Sumapaz, zonas de alto riesgo por la presencia de las estructuras de las fallas geológicas.

Caracterización socio económica de las familias que están expuestas a riesgos no mitigables asociados a las estructuras de las fallas geológicas San Ignacio, Pasto y Buesaco.

Estudiar, evaluar y definir el alcance del reasentamiento individual o colectivo.

Avanzar en la sensibilización de las familias a reubicar y precisar el posible valor de la compensación para los hogares más vulnerables económicamente.

Identificar los posibles sectores para la adquisición de predios aptos para un plan colectivo de reasentamiento de los hogares que se encuentran en riesgo.

Programa de capacitación sobre la importancia de la protección y conservación del medio ambiente.

Elaboración de planes de contingencia y conocimiento de los sectores afectados por la presencia de las fallas geológicas y sus posibles eventos.

**ARTÍCULO 41.- COMPONENTE BUEN GOBIERNO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE.**

Buesaco sin Barreras, tiene en la gobernabilidad y participación democrática e incluyente uno de sus fundamentos esenciales, cuyo propósito es involucrar a los Buesaqueños y Buesaqueñas hacia el desarrollo humano sostenible.

El gobierno municipal para avanzar hacia la equidad social, la inclusión territorial, la convivencia pacífica y la seguridad democrática, tiene como principios y valores éticos la honestidad, eficiencia, servicio, justicia y respeto. Pero además, promoverá el funcionamiento y consulta permanente de las instancias y procesos de participación establecidas legalmente por las normas o con niveles de reconocimiento y legitimidad en el municipio.

Buesaco no ha desarrollado escenarios de participación ciudadana juiciosos, articulados y consecuentes, por lo que se ha generado un ambiente de desconfianza e irrespetó en lo público, de allí que, bajo el criterio del buen gobierno, se asumirá la construcción de entornos de participación comunitaria sostenibles, entendidos como procesos pedagógicos en los que se incluye a los grupos poblacionales tradicionalmente excluidos por motivos políticos, sociales o culturales para alcanzar la justicia social y defender el derecho al desarrollo equitativo, incluyente y sostenible.

Se establecerá una gran alianza entre la ciudadanía y el gobierno municipal para la construcción de una visión compartida de municipio, que origine esquemas de responsabilidad y control social, audiencias públicas de rendición de cuentas, mediante una dinámica de participación orientada a promover el diálogo social, el fortalecimiento del Estado y el restablecimiento de la confianza entre autoridades y la comunidad en general.

Sin embargo, la complejidad de estas funciones contrasta con el débil aparato administrativo de nuestro municipio, lo que obliga a reestructurar la Administración con fundamento en nuevos modelos de desarrollo organizacional y tecnológico que permitan atender las necesidades crecientes de nuestro territorio, en el que existan servidores públicos calificados y cualificados en sus funciones, pero principalmente a nuestra razón de ser "la comunidad Buesaqueña".

Para el fortalecimiento institucional, una tarea importante en este cuatrienio, la constituye la gestión en línea, la coordinación interinstitucional, la reducción de trámites, la participación ciudadana y la promoción del uso de las TIC's al interior de la administración, unido a la implementación del sistema de gestión



de calidad y el modelo estándar de control interno MECI, como garantía del cumplimiento de los fines y principios esenciales del Estado.

En el marco del buen gobierno, la transparencia y la lucha contra las prácticas corruptas y clientelistas, será una prioridad de esta Administración. Nos obligamos a recuperar la confianza, entendida como uno de los cimientos más sólidos de la administración pública, mediante el fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía, el manejo transparente de las finanzas públicas, la eficiencia fiscal y administrativa, y el presupuesto orientado a resultados.

El Plan de Desarrollo Municipal "Buesaco sin Barreras" 2012-2015 establece una estrategia clara para avanzar en la transformación de nuestro municipio sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

Problema General. Desconfianza en lo público, lo que trae consigo una mínima participación ciudadana en los procesos de planeación y en el ejercicio del control ciudadano a la gestión pública, a lo que se suman las deficiencias en los mecanismos de control interno.

Objetivo General. Fortalecer la gestión pública garantizando el ejercicio de la participación ciudadana, el desarrollo de la democracia participativa, y la recuperación de la confianza y credibilidad en lo público.

ARTÍCULO 42.- PROGRAMA BUEN GOBIERNO

Problema Específico. Deficiente modelo y capacidad institucional que promueve la ineficiencia e insuficiencia en la gestión pública, resultando de ello, la pérdida de la credibilidad en la administración e incrementando la desconfianza en lo público.

Objetivo Específico. Consolidar y promover el desarrollo de la gestión pública mejorando la eficacia, eficiencia y transparencia en la administración municipal. Garantizar a los ciudadanos un acceso propicio y eficaz a la información para promover el cuidado y la defensa de los recursos públicos.

Construir una administración pública más eficiente, más transparente, más participativa y que preste mejores servicios a la población mediante implementación del sistema de gestión de calidad y el modelo estándar de control interno MECI y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación TIC's.



PROYECTO MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA. Fortalecer la gestión pública impulsando la excelencia, la eficiencia y la transparencia mediante la modernización de la estructura organizacional, el fortalecimiento de la administración y el manejo transparente de los recursos públicos.

Articulación y consolidación del sistema de gestión de calidad, del sistema de control interno (MECI) y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), lo cual implica un cambio organizacional para una gestión pública centrada en el ciudadano, enfocada en sus necesidades y en la prestación de un buen servicio, lo que también implica, un cambio cultural en la forma como se relaciona la comunidad con la Administración Municipal.

PROYECTO HACIENDA PÚBLICA. La sostenibilidad administrativa demanda la optimización de los recursos y la racionalizar en la inversión, lo cual a su vez exige, la aplicación eficiente de los principios de austeridad y equidad en su distribución. El proyecto busca garantizar el fortalecimiento de las rentas tributarias, la austeridad y racionalización del gasto, el manejo responsable de la deuda pública y la elaboración del presupuesto anual bajo el enfoque de resultados.

ARTÍCULO 43.- PROGRAMA BUESACO DIVERSO Y PARTICIPANTE.

Problema Específico. Deficiencia de la Administración Municipal para promover el valor de la participación ciudadana en los asuntos públicos, la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social.

Objetivo Específico. Desarrollar, promover y fortalecer el desarrollo comunal, la participación comunitaria y el potencial humano, para la toma de decisiones, construcción y ejecución de políticas públicas.

PROYECTO BUESACO PARTICIPANTE. Este proyecto se enfoca a dinamizar la participación ciudadana, mediante procesos de formación, estrategias de información y comunicación pública y el fortalecimiento de liderazgos comunitarios.

Igualmente, se encamina hacia el fortalecimiento de la democracia participativa, potenciando la capacidad de los ciudadanos para incidir en las decisiones de gobierno y a la formación pedagógica para implementar la construcción del presupuesto participativo.



Finalmente, busca construir una estrategia que permita a los ciudadanos ejercer la función de inspección y control a la gestión pública para enriquecer la transparencia, la democracia y la corresponsabilidad social.

TITULO III – PLAN FINANCIERO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPÍTULO I. PLAN FINANCIERO Y PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 44.- PLAN FINANCIERO

En concordancia con las normas vigentes, el plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera, el cual a partir de la situación económica y financiera permite visualizar el comportamiento de las finanzas del municipio en el corto y mediano plazo, incluido la previsión de ingresos, egresos y su esquema de financiación en el presente cuatrienio.

Por su parte, la política financiera tiene como principio asegurar la existencia de recursos que permitan la ejecución de la inversión y el normal funcionamiento de la Administración, regida entre otros por, la austeridad del gasto público, la optimización en el manejo de los recursos propios, los recursos del balance, los recursos del Sistema General de Participación, los recursos del Fondo Nacional de Regalías, los recursos del crédito y los recursos de cofinanciación.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, el municipio cubre con los ingresos corrientes de libre destinación los gastos de funcionamiento, las transferencias a los organismos de control y el servicio de la deuda.

Ahora bien, los recursos previstos en el plan financiero no alcanzan a cubrir los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo, por lo que, la Administración Municipal gestionará la consecución de recursos mediante otras fuentes de financiación y de cooperación de orden local, regional y nacional, conforme a lo establecido en la ley.

A su vez, el plan financiero está constituido por la proyección de ingresos para el Plan de Desarrollo, que presenta los siguientes montos, con las respectivas fuentes de financiación:



INGRESOS					
Código	ITEM	2012	2013	2014	2015
1	INGRESOS TOTALES	12,354,535,759	12,539,853,795	12,727,951,602	12,918,870,876
11	INGRESOS CORRIENTES	12,354,535,759	12,539,853,795	12,727,951,602	12,918,870,876
1101	TRIBUTARIOS	591,355,773	600,226,110	609,229,501	618,367,944
110101	Impuesto Predial unificado	169,375,078	171,915,704	174,494,440	177,111,856
110102	Impuesto de Industria y Comercio	39,978,445	40,578,122	41,186,794	41,804,595
110103	Avisos y Tableros	1,002,250	1,017,284	1,032,543	1,048,031
110104	Publicidad Exterior Visual	100,000	101,500	103,023	104,568
110105	Impuesto de Delineación planos y construcciones	3,180,000	3,227,700	3,276,116	3,325,257
110106	Ocupación de vías	320,000	324,800	329,672	334,617
110107	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	600,000	609,000	618,135	627,407
110108	Degüello de Ganado Menor	2,500,000	2,537,500	2,575,563	2,614,196
110109	Sobretasa a la Gasolina	220,000,000	223,300,000	226,649,500	230,049,243
110110	Estampillas	148,000,000	150,220,000	152,473,300	154,760,400
11011001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	110,000,000	111,650,000	113,324,750	115,024,621
11011002	Pro Cultura	38,000,000	38,570,000	39,148,550	39,735,778
110112	Otros Ingresos Tributarios	6,300,000	6,394,500	6,490,418	6,587,774
1102	NO TRIBUTARIOS	11,763,179,986	11,939,627,686	12,118,722,101	12,300,502,933
110201	Tasas y Derechos	2,325,544	2,360,427	2,395,834	2,431,771
110202	Multas y sanciones	2,000,000	2,030,000	2,060,450	2,091,357
110203	Registro de Marcas y Herretes	100,000	101,500	103,023	104,568
110204	Plaza de Ferias Plaza de Mercado	13,710,000	13,915,650	14,124,385	14,336,251
110205	Alquiler de maquinaria y equipos	3,030,000	3,075,450	3,121,582	3,168,405
110206	TRASFERENCIAS	11,742,014,442	11,918,144,659	12,096,916,829	12,278,370,581
11020601	Transferencias para Funcionamiento	1,114,308,243	1,131,022,867	1,147,988,210	1,165,208,033
11020602	Trasferencias para Inversión	10,627,706,199	10,787,121,792	10,948,928,619	11,113,162,548
1102060201	Sistema General de Participaciones Educación	870,646,711	883,706,412	896,962,008	910,416,438
110206020101	S. G. P. Educación Recursos de calidad	540,000,000	548,100,000	556,321,500	564,666,323
110206020102	S.G.P. Matriculas	143,703,000	145,858,545	148,046,423	150,267,120
110206020103	Transferencias y Aportes Pensiones Educación FONPET	186,943,711	189,747,867	192,594,085	195,482,996



	(SSF)				
1102060202	FONDO LOCAL DE SALUD	7,175,172,660	7,282,800,250	7,392,042,254	7,502,922,887
110206020201	S. G. P. Salud Régimen subsidiado	2,083,000,000	2,114,245,000	2,145,958,675	2,178,148,055
110206020202	S. G. P. Salud Salud Publica	127,080,350	128,986,555	130,921,354	132,885,174
110206020203	Oferta	295,092,310	299,518,695	304,011,475	308,571,647
110206020204	Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYGA	4,670,000,000	4,740,050,000	4,811,150,750	4,883,318,011
110206020205	Empresa Territorial para la Salud ETESA	38,000,000	38,570,000	39,148,550	39,735,778
1102060203	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	113,116,994	114,813,749	116,535,955	118,283,994
1102060204	Sistema General de Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	880,429,699	893,636,144	907,040,687	920,646,297
1102060206	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	1,588,340,135	1,612,165,237	1,636,347,716	1,660,892,931
110206020601	SGP Deportes	65,239,048	66,217,634	67,210,898	68,219,062
110206020602	SGP Cultura	48,929,286	49,663,225	50,408,174	51,164,296
110206020603	SGP Libre Inversión	1,400,000,000	1,421,000,000	1,442,315,000	1,463,949,725
110206020604	SGP Fonpet	74,171,801	75,284,378	76,413,644	77,559,848

Es necesario precisar que, las finanzas del Municipio reportan una alta dependencia de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, de los cuales su gran mayoría tienen destinación específica para financiar sectores como salud, educación, agua potable, cultura y deporte.

La inversión será destinada a proyectos que contribuyan al crecimiento económico del municipio y el desarrollo social de sus habitantes. La población en condiciones de marginalidad o de pobreza extrema, será prioritaria. Para ello, la Administración Municipal gestionará las fuentes de recursos en fondos especiales de las otras jurisdicciones de gobierno.

En cuanto a los recursos adicionales que pueda conseguir el municipio, serán asignados a los programas dispuestos en el Plan de Desarrollo, siempre y cuando se puedan destinar libremente y no cuenten con una fuente de financiación de destinación específica.



ARTÍCULO 45.- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En el Plan Plurianual de Inversiones se determina el monto de la inversión pública propuesta para cada una de los programas previstos en el Plan de Desarrollo para los años 2012, 2013, 2014 y 2015 a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el compromiso de gobierno, de conformidad con los Artículos 339 y 346 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y los Decretos Nacionales 111, 358 y 2.260 de 1996.

Al priorizar la inversión se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tiene fuente específica de recursos y los demás que por ley se deben ejecutar, para la distribución de lo demás recursos disponibles se aplicó, según las prioridades aprobadas en el Consejo de Gobierno y su articulación con el Programa de Gobierno, la ponderación a prorrata.

El cumplimiento de las metas previstas en el plan de desarrollo están sujetas a la aprobación e incorporación del monto total de recursos que integran el plan plurianual 2012 – 2015. En el siguiente Cuadro, se observa la 'Proyección de gastos de inversión por componente, programa y año'.

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
ASIGNACION DE RECURSOS POR DIMENSION Y PROGRAMA**

PROYECTO	INVERSION POR AÑO				
	2,012	2,013	2,014	2,015	TOTAL
DIMENSION POBLACIONAL	8,681,058,419	8,811,274,295	8,943,443,410	9,077,595,061	35,513,371,185
COMPONENTE VIVAMOS BIEN...VIVAMOS SEGUROS	30,000,000	30,450,000	30,906,750	31,370,351	122,727,101
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	30,000,000	30,450,000	30,906,750	31,370,351	122,727,101
COMPONENTE TODOS Y TODAS IGUALES	8,385,819,371	8,511,606,662	8,639,280,761	8,768,869,973	34,305,576,767
PROGRAMA EDUCACIÓN SIN BARRERAS	870,646,711	883,706,412	896,962,008	910,416,438	3,561,731,568
PROGRAMA SALUD SIN BARRERAS	7,175,172,660	7,282,800,250	7,392,042,254	7,502,922,887	29,352,938,051



PROGRAMA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.	40,000,000	40,600,000	41,209,000	41,827,135	163,636,135
PROGRAMA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.	40,000,000	40,600,000	41,209,000	41,827,135	163,636,135
PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA	90,000,000	91,350,000	92,720,250	94,111,054	368,181,304
PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	40,000,000	40,600,000	41,209,000	41,827,135	163,636,135
PROGRAMA ADULTO MAYOR	110,000,000	111,650,000	113,324,750	115,024,621	449,999,371
PROGRAMA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO	20,000,000	20,300,000	20,604,500	20,913,568	81,818,068
COMPONENTE MAS CULTURA...MAS DEPORTE...MAS RECREACION	165,239,048	167,717,634	170,233,398	172,786,899	675,976,979
PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL	10,000,000	10,150,000	10,302,250	10,456,784	40,909,034
PROGRAMA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	75,000,000	76,125,000	77,266,875	78,425,878	306,817,753
PROGRAMA DEPORTE SIN BARRERAS	65,239,048	66,217,634	67,210,898	68,219,062	266,886,642
PROGRAMA CULTURA CIUDADANA	15,000,000	15,225,000	15,453,375	15,685,176	61,363,551
COMPONENTE BUESACO EN LA SUBREGION PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	100,000,000	101,500,000	103,022,500	104,567,838	409,090,338
PROGRAMA DESARROLLO SIN BARRERAS	100,000,000	101,500,000	103,022,500	104,567,838	409,090,338
DIMENSIÓN TERRITORIAL	2,253,477,340	2,287,279,500	2,321,588,693	2,356,412,523	9,218,758,056
COMPONENTE BUESACO ORDENADO, EQUITATIVO E INCLUYENTE	1,203,047,641	1,221,093,356	1,239,409,756	1,258,000,902	4,921,551,655
PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO	60,000,000	60,900,000	61,813,500	62,740,703	245,454,203
PROGRAMA	463,047,641	469,993,356	477,043,256	484,198,905	1,894,283,157



MOVILIDAD SIN BARRERAS					
PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30,000,000	30,450,000	30,906,750	31,370,351	122,727,101
PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL	250,000,000	253,750,000	257,556,250	261,419,594	1,022,725,844
PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS	370,000,000	375,550,000	381,183,250	386,900,999	1,513,634,249
PROGRAMA EQUIDAD E INCLUSION TERRITORIAL	30,000,000	30,450,000	30,906,750	31,370,351	122,727,101
COMPONENTE BUESACO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y PREVISIVO	1,050,429,699	1,066,186,144	1,082,178,937	1,098,411,621	4,297,206,401
PROGRAMA CULTURA AMBIENTAL	70,000,000	71,050,000	72,115,750	73,197,486	286,363,236
PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	880,429,699	893,636,144	907,040,687	920,646,297	3,601,752,827
PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DEL RIESGO	100,000,000	101,500,000	103,022,500	104,567,838	409,090,338
DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA	1,420,000,000	1,441,300,000	1,462,919,500	1,484,863,293	5,809,082,793
COMPONENTE BUEN GOBIERNO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE	1,420,000,000	1,441,300,000	1,462,919,500	1,484,863,293	5,809,082,793
PROGRAMA BUEN GOBIERNO	1,400,000,000	1,421,000,000	1,442,315,000	1,463,949,725	5,727,264,725
PROGRAMA BUESACO DIVERSO Y PARTICIPANTE	20,000,000	20,300,000	20,604,500	20,913,568	81,818,068
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DIMENSIONAL	12,354,535,759	12,539,853,795	12,727,951,602	12,918,870,876	50,541,212,033



CAPÍTULO II. DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 46.- EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BUESACO SIN BARRERAS"

En los tres meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo todas las dependencias, bajo la coordinación de la Secretaria de Planeación Municipal, formularan su Plan de Acción para cada uno de los años del cuatrienio, los cuales serán aprobados en Consejo de Gobierno. En cada uno de ellos, se fijaran los programas y proyectos a cargo de la dependencia, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento.

Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

Se autoriza al Alcalde para la celebración de alianzas estratégicas que tengan como propósito el cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo "Buesaco Sin Barreras".

Las normas del Plan de Desarrollo constituyen mecanismos idóneos para su ejecución y sustituyen los existentes sin requerirse Acuerdos posteriores, sin embargo, en los acuerdos anuales de presupuesto se podrán incrementar o disminuir las partidas y recursos aprobados en el presente Acuerdo.

El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los proyectos de adición presupuestal de conformidad con las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se consigan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan Plurianual de Inversiones requeridos para garantizar su armonía, articulación y coherencia, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan Plurianual de Inversiones será ajustado en razón de los presupuestos anuales. Facultase al Alcalde por el término de un mes después de ser aprobado el presente Acuerdo, para que expida los actos administrativos necesarios para armonizar el Plan de Inversiones a los programas



contemplados en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO 47.- VIGENCIA Y DEROGATORIAS.

El Plan de Desarrollo "Buesaco Sin Barreras", tendrá vigencia hasta tanto se apruebe un nuevo Plan, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO 48.- la participación comunitaria y las matrices hacen parte integral del presente Acuerdo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Buesaco a los treinta y un días (31) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

ROBERT JOAQUIN CABRERA BENAVIDES
Presidente H. Concejo municipal

ARLEY ARMERO MADROÑERO
Secretario



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
“BUESACO SIN BARRERAS”
PARTICIPACION COMUNITARIA



FICHAS TECNICAS

SANTAFE	PROYECTO	JUSTIFICACION
CORREGIMIENTO DE SANTAFE	Adoquinamiento	Mejoramiento estético
	Malla vial (Santamaría - Santafé - La Represa - La Susunga)	Movilización de productos agrícolas
	Subsidios de vivienda	72 beneficiarios
	Compra de lote para reforestación	Preservación de fuentes hídricas-sostenibilidad ambiental
	Construcción de red sanitaria	Red de alcantarillado, recolección de basuras
	Reparación del centro educativo (escuela primaria, construcción de la nueva escuela)	Muros en deterioro a causa de una falla geológica
	Distritos de riego	Escases de agua en tiempo de verano
VEREDA SAN MIGUEL	Acueducto y alcantarillado	Canalización de agua para que pozos sépticos no viertan sus aguas sobre los predios
	Mejoramiento o construcción de salón comunal	Aprovechamiento de predio generando prosperidad para la región
	Adoquinamiento capilla y la escuela	Acceso en pésimas condiciones
VEREDA EL TAMBILLO	Acueducto (susunga - el tambillo)	Falta de agua potable
	Cancha el tambillo	Promover la práctica del deporte
VEREDA LA PALMA	Acueducto	Carencia de agua potable
	Construcción centro de salud la palma	El centro de salud queda muy lejos de esta comunidad
	Construcción de aula de informática	Ubicación de equipos promover las tic
VEREDA ALTA CLARA	Construcción centro de salud	Falta de recursos para transportarse a la cabecera municipal
	Acueducto	Falta de agua potable
	Adoquinamiento entrada a la cancha	Facilitar el acceso a este lugar
VEREDA EL MOJON	Acueducto	Beneficia 70 familias
	Mejoramiento de viviendas	Viviendas en deterioro
	Electrificación	20 familias beneficiadas
VEREDA LAS MINAS	Distrito de riego	Fuentes de agua escasa
	Proyectos de vivienda	Damnificados de la ola invernal
VEREDA LA SUSUNGA RUNDUYACO	Electrificación	35 viviendas beneficiarias
	Compra de lote para la construcción de la escuela	Desplazamiento a otras escuelas
VEREDA LAS COCHITAS	Acueducto y alcantarillado	Falta de agua potable y manejo de aguas residuales
	Instalación de red eléctrica	Cambio de la red existente por deterioro
	Cierre de malla e iluminación del polideportivo	Necesarios para realizar actividades culturales
	Distrito de riego	Necesario para la agricultura



PALACINYOY	PROYECTO	JUSTIFICACION
CORREGIMIENTO DE PALACINYOY	Distrito de riego (saraconchas)	Manejo agrícola – generación de empleo – mejoramiento de la calidad de vida
	Subsidios de vivienda	Viviendas deterioradas, familias sin vivienda
	Mejoramiento y ampliación de acueducto	Tuberías en mal estado
	Ampliación de puesto de salud y atención cada 15 días	Infraestructura para atención medica, es vital la atención cada 15 días
	Electrificación	Terminación y cambio de postes
	Terminación del polideportivo con iluminación	Necesario para el desarrollo de actividades
VEREDA SAN BOSCO	terminación y adecuación de la escuela (cocina, comedor y salón comunal)	58 familias beneficiadas
	construcción del acueducto y lote para la reforestación	40 familias beneficiadas – sostenibilidad ambiental y de agua potable
VEREDA HATILLO BUENOS AIRES	Subsidio de vivienda	Damnificados ola invernal
	Construcción de capilla	Fortalecimiento de la Fe.
VEREDA ESTANCIA BELLAVISTA	Arreglo vida (Eugenio – La Estancia)	Problema de derrumbes y perjudica el trayecto hacia la escuela
	Subsidios de vivienda	Damnificados ola invernal
	Apertura de 5 km de vía	Para poder sacar los productos de nuestra vereda; 35 familias beneficiadas.
VEREDA LA INMACULADA	Subsidio de vivienda	Afectación por ola invernal
	Suministro unidades sanitarias	Afectación salud publica
	Polideportivo	Aprovechamiento de tiempo libre, recreación
	Distrito de riego	Veranos intensos



SANTAMARIA	PROYECTO	JUSTIFICACION
CORREGIMIENTO DE SANTAMARIA	Mejoramiento de vivienda	Mejorar la vivienda de los habitantes de santa maría que se encuentran en mal estado.
	Construcción de alcantarillado para el corregimiento	Mejorar el alcantarillado que se encuentran en mal estado.
	Compra de lote para la inspección de policía	Mejorar la seguridad del corregimiento
	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de un bloque de 5 aulas - Construcción de 2 unidades sanitarias - Construcción de laboratorio - Construcción de auditorio - Construcción de comedor, cocina y bodega 	El número de estudiantes a aumentado significativamente y la infraestructura actual no es funcional; se observa hacinamiento, los docentes no poseen sala de profesores, los baños son insuficientes, el laboratorio no permite trabajar con grupos de más de 15 estudiantes, el auditorio es pequeño y presta funciones múltiples
	Pavimento calle sector escuela colegio	Mejorar las vías de acceso a las instituciones educativas
	Mejoramiento de servicios públicos	Mejorar la calidad de vida de la comunidad, replanteo técnico de redes
	Construcción parque infantil	Contribuye al desarrollo cultural, deportivo y recreacional.
	Planta de tratamiento y adecuación red de conducción	Mejoramiento del servicio de agua potable para la población
	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de centro hospital - Medico permanente y enfermero jefe - Dotación en implementos del centro hospital 	Mejoramiento de la atención en salud para Santamaría y veredas aledañas
	Pavimento calle central Santamaría	Por ser una vía de trafico alto y pesado
	Construcción de chazódromo	Fomentar el deporte
Creación de una escuela deportiva y de danzas	Fomentar el deporte en la niñez y la cultura	
VEREDA LA CURIA	Construcción del cierre del centro educativo San Juan de Dios vereda la curia	No contamos con un cierre adecuado, lo que no brinda seguridad tanto a los niños como a la planta física y los recursos con que se cuentan ya que cualquier persona puede entrar
	Cierre y adecuación polideportivo y estadio de la curia	En vista de que en este lugar se están presentando problemas de inseguridad como: vicio, borracheras y mal ejemplo para la niñez y juventud de nuestra comunidad
	Apertura de la vía de 3 km al sector de la curia y arreglo de los caminos	Para una mayor calidad de vida ya que en épocas de cosecha se nos dificulta transportar nuestros productos, como también de todas las personas de la región



SANTAMARIA	PROYECTO	JUSTIFICACION
VEREDA VERSALLES	Reconstrucción de acueducto (tiene 28 años de antigüedad)	Es vital para 80 familias, se benefician dos veredas guayacanes y Versalles
	Construcción alcantarillado	Ya que está deteriorando las casas, fincas y polideportivos, además estas aguas causan enfermedades
VEREDA NARANJAL BAJO	Terminación de acueducto	Se necesita que la comunidad goce de una buena calidad de agua, porque ya esta avanzado un 60% y se necesita su terminación
	Terminación de la cancha de la escuela	Recreación de los niños, fomentando en ellos la educación física para que lleguen más o menos preparados y por lo que esta empezada presenta un peligro para los niños
	Renovación techo de la escuela	Porque los riesgos que representa ya que la madera esta en mal estado
VEREDA GUAYACANES	Adecuación de la vía terciaria 2 km embalastrar y alcantarillas, cunetas	Para este proyecto se beneficia toda la comunidad
	Enmallado para la cancha de microfútbol de la escuela	Ya que este proyecto es para la recreación para los niños, jóvenes y adultos
VEREDA NARANJAL ALTO	Ampliación y adecuación del camino de herradura	Acceso a la vereda y veredas vecinas
	Polideportivo	Recreación de los niños de la escuela y la comunidad en general
	Comedor de la escuela	Mejorar la calidad de vida de los estudiantes
VEREDA LA PIEDRA	Construcción del acueducto	En pleno siglo XXI no tenemos acueducto y el agua que consume la comunidad es de mala calidad
	Consecución de un lote para la construcción de polideportivo	Para motivar a la niñez y a la juventud en la práctica del deporte
	Ampliación y reparación de la red eléctrica	Somos 48 familias afectadas por la falta de esto
VEREDA SAN MARTIN KM 50	Reconstrucción de la red sanitaria, pupitres y tecnología	Viene a ser una parte importante para esta vereda, porque beneficia a 40 niños y a la comunidad en general
	Mejoramiento carretera km 50 alcantarillado y ampliación	Es una de las partes importantes del municipio de Buesaco dada a que esta parte ofrece diferentes productos de los que se beneficia todo el departamento
	Ampliación y cobertura de la red eléctrica	La construcción de la red eléctrica en estos momentos se encuentra en alambre fuera del cableado normal
VEREDA ALTAMIRA	Arreglo de carretera	Beneficio de toda la vereda
	Letrinas	Beneficio de 30 familias
	Arreglo de vivienda	Beneficia 30 familias



SANTAMARIA	PROYECTO	JUSTIFICACION
VEREDA BRUSELAS	Enmallado del centro educativo Divino Niño Jesús	Por seguridad de la institución, uso constante de personas ajenas al centro educativo. Lo utilizan como un lote baldío donde pastorean toda clase de animales
	Polideportivo para la comunidad de Bruselas	Carecemos de escenarios para prácticas deportivas, donde la juventud no tiene entusiasmo para estas
	Enmallado tanque de almacenamiento de agua	Para la seguridad. Motivo ubicación caseta de cloración ya que hay personas que van a dañar esta instalación
	Mejoramiento de vías de acceso	Mejorar transporte de productos agrícolas
VEREDA JUANAMBU	Renovación y ampliación de red de alcantarillado	Cumplió su ciclo de funcionamiento
	Adoquinamiento del centro de la población	En esta zona se encuentra la escuela, salas de informática, capilla, centro de salud, salón comunal
	Terminación y adecuación del polideportivo	En la comunidad no hay un lugar adecuado para hacer deporte y un centro recreativo para los niños
	Cierre de una parte del contorno de la escuela	Para evitar daños a la infraestructura del plantel
	Ampliación y adecuación de la unidad sanitaria del plantel	Se encuentran en funcionamiento 2 de las 5 tazas existentes
	Adecuación de la cocina y comedor restaurante escolar	La cocina y el comedor del restaurante no reúnen las condiciones expedidas por el ICBF.



ROSAL DEL MONTE	PROYECTO	JUSTIFICACION
CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación e implementación de equipos para el centro de salud - Medio de transporte estable - Incrementar las visitas médicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Prestar una atención oportuna a los usuarios - Para pacientes que necesitan ser remitidos, brindando así atención oportuna en el nivel superior - Aumentar la cobertura de atención
	Reconstrucción del parque de los emprendedores	Es el único espacio público constituido así por la comunidad
	Construcción parque infantil y adecuación cancha de voleibol.	El desarrollo de este proyecto suple la necesidad de un espacio con características adecuadas que fomenten el juego y la lúdica.
	Adecuación de escenarios deportivos	Fomento del deporte
	Pavimentar la carretera Villamoreno el rosal del monte	Es necesario ya que esta comunidad lleva sus productos a Buesaco, pasto etc.
	Modificar el acueducto, saneamiento y tratamiento de agua potable	Ya que este está en mal estado y los tubos se sostienen con palos
	Adoquinamiento de las calles	Mejor imagen a la estructura del pueblo
	Terminación de hogar agrupado	Se beneficiarían 36 niños diariamente, mejoramiento del aprendizaje y de la calidad de vida
	Mejoramiento de vivienda y subsidio	Muchas familias viven en casas sin las condiciones adecuadas
	Adecuación de un lugar para el tratamiento de residuos sólidos	Ya que no está determinado el sitio para su deposito
	Asociación de vivienda la floresta: terminación alcantarillado, redes eléctricas, subsidio de vivienda	Una mejor calidad de vida para 30 familias que han buscado este subsidio por 10 años
<ul style="list-style-type: none"> - Cierre del polideportivo i e santa rosa de lima y preescolar - Arreglo cubierta de la construcción antigua - Capacitaciones y acompañamiento con personal profesional para atender población de estudiantes con discapacidades cognitivas 	<ul style="list-style-type: none"> - Protegerlo de animales y tener la seguridad de los recursos existentes - Riesgo de estudiantes y docentes - Personal capacitado para buscar alternativas de solución a este problema 	
VEREDA MEDINA SACANAMBUY	Compra de lote donde nace el agua que abastece a los habitantes de esta vereda y ampliación de red de agua potable	El agua en época de verano no llega a los habitantes, no es posible reforestar porque los dueños no dan permiso, algunos habitantes carecen de este servicio
	Construcción de polideportivo	Falta de espacios de recreación
	Mejoramiento de vivienda	Todas las viviendas de la vereda carecen de ventilación y pisos adecuados, letrinas
	Reparación vía medina Sacanambuy - Veracruz	



ROSAL DEL MONTE	PROYECTO	JUSTIFICACION
VEREDA SAN ISIDRO	Arreglo de la vía rosal del monte San Isidro	Vía en mal estado, no ha tenido ninguna reparación
	Electrificación de la vereda San Isidro	Falta cobertura en este sector
	Distrito de riego	Para generar más empleo
	Adecuación de viviendas vereda San Isidro	Mejoramiento de unidades sanitarios y viviendas en mal estado
VEREDA MEJICO	Terminación de acueducto y tratamiento de agua potable	Necesitamos que el agua sea potable y tratada 20 filas beneficiadas
	Construcción de un sistema de riego	Esta vereda carece de fuentes hídricas para abastecerse de agua para la producción agrícola
VEREDA ALTO SAN MIGUEL	Reparación carretera rosal del monte-san miguel	Transporte de productos agrícolas y ganaderos para nuestro municipio de Buesaco
	Reparación del polideportivo y una sala de informática	Porque toda la juventud necesita recrearse
VEREDA SAN MIGUEL EL SOCORRO	Compra de predios para la recuperación y protección de micro cuencas	En la parte alta donde nacen las quebradas de nuestro rio existe deforestación
	Construcción de polideportiva	Para fomentar la recreación y el deporte. No existe en la actualidad
VEREDA EL MANZANO	Rehabilitación sistema de riego	El sistema cumplió su vida útil
	Construcción pozos sépticos	Para evitar la contaminación del acueducto de Buesaco
	Electrificación: ampliación de cobertura	Calidad deficiente de este servicio
	Proyectos de mejoramiento de vivienda	Se cuentan con pocos recursos para dignificar la vivienda
VEREDA ALTO MONSERRATE	Reconstrucción del polideportivo y mantenimiento del centro educativo	Polideportivo en mal estado, por consiguiente se necesita asistencia de parte de la administración
	Arreglo de viviendas	70 beneficiarios
EDUCACION: MEDINA SACANAMBUY SAN MIGUEL EL SOCORRO, ALTO SAN MIGUEL	<ul style="list-style-type: none"> - Reconstrucción de unidades sanitarias - Construcción de canaletas alrededor de la planta física - Pintura para el plantel 	Mejorar la calidad de la infraestructura de la institución



SAN ANTONIO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO	<ul style="list-style-type: none"> - Arreglo de la vía San Antonio – Villamoreno. - Mejoramiento de las calles del casco urbano. 	<p>Abandono total, lo que dificulta el transporte de los productos que se cultivan en la región para ser comercializados.</p> <p>Por el empantanamiento lo que dificulta el tránsito de las personas y vehículos, al igual el alumbrado público y su mantenimiento.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación e implementación del puesto de salud. - Adquisición de un vehículo permanente. 	<p>Ya que no contamos con ellas.</p> <p>Porque no existe transporte continuo y pueda desplazarse los enfermos de urgencia a los puestos de salud u hospitales.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de aulas con infraestructura adecuada. - Implementación de carreras técnicas. 	<p>Ya que no se cuenta con el número de aulas para cada grado correspondiente.</p> <p>Los estudiantes no tienen los recursos para desplazarse a la cabecera municipal.</p>
	Mejoramiento de la vivienda.	<p>Por la ola invernal se produce el deslizamiento de tierras haciendo que las casas se desplomen produciendo la entrada de agua a las habitaciones y otros quedaron sin casa. Beneficiados toda la comunidad del retiro-40 familias.</p>
	<p>Deportes – adecuación de escenarios deportivos.</p> <p>Nombramiento del monitor.</p>	<p>Por que se cuenta con deportistas de alto rendimiento que tienen la capacidad de representar al municipio y no se les puede seleccionar por falta de organización de clubs. Con el nombramiento del monitor adquieren las técnicas y formación competitivas.</p>
	<p>Vivienda- mejoramiento y construcción.</p> <p>Recolección de basuras.</p>	<p>Para tener una vivienda digna, como ser humano que somos. Se está contaminando el medio ambiente, se adquiere enfermedades con estas.</p>
	<p>Construcción de nueva vivienda "mejor vivir".</p>	<p>Actualmente existen 45 familias que necesitan la construcción de una nueva vivienda para cada usuario, por ello se hace necesario priorizar este proyecto y su ejecución para que cada una de estas familias reciban el beneficio del estado en cuanto a construcción de vivienda</p>
	<p>Ampliación de alcantarillado para las nuevas viviendas asociación mejor vivir.</p>	<p>Las 45 familias poseen el lote pero carecen de las redes del alcantarillado al igual se hace necesario la red eléctrica para cada familia.</p>



SAN ANTONIO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO	Ampliación de cupos de familias es acción y adulto mayor.	Se hace necesaria la ampliación de estos programas ya que muchas de las personas están por fuera del programa.
	Adecuación vía San Antonio - Villamoreno.	La vía no cuenta con alcantarillas ni cunetas y el material no es de buena calidad. Única vía de acceso a la cabecera municipal y a la institución educativa. Sacar los productos al mercado.
	Alumbrado publico	Seguridad - presentación.
	Ampliación y adecuación del aula múltiple y construcción de aulas, bibliotecas escolares y tienda escolar.	Aumento de la población estudiantil. Mejorar la calidad educativa. Servicios comunitarios. Investigación. Bienestar estudiantil.
	<ul style="list-style-type: none"> - Parque de recreación. - Ampliación y adecuación del centro de salud. - Mejoramiento de vivienda. - Adoquinamiento de calles. - Rellenos sanitarios. - Adecuación cancha de futbol. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento del tiempo libre. - Bienestar comunitario, mejorando la atención y prestación del servicio. - La mayoría de las viviendas están deterioradas y además existen hacinamiento y bajos recursos. - Practicar el deporte de la chaza. - Para no contaminar el medio ambiente y para no causar daños a terceras personas y aprovechamiento del tiempo libre.
	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la vía Villamoreno-San Antonio. - Ampliación de la red de alcantarillado. - Adoquinamiento de las calles de la vía principal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el transporte de los habitantes, productos agrícolas, ganado y evitar pérdidas humanas. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes y darle mejor imagen del pueblo por salud y aseo.
	<ul style="list-style-type: none"> - Educación: construcción planta física de la institución. - Recreación de un espacio recreativo, canchas y un parque infantil. - Vivienda, construcción de vivienda de interés social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar cobertura de acuerdo a los lineamientos pedagógicos. - Brindar espacios deportivos recreativos para la niñez, juventud y adultos mayores. - Mejorar la calidad de vida de los habitantes.
	<ul style="list-style-type: none"> - Salud-ampliación y dotación del puesto de salud. - Fortalecimiento del acueducto de San Antonio. - Recolección de basuras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar y prestar los servicios de salud con calidad y oportuno. - Mejorar la calidad del servicio de agua potable. - Disminuir el índice de enfermedades y mortalidad de los habitantes y evitar la contaminación del medio ambiente.



SAN ANTONIO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
VEREDA HATO TONGOSOY	Construcción del acueducto parte alta y baja.	Es muy importante porque se benefician en primer lugar estudiantes y 45 familias de la parte baja y 50 de la parte alta.
	Explanación y adecuación cancha de futbol	Es importante para que la comunidad practique este deporte.
	Construcción de hornillas económicas de leña	Para no acabar con los recursos naturales y por salud
	Mejoramiento de vivienda y digna y salud	Es una necesidad tener una vivienda digna.
	- Unidades sanitarias - Terminación del polideportivo - Electrificación - Terminación de distrito de riego	Es una necesidad de toda la comunidad
	- Enchape del restaurante - Terminación de los andenes - Terminación de la cocina - Implementación de biblioteca - Juegos recreativos - Internet para consultas	Es importante que los centros educativos mejoren la presentación y los niños se sientan bien. Es importante tener material de consulta para que los estudiantes ocupen su tiempo libre y mejoren en el aspecto académico.
VEREDA GUAYABAL	Construcción del un polideportivo	Este proyecto es importante para la recreación de la comunidad se benefician 82 personas
	Construcción del acueducto de agua potable	El agua que se está consumiendo no es potable ya que es de un distrito de riego.
	Mejoramiento de la ramada que entra al centro educativo Corazón de Jesús	Para sacar de una manera más rápida los productos que se producen.
	Mejoramiento de la electrificación	La posteadura es de madera y se encuentra en mal estado.
	Construcción de un centro comunal	Existe junto al centro de salud un lote del municipio donde se puede construir.
	- Ampliación de la sala de informática. - Terminación de pisos del centro educativo Corazón de Jesús ya que se encuentra en obra negra	Porque el espacio es demasiado pequeño
VEREDA LLANOS JUANAMBU	Subsidios de vivienda dignificados ola invernol	La mayoría de las familias es de escasos recursos y la viviendas se encuentran en mal estado
	Arreglo de distrito de riego	Existe pero se encuentra en mal estado.
	Cancha de futbol	Se encuentra en mal estado



SAN ANTONIO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
VEREDA DE GUINDAS	Adecuación del acueducto veredal	Por su mala construcción frecuente dificultad en tiempo de invierno quedando sin funcionamiento normal y la comunidad careciendo del suministro indispensable.
	Arreglo de vía chamuscado-guindas.	En la actualidad presenta deterioro y falta de alcantarillas siendo esta también una vía de enlace con el municipio de Chachagui.
	Alcantarillado.	Carecemos de este servicio elemental, en el momento frecuente contaminación por carecer de alcantarillado.
	Mejoramiento de vivienda.	Es indispensable se nos tenga en cuenta ya que la comunidad nunca ha recibido ayuda del municipio y sus habitantes son de escasos recursos.
VEREDA LA CRUZ DE SAN ANTONIO	Terminación y adecuación "Cruz de San Antonio" centro educativo.	Según la ley de la educación todo centro o institución educativa debe tener una infraestructura adecuada para que los estudiantes desarrollen su capacidad intelectual cognitiva adecuada beneficiándose en la actualidad 27 estudiantes y la comunidad en general.
	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la vía principal que comunica a San Antonio con Villamoreno. - Mejoramiento de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Única vía de acceso y comunicación a pasto y Buesaco y siendo principal para: sacar productos agrícolas de la región, el transporte de los estudiantes de las diferentes veredas a la institución san Antonio de Padua beneficiándose 10 veredas. - Beneficiándose 30 familias.
	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la red principal y cambio de esta en el acueducto. - Construcción y adecuación del polideportivo comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por el crecimiento de los grupos familiares el material actual no es el adecuado para el consumo humano es necesario en PVC. - Para la juventud y la comunidad en general que tengan un espacio para la recreación sana.



SAN ANTONIO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
VEREDA EL RETIRO	Alcantarillado	Produce enfermedades por que por las aguas negras llegan a una misma parte donde en tiempo de verano se secan producen malos olores perjudicando a las viviendas de la región. Beneficiados 40 familias.
	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre con malla. - Poli deportivo y ampliación de 10 mts. - Pago de luz. - Cocina. 	<ul style="list-style-type: none"> - El cierre es en magüe y está en mal estado teniendo problema con los vecinos. - No hay espacio para la recreación de los niños y de la juventud por la ampliación de la cobertura no hay pupitres para los niños. - Cada mes hay corte de la luz y por ley lo debe pagar la administración municipal. - Quedo pequeña por la ampliación de la cobertura, beneficiados 20 estudiantes y 25 jóvenes.
VEREDA LA GUASCA BODEGAS	Construcción de la carretera San Antonio-la guasca.	<ul style="list-style-type: none"> - Las veredas la guasca bodegas carecen de una vía carretable, su construcción nos ahorraría tiempo en una hora y media, se nos facilitaría sacar los víveres y ganado a la población de San Antonio, se facilitara para ir a trabajar aumentar la producción y disminuir el ocio. - Las mencionadas veredas han sido abandonadas por las anteriores administraciones del municipio, la proyectada vía beneficiaría a las siguientes veredas: santo domingo, guayacanes, belén, tacamaco, limones, la guasca y bodegas. - Esta solicitud fue un compromiso del ingeniero Wilson Pabón en su campaña, la distancia aproximada es de 10 km, los habitantes de la vereda nos comprometemos a colaborar con lo que sea necesario y este a nuestro alcance.



SAN IGNACIO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
CORREGIMIENTO DE SAN IGNACIO	Construcción de acueducto para el corregimiento de San Ignacio.	El agua que se está consumiendo actualmente no es apta para el consumo humano por no ser tratada y por qué en la actualidad ya cumplió su ciclo de vida y no es suficiente para el número de familias que atiende.
	Terminación del polideportivo, construcción de graderías, techo e iluminación.	En la actualidad el corregimiento no cuenta con un lugar adecuado para reuniones sociales, encuentros deportivos y celebraciones de carnavales y fiestas patronales.
	Adoquinamiento de las calles del corregimiento.	Las calles del corregimiento se encuentran en muy mal estado y eso hace que el tránsito sea riesgoso para los habitantes donde ya se han presentado accidentes de menor gravedad y por que mejora la presentación del corregimiento.
ASOCIACION DE VIVIENDA "VILLA LOYOLA"	Construcción alcantarillado urbanización villa Loyola y vereda de San Ignacio.	En la actualidad el alcantarillado de San Ignacio está obsoleto y la urbanización todavía no lo tiene.
	Elaboración y presentación del proyecto de urbanización villa Loyola para acceder a subsidios de vivienda del gobierno nacional.	Porque en la actualidad se tiene viviendas en mal estado deterioradas y construidas en barro.
	Construcción de una casa comunal para reuniones.	Porque en la actualidad no se tiene un lugar para realizar reuniones de la J.A.C. familias en acción, etc.
INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	Tres aulas para clases y laboratorio.	El aula múltiple los estamos utilizando como oficina, biblioteca, sala de profesores, sala de informática y salón de clases del grado undécimo y experimentaciones del laboratorio, por ende es necesario la construcción.
	Cierre de la periferia de la institución.	La institución está expuesta a robos vándalos que han destruido tanto material del colegio, siembras entre otros.
	Dotación de laboratorio de química, biología física.	Para una óptima educación, desarrollo del proceso de enseñanza, aprendizaje, es necesario hacer prácticas las cuales no se realizan por falta de los elementos mencionados.



SAN IGNACIO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
VEREDA LA SACHA	Mejoramiento de la vía la sacha – el rosal del monte y apertura de la vía San Ignacio, La Sacha y La Mina.	<ul style="list-style-type: none"> - Por que se encuentra en muy mal estado y no hay por donde se pueda sacar los productos de esta región. - Para tener acceso al casco urbano más rápido y poder mejorar la calidad de vida de esta vereda.
	Compra de un lote para escenario deportivos y construcción de los mismos.	Para que la comunidad tenga donde recrearse y puedan dedicar el tiempo libre a eventos deportivos y culturales.
	Remodelación de la escuela y casa comunal la sacha y continuación entornos saludables.	Para que haya un mejor funcionamiento de la institución y un adecuado aprendizaje de nuestros hijos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción y mejoramiento de vivienda. - Ayuda para adulto mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> - Para que nuestra gente pueda tener una vivienda digna. - Para que pueda tener una mejor calidad de vida.
VEREDA LA TASAJERA	Adecuación de la vía del puente de la tasajera a la escuela de la tasajera y construcción del puente y alcantarillado.	Tener una vía en buenas condiciones para transportar los productos que salen de nuestra vereda.
	Terminación acueducto y manejo de aguas residuales.	Ya que nuestra vereda carece de agua potable para la escuela y sus habitantes.
	Mejoramiento de viviendas.	Tener viviendas en mejor condición para todos los habitantes de nuestra vereda la tasajera.
	- Mejoramiento en la atención de salud.	- Tener una atención medica en el puesto de salud de San Ignacio cada semana en jornada continua.
VEREDA GRANADILLO DE LUNAS	Educación: <ul style="list-style-type: none"> - Cierre de la escuela. - Construcción de un aula. - Mejoramiento del piso aula principal e Internet. 	Se trata de la adecuación del plantel educativo ya que es el centro principal de actividades de la comunidad del granadillo de lunas.
	Vivienda: <ul style="list-style-type: none"> - Construcción. - Mejoramiento. 	Es de útil importancia que se lleve a cabo este proyecto ya que en nuestra vereda se ha visto afectada
	Acueducto	Proyecto que hemos tratado de ejecutar desde la administración, necesitamos ponerlo en marcha ya que se requiere solucionar problemas de adquisición de este vital elemento.
	<ul style="list-style-type: none"> - Polideportivo. - Proyectos regionales: - Construcción centro de salud. - Mejoramiento de vías salado - granadillo de lunas y caminos principales de la vereda. - 	- Necesitamos de un escenario de recreación para la práctica de deporte de nuestros jóvenes.



SAN IGNACIO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
VEREDA LAGUNETAS	Mantenimiento camino central que desde el salado conduce a la escuela de la vereda aproximadamente 4 km, incluyendo el puente en la quebrada granadillo.	Es la principal vía de ascenso y nuestra vereda y beneficia a la totalidad de la vereda.
	Proyecto mejoramiento de vivienda para los habitantes de la vereda.	La mayoría de las viviendas están en mal estado y muchas afectadas por la ola invernal.
	Adecuación del lote para polideportivos con todos sus implementos.	Carecemos de un escenario adecuado para practicar el deporte tanto en niños como adultos.
	<ul style="list-style-type: none"> - El centro de salud ubicado en el granadillo de lunas. - Vía sector el salado-granadillo de lunas. - Mejoramiento de centro educativo. 	
VEREDA LA MINA EL ALVION	Adecuación de la vía de acceso puente tasajera-el avión.	Tener una vía digna para poder transportarnos, los que habitamos como también nuestros productos, que producimos. Esta obra es de gran impacto para nuestra región.
	Mejoramiento del centro educativo, como construcción del comedor escolar, cierre en malla, cambio del cielo raso (tiene madeflex en mal estado y queremos que se cambie por duela).	Para que nuestros niños se sientan en mejores condiciones.
	Mejoramiento de vivienda rural.	Los campesinos tenemos derecho a una vivienda digna, en nuestra vereda existen viviendas en mal estado, total 19 viviendas.
VEREDA GRANADILLO DE CHAVEZ	Mejoramiento de la escuela ubicada en nuestra vereda.	Carece de un patio para la recreación de los niños como también de unidades sanitarias.
	Terminación acueducto veredal.	Es un beneficio para 65 familias y además la escuela de la vereda.
	Mejoramiento de vivienda.	La mayoría de nuestras familias necesitan un apoyo por parte del estado ya que las viviendas están en malas condiciones.
	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción centro de salud. - Mejoramiento de la vía el salado-granadillo y caminos principales de la vereda. 	



SAN IGNACIO	Proyecto	Justificación
<p>CORREGIMIENTO SAN IGNACIO Y ROSAL DEL MONTE</p>	<p>Implementación de sistemas pastoriles y mejoramiento de praderas con producción más limpia con buenas prácticas agrícolas.</p>	<p>En el municipio de Buesaco la producción de leche es un renglón que activa la economía del pequeño productor, activando la economía y mejorando los ingresos y la calidad de vida de estas familias.</p> <p>Es importante desarrollar esta propuesta debido al incremento de la población bovina y permitido establecer y posicionamiento de la leche que se produce en el sector por lo tanto el establecimiento de las praderas y asegurando la continuidad y mejoramiento del procesamiento de la leche, actividad que se incrementa potencialmente permite el mejoramiento de ingresos para las familias involucradas en la producción bovina y cumplir normas gubernamentales y amigables al medio ambiente.</p>
<p>EMPRESA LACTIFRUTI</p>	<p>Apoyo de instituciones para desarrollo empresarial en todas las áreas agropecuarias.</p>	<p>Para cumplir normas y lineamientos y fortalecer mas los sectores productivos y para poder competir en los mercados globales.</p>
<p>ASOCIACION ASOGRANADILLO LAGUNETAS</p>	<p>Presentación proyectos agrícolas.</p>	<p>Somos una asociación de 90 beneficiarios buscando un proyecto productivo para trabajarlo en nuestra región.</p>



VILLAMORENO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
CORREGIMIENTO DE VILLAMORENO	Adoquina miento contorno el parque vía el rosál	Ya que Villamoreno es la puerta de entrada al municipio de Buesaco y por su gastronomía cultura y turismo necesita estar bien presentado.
	Institucionalización de la feria de maíz, terminación de la plaza.	Villamoreno cuenta con un evento trascendental y este de desarrollarse en un buen espacio.
	Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva	La mayoría de las personas tienen sus casas dañadas y otras no tienen casa y esto es necesario.
	Dotación de implementos de salud	Es necesario tener estos como un computador bala de oxígeno archivadores para historias clínicas para así tener un mejor servicio.
	Medico permanente	Puesto que en las brigadas de salud no se alcanza a atender a todas las personas y también para evitar el desplazamiento a Buesaco.
	Infraestructura del puesto de salud	Debido a que este presenta goteras en su techo y también es necesario construir un techo en la parte de afuera de este ya que cuando las personas tienen que esperar y está lloviendo se mojan.
INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO	Terminar la infraestructura sección primaria y construcción de un polideportivo	Es fundamental garantizar la seguridad de los niños y también es necesario que tengan un lugar para recrearse
	Construcción del restaurante escolar.	Esta institución no cuenta con un espacio adecuado para consumir los alimentos como lo plantea el ICBF.
	Construcción de un museo	Para rescatar y ubicar las riquezas culturales ya que Villamoreno cuenta con una buena reseña histórica.
VEREDA EL PALMAR	Terminar la infraestructura del salón comunal, y cierre de la cancha.	Para de esta manera se puedan realizar actividades que benefician a la comunidad interna y externa y también queremos fomentar el deporte.
	Acueducto	Es prioritario el servicio de agua potable para la comunidad de esta manera se benefician más de 70 familias.
	Vivienda	Vivienda que la mayoría de la comunidad no cuenta con vivienda propia.



VILLAMORENO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	Cierre de la escuela	Para que los niños tengan seguridad y de este modo también se protege los implementos de la escuela.
	Dotación de mobiliarios	Los niños necesitan mobiliarios adecuados a su edad para que así puedan recibir sus clases.
	Construcción de un aula de clases	Puesto que cada año son más los niños que entran a la escuela y en esta se encuentran incómodos y así se mejora la educación.
VEREDA QUITOPAMBA	Compra de lotes para reforestar	Para conservar la fuente de agua y para aportar un grano de arena para la no contaminación es un beneficio para todos.
	Subsidios de vivienda	Muchas personas no cuentan con vivienda propia y vive arrendando y en casos viven muchas personas en una sola casa.
	Construcción de un salón comunal.	Necesitamos este para realizar las distintas actividades como son eventos culturales y reuniones.
CENTRO EDUCATIVO QUITOPAMBA	Adecuación de la planta física	Por seguridad de los estudiantes necesitamos el cierre del plantel y el techo.
	Optimización de espacios deportivos	Debido a que no se cuenta con un lugar adecuado para la recreación de los estudiantes.
	Adquisición de mobiliarios	Se hace necesaria la dotación de estos para niños de 5 a 12 años.
VEREDA LLANO LARGO	Terminación de la planta física de la escuela y dotación de la misma.	Por cuanto con la administración anterior se logró un convenio con la gobernación para construir la cobertura alta.
	Adecuación de la vía	Para poder sacar los productos agrícolas y para facilitar el tráfico.
	Ampliación de la red de acueducto.	Debido a que hace 25 años no hay la ampliación y el número de familias ha aumentado.
VEREDA EL CORTIJO	Mantenimiento de la vía	La vía que comprende hasta el rosario está en mal estado y esta región es rica en productos agrícolas y se necesita ser transportados al casco urbano.
	Ampliación de la red de acueducto.	Tenemos una buena red de acueducto pero de esta no se beneficia la escuela y los niños consumen agua no tratada.
	Mantenimiento de las micro cuencas	Ya que de nada servirá tener tierras productivas y gente con ganas de trabajar si no tenemos el agua para el consumo.



VILLAMORENO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
CENTRO EDUCATIVO EL CORTIJO	Construcción del restaurante escolar	Esto es con urgencia ya que los estudiantes no cuentan con espacios adecuados para el consumo de los alimentos.
	Reconstrucción de la unidad sanitaria	Se cuenta con una pero está en pésimas condiciones y no reúne los requisitos de higiene que los niños hacen sus necesidades a campo abierto.
	Cubierta de un techo de salón de clases.	Es necesario para que preste lo servicios adecuados puesto que cuando llueve no se puede realizar clase en esta.
SAN JOSE DE CUAPITAS	Mejoramiento de la vía	Ya que tenemos dificultad para sacar los productos agrícolas el ganado al mercado.
	Construcción de un centro de salud	Este es necesario y prestaría el servicio a distintas veredas de la región.
	Mejoramiento de vivienda	Puesto que las casas son construidas de manera rudimentaria y no cuenta con un espacio para albergar suficientes personas.
VEREDA MENESES DE CHAVEZ	Mejoramiento de vivienda	Ya que las casas de las veredas esta en mal estado.
	Cancha de futbol	Los habitantes expresan que no existe esta y en la vereda se realiza campeonatos.
	Arreglo de vía	Nuestra vía no cuenta con cunetas ni material tampoco existen alcantarillados.
VEREDA EL VERGEL	Mejoramiento de las redes eléctricas	Porque poste crucetas y cables ya terminaron su vida útil y ampliación de la red.
	Cambios de letrinas por pozos sépticos	Porque necesitamos tratamientos de aguas residuales.
	Construcción de un puente y adecuación de un camino que conduce a este.	Por este se transita a diario y las personas sobre todo los niños corren peligro.
VEREDA SAN ISIDRO	Adecuación del centro educativo	Este se encuentra en mal estado y a la estructura es de adobe crudo y se encuentra deteriorado por la humedad y perjudica a estudiantes y docentes.
	Mejoramiento de la vía	Esta vía es la salida y la entra de distintas veredas y por esta sacan sus productos agrícolas.
	Reforestación de la cuenca de hueco del oso pananacas	Estas son principales y beneficia a distintas veredas.



VILLAMORENO	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
VEREDA MENESES DE HURTADO	Acueducto y manejo de aguas residuales.	Con este proyecto se beneficia 106 familias que necesitan de este servicio de agua potable. Y la ubicación de los pozos sépticos afecta la salud de las personas.
	Renovación de las redes eléctricas	Esta tiene más de 30 años de servicio y los postes por su mal estado presentan un peligro para la comunidad.
	Mantenimiento de la vía entrada a la escuela	Esta vía es de acceso a la escuela a la capilla y no está en buen estado y el 80% de la comunidad transita por esta.
CENTRO EDUCATIVO MENESES DE HURTADO	Dotación de mobiliarios	Los mobiliarios que existen se encuentran en mal estado y cada año entran más estudiantes.
	Dotación de utensilios para el restaurante escolar	Esta escuela no cuenta con bueno implementos de restaurante y a la visita de funcionarios del ICBF lo resaltan.
	Dotación de 5 computadores	Los computadores que existen no son suficientes para la cantidad de estudiantes que existen.
VEREDA ORTEGA LOS CORRALES	Mejoramiento de la vía	Es necesario para poder tener un medio de transporte más eficiente y poder transportar nuestros productos agrícolas.
	Reconstrucción de la unidad sanitaria en la escuela	Es necesario ya que los niños hacen sus necesidades a campo abierto y perjudica a la comunidad.
	Construcción del polideportivo	Para que los jóvenes y la comunidad en general ocupen su tiempo libre en actividades recreativas.
VEREDA LA ESPERANZA	Subsidios de vivienda	La mayoría de la comunidad no tiene casa y las que la tiene están en mal estado.
	Optimización de acueducto	Se requiere el cambio de esta ya que cumplió su vida útil las tuberías y la bocatoma es deficiente y se empeora en épocas de invierno.
	Optimización de servicio de energía	Ya que hace mas 40 años no ha sido cambiadas las redes eléctricas y los postes aun son de madera, y existen familias que no tienen este servicio.



BUESACO Y SUS BARRIOS	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
ZONA CENTRO NORTE: LAS PALMAS, SAN FERNANDO Y CENTRO	- Adecuación y mejoramiento plaza de mercado - Adecuamiento y mejoramiento plaza de ferias de ganado mayor y menor	Las instalaciones existentes son obsoletas, antihigiénicas y se está desaprovechando el espacio; saliendo de todos los parámetros para el funcionamiento de estos dos sectores
	- Mejoramiento del servicio en calidad y disponibilidad del agua - Mejoramiento de la red eléctrica domiciliaria y - Adecuación y ampliación de la red de alcantarillado	Los servicios públicos son deficientes en calidad y en cantidad así como en su disponibilidad
	Ordenamiento del espacio público, seguridad comercial y residencial (transito)	Hay problemas de movilidad por la falta de espacios donde el parqueo esté restringido. Hay problemas de seguridad y de exceso de velocidad en las vías principales
	Construcción y adecuación de zonas verdes y recreativas	Se necesitan espacios para la recreación de niños y jóvenes
	Mejoramiento de vivienda	En estos sectores habitan personas en viviendas en mal estado
	Mejoramiento de la red vial del casco urbano	Vías en mal estado y algunas sin pavimentar o adoquinar
	BARRIO DIVINO NIÑO	Electrificación, adecuación vías calle principal
BARRIO ALTOS DE LA COLINA, LA COLINA, ROBERTH ROJAS, LA INMACULADA Y LA PRESENTACION	Construcción de la vía alterna (La Colina, Robert Rojas, La Pradera y San Fernando)	Única vía alterna que conecta a pasto con los municipios del norte de Nariño.
	Proyecto de vivienda para las familias que viven en las zonas de riesgo	Preservación de las vidas humanas
	Construcción del alcantarillado hacia el rio Buesaquito e Ijagüi	Las aguas lluvias y residuales corren sin control, siendo esta la causa de diferentes daños en las casas
	Construcción de un parque infantil	Faltan espacios de recreación
BARRIO LA PRADERA, CENTRO SUR	Pavimentación vía el unicornio, barrio San Fernando	Vía alterna, descongestión vehicular
	Coliseo cubierto y salón comunal barrio la pradera	Ubicación estratégica que busca el esparcimiento de la población, así como la integración de la comunidad
	Recuperación del espacio público y remodelación parque principal	Mejorar la imagen del municipio en beneficio de habitantes y visitantes
BARRIO LOS PINOS, PORVENIR, SAN ANTONIO, EL SOCORRO	Agua potable	Beneficia a un amplio número de habitantes y veredas alrededor
	Alcantarillado	La tubería existente es de cemento y a largo plazo puede ocasionar riesgo para la comunidad por taponamiento produciendo emergencia sanitaria
	Vías	Adoquinamiento barrio porvenir a los pinos generaría un cambio de visión y para el proceso de expansión, ya que la parte norte es una de las zonas más estables del municipio



BUESACO Y SUS VEREDAS VECINAS	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
VEREDA SUMAPAZ	Acueducto	La tubería de conducción no es la adecuada, por lo cual no abastece el servicio a los usuarios de vivienda
	Vía principal que conduce a la vereda	Mantenimiento de la vía (obras de arte). Beneficia a 300 habitantes además es vía al Tablón de Gómez
	Escuela veredal	<ul style="list-style-type: none"> - Tanque de abastecimiento de agua. - Baterías sanitarias. - Aula principal en mal estado - Adecuación de polideportivo.
VEREDA PAJAJÓY	Unidades sanitarias (letrización)	No existe una red que conduzca las aguas residuales que afectan los predios y las fuentes de agua ocasionando daños a la salud
	Alcantarillado y mantenimiento de vía que conduce a la carretera central	Vía en mal estado; además las alcantarillas están taponadas dificultando el transporte de alimentos y el tránsito de los niños hacia el centro educativo
	Distrito de riego	Mejorar la productividad agrícola en Pajajoy y Guayacanes incrementando actividad económica de habitantes del sector 103 familias beneficiadas
VEREDA SAN VICENTE	Construcción acueducto veredal (Palosumbo - San Vicente Alto - San Vicente)	Existen problemas de salud por la inexistencia de este; es necesario ya que se benefician 400 personas
	Mejoramiento centro educativo San Vicente	Adecuar el centro educativo para que la calidad educativa sea mejor
	Polideportivo vereda San Vicente	Sano esparcimiento y fomento del deporte
VEREDA VERACRUZ	Pavimentación de la vía desde la estación de servicio bolívar hasta el cruce de Veracruz	Debido al proceso de expansión de nuestro municipio se hace necesaria para mejorar la movilidad
	Pavimentación calle principal y peatonales portal de Veracruz	200 familias beneficiadas
	Polideportivo y juegos infantiles	Beneficia a mas de 200 que carecen de espacios de recreación
VERACRUZ BARRIO LIBERTAD	Pavimentación sector Virgen de Fátima al colegio de Veracruz con retorno al cruce de la vía Buesaco - Pasto	550 familias beneficiarias, además sirve de ruta alterna a todo el norte de Nariño.
	Recuperación de acueducto de Veracruz y lotes para reforestación	La red ya cumplió su vida útil; además se necesita la reforestación para preservar las fuentes de agua
	Adecuación cancha de futbol de Veracruz y compra de lote para deportivo	Centros de recreación para la comunidad en general
	Construcción de ´parque infantil en el coliseo municipal	Espacios para la recreación de la comunidad en general



BUESACO Y SUS VEREDAS VECINAS	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
VEREDA BUESAQUITO CAMINO ORTEGA ESCUELA DE VILLAGUAYA CANES	Mejoramiento de red de aguas negras y aguas lluvias	Taponamiento de las cámaras que ocasionan el vertimiento de estas aguas afectando a la población de este sector
	Seguridad	Es necesario el alumbrado público para mejorar estas condiciones
	Arreglo de vías	Vías en mal estado
VEREDA IJAGUI	Construcción de establecimiento educativo	Al carecer de este establecimiento en la vereda los niños deben desplazarse hasta el casco urbano y la vereda el naranjal
	Mejoramiento vía las tinajas la antena, construcción de puente ijagui.	Puente y vía en malas condiciones
	Programas de vivienda y mejoramiento	Viviendas en mal estado por afectaciones de ola invernal – existen los espacios pero no existe los recursos para la construcción
VEREDA BUESAQUITO SUR	Construcción de la carretera veredal Pajajoy bajo – villa guayacanes – ortega las cochas y los corrales	Facilitar el transporte de los productos y con esto las condiciones de vida de la comunidad a la par con la educación, salud y el acceso al trabajo
	Muro de contención para ampliar el patio	Además de servir como contención este espacio serviría como mini cancha de microfútbol
	Cierro total de la escuela	Seguridad del centro educativo, planta física, muebles y enseres
VEREDA ORTEGA LOS CORRALES	Reconstrucción de la escuela ortega los corrales	La escuela tiene problemas por humedad y grietas que pueden ocasionar daños a la población estudiantil
	Construcción de polideportivo en ortega los corrales	Ausencia de espacios para las prácticas deportivas
VEREDA HIGUERONES	Suministro de agua potable	La vereda carece este servicio. Se benefician 70 familias y la comunidad educativas
	Reunión de la escuela “San Felipe”	Esta totalmente averiada y existe una orden de desalojo
	Mejoramiento de vivienda y letrinizacion	Mejorar las condiciones de vida de las personas de este sector
VEREDA HATILLO MEDINA	Mejoramiento vía Veracruz – hatillo medina	Mejorar el transporte escolar, de productos agrícolas y el de productos de consumo domestico beneficiarios 100 familias
	Escuela hatillo medina	Reconstrucción de la infraestructura
	Acueducto veredal	Tubería en malas condiciones, reparación de tanques



BUESACO Y SUS VEREDAS VECINAS	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
VEREDA SACHACUY	Alcantarillado y mejoramiento de vías	Las vías están en pésimas condiciones lo que impide el transporte de nuestros productos, de los niños hacia la escuela y de la comunidad en general
	Mejoramiento de la escuela y suministro de agua potable	Faltan aulas en la escuela así como también el restaurante escolar y es deficiente el suministro de agua
	Mejora de vivienda	Ampliación de cobertura del programa de ayudas de la ola invernal
VEREDA DEL BADO Y SECTORES ALEDAÑOS	Construcción centro de salud el Bado	Es un punto estratégico para la atención de 3 veredas y parte de otras beneficiando a 300 personas
	Capacitación en cursos productivos para mujeres	Sirven para brindar con la capacitación un apoyo económico para el sustento de sus hogares y que muchas son cabeza de familia
	Mejoramiento de vivienda	La vivienda digna es una necesidad y esta debe darse a personas que en verdad lo necesiten
MEDINA OREJUELA	Mejoramiento de vivienda	Se beneficia el 100% de la comunidad; la comunidad aporta con la mano de obra no calificada
	Proyecto de acueducto	Se carece de agua potable en la vereda. 60 familias beneficiarias
	Arreglo del polideportivo y de la unidad sanitaria de la institución educativa	Ambas están en malas condiciones la última no se encuentra en funcionamiento
	Mejoramiento de la vía	Vía en mal estado
	Apoyo a proyecto productivo en medina orejuela	Conformada por 23 socios de las veredas circunvecinas
VEREDA MEDINA ESPEJO	Mejoramiento de vivienda con su respectiva unidad sanitaria	Por no tener los recursos necesarios no poseemos vivienda en condiciones dignas ni unidades sanitarias
	Terminación del acueducto	Beneficia a 40 familias que carecen de este servicio
	- Adecuación de la planta física de la escuela y datación de implementos deportivos - Proyectos productivos - Capacitación en diferentes cultivos en especial el café	Beneficia a la comunidad educativa. A la niñez y juventud de la vereda
VEREDA BERMEJAL	Mejoramiento de vivienda	Algunas casas se encuentran en mal estado y otros no cuentan con esta
	Acueducto y letrización	No se cuenta con un acueducto y tampoco con letrinas
	Carretera y caminos	Construcción de una vía adecuada para el acceso de vehículos que faciliten el transporte



BUESACO Y ORGANIZACIONES SOCIALES	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
ANUC	Centro de acopio casa campesina	No se pueden comercializar a buen precio los productos agrícolas de nuestros campesinos a falta de un mercado asegurado donde las mercancías se vendan a un precio justo
	"Jóvenes rurales" conservación del medio ambiente	Buenas prácticas agrícolas: transformación de desechos orgánicos en abonos y reforestación con arboles nativos
	Reproducción y levante de especies menores	Sostenibilidad alimentaria y obtención de recursos para la subsistencia de nuestra comunidad campesina
ACUABUESACO	Mantenimiento y mejoramiento de la red de acueducto desde la bocatoma hasta la planta de tratamiento	Prevención de un corte prolongado de los servicios de agua para el casco urbano y las veredas vecinas
	Construcción de dos tanques de abastecimiento en la loma y desvío de la tubería de conexión por el centro	El barrio Los Pinos, las veredas La Loma, Franco Villa, Sachacuy, Sumapaz, Higueros y Parapetos no tienen servicio de agua continua
DEFENSA CIVIL	Dotación de implementos para atención de riesgos y capacitaciones	Lograr el fortalecimiento de la institución
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES	Adecuación, reestructuración de la plaza de mercado	Para darle un mejor manejo a las instalaciones existentes, dar impacto con la calidad de los productos ofrecidos y de las instalaciones
	Mantenimiento de las vías de acceso	Mejorar la movilidad de las personas que asisten al mercado
	Manejo de residuos sólidos	Manejo de desechos orgánicos e inorgánicos
MESA MUNICIPAL DE JUVENTUD	Construcción o adecuamiento de un espacio para actividades de desarrollo deportivo, social, político, cultural	La falta de escenarios de este tipo donde los jóvenes puedan emplear el tiempo libre en diferentes actividades han ocasionado problemáticas como la falta de amor por su municipio, consumo de sustancias ilegales, apatía y sentimiento de abandono
	Dotación de implementos deportivos, materiales para la fabricación de artesanías e instrumentos musicales	Para dictar talleres de formación que puedan dar a la niñez, adolescencia y juventud un espacio de manejo del tiempo libre
	Extensión de la universidad de Nariño	Por escasos de recursos la población en general no tiene acceso a la educación profesional que es de vital importancia para el desarrollo intelectual y productivo del municipio



BUESACO SALUD Y EDUCACION	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
BUESACO	Mejorar la prestación de servicios en salud	<ul style="list-style-type: none"> - Debido a que existe una demanda insatisfecha en la prestación de servicios - Prestación de servicios de segundo nivel como ginecología, pediatría entre otros para garantizar una atención integral a los usuarios - Quejas constantes de los usuarios por la mala calidad de los medicamentos
	Mejorar la infraestructura de salud en la zona urbana y construcción en la zona rural	<ul style="list-style-type: none"> - Terminación área administrativa y de necropsias. - Construcción puestos de salud en área rural: Coapitas, Alta Clara, Alto Monserrate y Grandillo de L.
	Contratar transporte en las zonas lejanas a la cabecera municipal para el transporte de pacientes críticos	Brindar acceso a las zonas más lejanas
	Capacitación y formación en manualidades y formación en valores	Es necesario crear alternativas para utilización del tiempo libre, a través del aprendizaje de manualidades
	Capacitación en diseño a jóvenes de 16 años	No existen alternativas de distracción diferentes al deporte y a los juegos de azar y el billar
	Capacitación a los jóvenes en diferentes artes	Para mejorar sus ingresos, su desenvolvimiento social al tiempo de que se puede mostrar al municipio como una región de artesanos
INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN ANTONIO	Construcción de aulas y laboratorios	El servicio de bibliotecas es deficiente porque no existe espacio adecuado, tampoco existe tienda escolar lo que hace que los estudiantes se vean obligados a salir de la institución.
	Seguridad de la institución	La institución cuenta con equipos valiosos y carece del servicio de celaduría razón por la que ha sido objeto de robo en varias ocasiones
	Ampliación del aula múltiple	La institución cuenta con un aula múltiple muy pequeña que impide reunir a la comunidad estudiantil en los eventos que se programan
ROSAL DEL MONTE	Legalización de predios: Institución educativa, preescolar y primaria, y otros centros educativos asociados	No se puede acceder a recursos del gobierno para infraestructura
	Cierro en malla del preescolar y de la sede de secundaria	No hay seguridad; los animales entran a la huerta escolar y la dañan al igual que los elementos de recreación
	Cambio de estructura en la cubierta de 5 aulas del colegio	La madera de la cubierta ya cumplió su vida útil y esta por caerse



BUESACO SALUD Y EDUCACION	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
SANTA MARIA	Construcción de un bloque de 4 aulas, dos baterías sanitarias, comedor con cocina y bodega, biblioteca, construcción de un polideportivo con cubierta, ampliación sala de informática, construcción de laboratorios	Para ofrecer una educación de calidad a nuestros estudiantes es de vital importancia ofrecer los espacios adecuados para el aprendizaje, libres de hacinamiento y que cumplan con los lineamientos del ministerio de educación nacional.
	Articulación del sector salud al sector educativo	En la mayoría de las instituciones educativas asociadas se presentan estudiantes con problemas de aprendizaje, psicomotricidad, auditivos, visuales que necesitan un diagnóstico y seguimiento por profesionales de la salud
	Dotación de material didáctico, mobiliario y ayudas educativas	Es necesario contar con los elementos necesarios para mejorar el proceso educativo
PAJAJÓY	Reubicación del centro educativo	Por la falla geológica del romeral se está cuarteando el patio y las aulas
	Mejoramiento del aula de informática	Mantenimiento, reparación y cambio de equipos además de inclusión de internet
	Ampliación de cobertura	Los niños son hijos de padres asalariados y difícilmente pueden atender gastos como útiles, transporte, restaurante escolar, gastos administrativos entre otros.
VEREDA LA LOMA FRANCO VILLA	Construcción de drenaje en la parte posterior del centro educativo franco villa con sus respectivos tanques de almacenamiento	Se observa afluencia de agua que está perjudicando la estructura del centro educativo
	Dotación de polideportivo en el patio de la escuela	La recreación infantil es fundamental, además contribuye a mejorar la calidad educativa
	Ampliación de la cobertura	Los niños de la vereda Sachacuy solicitan el transporte escolar para facilitar su asistencia al centro educativo
VILLAMORENO	Adecuación de la infraestructura de la institución educativa y de los centros educativos asociados	Se necesitan espacios físicos adecuados para que los estudiantes realicen sus actividades académicas y recreativas, lugares con seguridad y comodidad para asegurar un buen rendimiento académico
	Dotación de mobiliario y material didáctico y audiovisual	Mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles
	Capacitación para docentes y administrativos	Los docentes necesitan estar actualizados para mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes



BUESACO SALUD Y EDUCACION	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
SANTA FE	Legalización de predios: institución educativa y centros educativos	En la actualidad no se cuentan con escritura públicas con buena tradición
	Infraestructura para instituciones y centros educativos	La sede de primaria se encuentra en riesgo de desplome al igual que el polideportivo de secundaria y la sede de la estancia. Hacen falta aulas para clase y salones de informática y para el restaurante escolar
	Acompañamiento psicológico para estudiantes con problemas de aprendizaje y problemas familiares	En el contexto regional existen grandes necesidades de apoyo profesional a niños con este tipo de dificultades que los docentes no están en capacidad de atender. Existe mucha violencia intrafamiliar
CENTRO EDUCATIVO VERACRUZ	Implementación de la educación media grados 10 y 11, técnico agropecuario.	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer continuidad en los estudios de educación media y centros cercanos con énfasis en técnico agropecuario. - Evitar el desplazamiento de los jóvenes del campo a la ciudad. - Mejorar de manera técnica el trabajo en el campo. - Procurar la seguridad alimentaria
	Construcción de un lote de terreno para prácticas agropecuarias.	<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere de un lote de terreno para realizar las prácticas agropecuarias en donde desarrolle cultivos con tecnología de punta. - Fomentar el cultivo de productos de manera orgánica en procura de una mejor calidad de vida. - Desarrollar el hábito de trabajo y sentido de pertenencia al campo. - La planta física del centro educativo es reducida para el no. de estudiantes que alberga. - Satisfacer las necesidades recreativas de la comunidad educativa.
	Construcción de dos aulas de clase, un aula para laboratorio de fisicoquímica y la pavimentación del patio.	<ul style="list-style-type: none"> - Al ofrecer la continuidad de la educación media se hace necesario la ampliación de la planta física y la implementación del laboratorio. - Con la pavimentación del patio se evita el riesgo de accidentes para los estudiantes y se mejora la presentación física de nuestro establecimiento.



EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE BUESACO – NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No 011 de Mayo 31 de 2012

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUESACO PARA EL PERIODO
2012-2015. "BUESACO SIN BARRERAS"

Fue debatido y aprobado en las sesiones ordinarias del mes de Mayo

ENTREGADO COMISIÓN	(Día):11	(Mes) MAYO DE 2012
PRIMER DEBATE: En Comisión	(Día):23	(Mes) MAYO DE 2012
SEGUNDO DEBATE: En Plenaria	(Día):31	(Mes) MAYO DE 2012

En constancia se firma en la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de Buesaco – Nariño a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año Dos Mil Doce (2012).

ARLEY ARMERO MADROÑERO.
Secretario Concejo Municipal
Buesaco-Nariño

